



# Estados Financieros

al 31 de diciembre  
y 30 de junio de 2020  
y dictamen de los contadores  
públicos independientes.

Banco del Caribe, C.A.  
Banco Universal



**Banco del Caribe, C.A. Banco Universal**

Estados Financieros  
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020  
y Dictamen de los Contadores  
Públicos Independientes

**Banco Del Caribe, C.A.,  
Banco Universal**

**Índice a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

	<b>Página</b>
Dictamen de los Contadores Públicos Independientes	1-5
Balances generales	6-7
Estados de resultados y de aplicación del resultado neto	8
Estados de cambios en las cuentas de patrimonio	9
Estados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11-75
Información complementaria:	
Dictamen de los Contadores Públicos Independientes sobre la información financiera complementaria proforma	76
Anexo I-Estados proforma de resultados integrales	77

# Dictamen de los auditores

## DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva del  
**Banco del Caribe, C.A., Banco Universal**

### ***Opinión con salvedades***

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal** (en lo adelante “el Banco”), los cuales comprenden el balance general, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, así como el resumen de los principios y prácticas contables más significativos y las notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse generado de haber recibido los estados financieros auditados de una compañía afiliada, como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal**, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

### ***Fundamento de la opinión con salvedades***

Los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2020 y 30 de junio de 2020, incluyen una inversión en acciones en una compañía afiliada del país registrada por el método de participación patrimonial, cuyas auditorías de estados financieros para esas fechas realizadas por otros auditores externos se encuentran aún en proceso. Por consiguiente, hasta tanto dichas auditorías no sean concluidas y nos sea provisto el informe de los otros auditores no podemos conocer si algún ajuste pueda o no ser requerido.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Venezuela (Ven-NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor* en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Banco, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### ***Párrafos de énfasis***

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención a lo que se explica más ampliamente en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, en referencia a que, como institución financiera del sector bancario venezolano, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con el marco contable establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el cual presenta diferencias significativas y generalizadas respecto a los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela. En la mencionada nota 2 el Banco ha identificado los diferentes criterios de valuación y exposición más significativos. Los estados financieros deben ser leídos, para su correcta interpretación, a luz de esta consideración.

Sin calificar nuestra opinión hacemos referencia a lo que se menciona en las Notas 1 y 3 a los estados financieros respecto a que durante el semestre se mantuvo vigente el estado de emergencia económica declarado por el Ejecutivo Nacional desde 2016. Bajo este contexto, el Banco Central de Venezuela ha emitido medidas de política monetaria de restricción de la liquidez mediante normas relativas al encaje legal para el sector bancario, las cuales tienen efecto en la intermediación financiera.

Sin calificar nuestra opinión, hacemos referencia a lo que se explica en la nota 1.c.5 y 3 a los estados financieros, la cual describe la incertidumbre relacionada con los efectos económicos de las medidas implementadas en el país y en el mundo para contener la propagación del COVID 19. Nuestra opinión no contiene salvedades en relación con esta situación; sin embargo, no es posible aún establecer con objetividad los efectos y las consecuencias en los estados financieros y en las operaciones futuras.

### **Asuntos clave de auditoría**

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia para nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asuntos clave de auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p><b>Sistemas de información</b></p> <p>Por su naturaleza, la operatividad y continuidad de la actividad bancaria tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de importancia crítica para garantizar el correcto procesamiento de la información.</p> <p>Además, conforme los sistemas se hacen más complejos, aumentan los riesgos asociados a su adecuado funcionamiento y, por lo tanto, sobre la información que procesan.</p> <p>La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) ha emitido normativa regulatoria sobre la adecuación de los sistemas de información que deban ser seguidas por las entidades bancarias.</p> <p>La industria bancaria, además, requiere de actualizaciones tecnológicas para cubrir las necesidades cambiantes de los consumidores, productos financieros innovadores, avances tecnológicos y múltiples canales de entrega.</p> <p>En este contexto resulta crítico evaluar aspectos relativos a la organización del área de Tecnología del Banco, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la explotación de los sistemas.</p>	<p>Con el apoyo de nuestros especialistas en sistemas de información y procesos, nuestro trabajo ha consistido fundamentalmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar el entorno de control asociado a los sistemas de información y aplicaciones que soportan la operatividad del Banco, con impacto en la información financiera. En este contexto, se han ejecutado procedimientos para evaluar aspectos como la organización y gobierno del Departamento de Sistemas de Información, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, gestión de cambios, la seguridad física y lógica, incluyendo ciberseguridad, y el mantenimiento de los sistemas en el entorno de producción.</li> <li>▪ Sobre los principales sistemas de información identificados, y considerados relevantes en los procesos de negocio más significativos previamente definidos que soportan la operatividad del Banco, con el objetivo de analizar la integridad, exactitud y disponibilidad de la información, hemos realizado principalmente los siguientes procedimientos: entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos y manuales existentes en las aplicaciones que los soportan, y validación de los controles identificados.</li> </ul>



Asuntos clave de auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>La efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información, incluyendo aspectos tales como el control de accesos en los sistemas, bases de datos y aplicaciones, es un aspecto fundamental para soportar la operatividad del Banco, y constituye por lo tanto un área de especial foco en nuestra auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Control de acceso y seguridad lógica sobre las aplicaciones, sistemas operativos y bases de datos que soportan la información financiera relevante.</li> <li>▪ Análisis de las migraciones de datos y sistemas relevantes producidos en el período.</li> </ul>
Asuntos clave de auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p><b><i>Deterioro de los créditos por intermediación financiera</i></b></p> <p>La estimación del deterioro del valor de los créditos por intermediación financiera es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de los estados financieros.</p> <p>La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa en un modelo de clasificación de riesgos de la cartera de créditos y constitución de provisiones emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) que involucra diferentes factores, cualitativos y cuantitativos, aplicables según la cartera crediticia a la cual pertenece cada uno de los créditos, la clasificación a asignarle a cada uno en función de su riesgo y las garantías computables admitidas.</p> <p>Por otra parte, ciertos factores macroeconómicos; tales como: (i) las tasas de decrecimiento del Producto Interno Bruto; (ii) el índice de precios al consumidor; (iii) la evolución de la tasa de cambio Bs./US\$ y (iv) la situación del sector económico particular del prestatario, entre otros, tienen un efecto significativo en el desempeño de los prestatarios.</p> <p>Adicionalmente, el ambiente regulatorio establece el otorgamiento de créditos a determinados deudores y/o sectores económicos particulares y bajo condiciones establecidas en la normativa, los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de la entidad bancaria, con independencia de sus políticas de control interno y riesgo relativas al análisis y admisión de créditos.</p> <p>La evaluación y realización de estimaciones para la determinación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito requiere la aplicación de juicio y criterio profesional en el análisis de los diversos factores involucrados.</p>	<p>Nuestro trabajo para evaluar la razonabilidad de la estimación del deterioro de los créditos por intermediación financiera se ha centrado en la realización de pruebas analíticas y pruebas de detalle sobre las provisiones específicas constituidas y las provisiones genérica y anticíclica para riesgos crediticios.</p> <p>Dichas pruebas han consistido, tomando en cuenta los parámetros emitidos por la SUDEBAN, básicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de la integridad de la información utilizada como base para la estimación del deterioro de los créditos por intermediación financiera.</li> <li>▪ Análisis de la razonable clasificación de los riesgos crediticios, basado en la experiencia de crédito reciente, la información económico-financiera de cada deudor, en función del sector económico del destinatario y de la naturaleza de los créditos (créditos con el sector financiero y con el sector no financiero en las áreas de consumo, comercial o vivienda).</li> <li>▪ Revisión, para una base selectiva de créditos, de la existencia y valuación de las garantías computables.</li> <li>▪ Revisión, para una base selectiva de créditos, de las provisiones específicas para riesgos crediticios constituidas por el Banco.</li> <li>▪ Revisión de los cálculos de determinación de las provisiones genéricas y anticíclicas para riesgos crediticios.</li> </ul> <p>Asimismo, hemos evaluado las divulgaciones incluidas en los estados financieros, de acuerdo con las normas contables establecidas por la SUDEBAN.</p>

Asuntos clave de auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría por la importancia de la cartera de créditos y de la estimación para riesgos crediticios relacionada, y porque el proceso de determinación de la estimación requiere considerar diversos criterios conforme se ha descrito anteriormente.</p>	<p>En relación con la situación de pandemia del Covid-19 extendido a muchos países en diversos continentes que se ha descrito en las Notas 1.c.5 y 3, la Gerencia determinó que la evaluación de la capacidad de pago de los prestatarios se ha basado en la información actual e histórica contenida en los expedientes de riesgos crediticios (capacidad de pago; experiencia de pago; riesgo sector y país, entre otros factores). La Gerencia del Banco entiende que a la fecha no es posible estimar el impacto final que la propagación y extensión en el tiempo de este evento sanitario podría tener en el futuro.</p>

### ***Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros***

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN) y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La dirección del Banco es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la institución.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Ven-NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Ven-NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

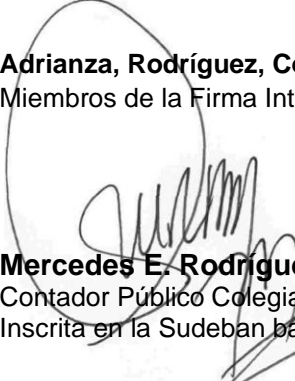
- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información divulgada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información divulgada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Adrianza, Rodríguez, Céfalo & Asociados**  
Miembros de la Firma Internacional Mazars



**Mercedes E. Rodríguez S.**  
Contador Público Colegiado N° 17.299  
Inscrita en la Sudeban bajo el N° CP 564

Caracas, Venezuela  
05 de febrero de 2021

# Estados Financieros

**Banco del Caribe, C.A. Banco Universal**Balances Generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020  
(Expresados en bolívares)

ACTIVOS	Notas	31/12/2020	30/6/2020
<b>Disponibilidades:</b>			
Efectivo		9.169.892.206.558	1.166.959.865.054
Banco Central de Venezuela	4	7.964.586.093.525	1.136.359.381.021
Bancos y corresponsales del país		42.331.781.586	6.759.470.887
Bancos y corresponsales del exterior		9.505.695.146.783	2.183.336.990.730
Efectos de cobro inmediato		3.935.968.994	3.119.883.502
(Provisión para disponibilidades)		(16.091.572.159)	(2.969.388.153)
		<u>26.670.349.625.287</u>	<u>4.493.566.203.041</u>
<b>Inversiones en títulos valores:</b>			
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	5	94.000.000.000	550.000.000.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		6.706.385	6.706.385
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		182.400	183.083
Inversiones de disponibilidad restringida		1.692.721.274.404	312.321.489.409
Inversiones en otros títulos valores		207.601.116.449	38.331.256.232
		<u>1.994.329.279.638</u>	<u>900.659.635.109</u>
<b>Cartera de créditos:</b>			
Créditos vigentes	6	19.482.581.074.324	1.245.983.805.432
Créditos vencidos		406.985.009	1.290.809.559
(Provisión para cartera de créditos)		(438.367.227.939)	(24.940.568.272)
		<u>19.044.620.831.394</u>	<u>1.222.334.046.719</u>
<b>Intereses y comisiones por cobrar:</b>			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	7	640.520.321	2.200.748.076
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		41.211.885.806	4.326.896.110
Comisiones por cobrar		72.376.290.395	40.822.023.807
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(155.876.431)	(91.013.990)
		<u>114.072.820.091</u>	<u>47.258.654.003</u>
<b>Inversiones en empresas filiales y afiliadas</b>	8	1.815.399.696.546	206.999.439.596
<b>Bienes de uso</b>	9	76.624.210.526	15.573.557.518
<b>Otros activos</b>	10	3.599.743.766.523	817.213.961.505
Total activos		<u><u>53.315.140.230.005</u></u>	<u><u>7.703.605.497.491</u></u>
<b>Cuentas de orden:</b>			
Cuentas contingentes deudoras	15	1.564.612.948.049	334.220.976.969
Activos de los fideicomisos		42.761.284.104.450	8.048.116.792.007
Otras cuentas de orden deudoras		80.576.947.286.651	10.559.476.885.034
		<u>124.902.844.339.150</u>	<u>18.941.814.654.010</u>

**Banco del Caribe, C.A. Banco Universal**

Balances Generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020

(Expresados en bolívares)

<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>Notas</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>30/6/2020</b>
<b>Captaciones del público:</b>	<b>11</b>		
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		7.128.931.704.332	2.015.049.351.143
Cuentas corrientes remuneradas		1.288.706.909.113	395.034.935.046
Depósitos y certificados a la vista		408.815.396.762	125.276.802.198
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		22.781.200.331.229	1.333.044.073.937
		<u>31.607.654.341.436</u>	<u>3.868.405.162.324</u>
Otras obligaciones a la vista		52.745.567.334	133.963.615.913
Depósitos de ahorro		1.959.185.809.775	580.136.723.436
Captaciones del público restringidas		210.064.761	73.418.340
		<u>33.619.795.783.306</u>	<u>4.582.578.920.013</u>
<b>Otros financiamientos obtenidos:</b>	<b>12</b>		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		1.495.973.050.678	2.576.760.188
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		3.653.479.301	839.570.784
		<u>1.499.626.529.979</u>	<u>3.416.330.972</u>
<b>Intereses y comisiones por pagar:</b>			
Gastos por pagar por captaciones del público		24.561.149.550	7.310.941.518
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		18.015.909.723	-
		<u>42.577.059.273</u>	<u>7.310.941.518</u>
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b>	<b>13</b>	6.485.565.483.888	1.301.875.600.248
Total pasivos		<u>41.647.564.856.446</u>	<u>5.895.181.792.750</u>
<b>Patrimonio:</b>	<b>14</b>		
Capital pagado		3.310	3.310
Aportes patrimoniales no capitalizados		16.691.174	16.691.174
Reservas de capital		106.051.490.528	1.697.805.705
Ajustes al patrimonio		9.505.702.149.971	1.775.515.941.354
Resultados acumulados		2.055.805.042.495	31.193.267.117
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		(3.919)	(3.919)
Total patrimonio		<u>11.667.575.373.559</u>	<u>1.808.423.704.741</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>53.315.140.230.005</u>	<u>7.703.605.497.491</u>
<b>Cuentas de orden per-contra</b>	<b>15</b>	124.902.844.339.150	18.941.814.654.010

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de los estados financieros

**Banco del Caribe, C.A. Banco Universal**

Estados de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto

Por los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020

(Expresados en bolívares)

	Notas	31/12/2020	30/6/2020
<b>Ingresos financieros:</b>			
Ingresos por inversiones en títulos valores		20.695.428.333	48.157.674.547
Ingresos por cartera de créditos		4.356.253.964.721	252.297.315.634
Otros ingresos financieros		13.519.824.458	15.666.133.571
		<u>4.390.469.217.512</u>	<u>316.121.123.752</u>
<b>Gastos financieros:</b>			
Gastos por captaciones del público		(214.089.935.003)	(71.472.867.741)
Gastos por otros financiamientos obtenidos		(713.363.453.130)	(11.184.487.850)
Otros gastos financieros		(8.140.717.113)	(617.787.606)
		<u>(935.594.105.246)</u>	<u>(83.275.143.197)</u>
Margen financiero bruto		3.454.875.112.266	232.845.980.555
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	6	558.649	2.862.756
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6	(258.191.326.027)	(18.569.700.339)
Margen financiero neto		<u>3.196.684.344.888</u>	<u>214.279.142.972</u>
Otros ingresos operativos	16	3.913.235.131.170	527.551.900.158
Otros gastos operativos	16	(477.203.922.140)	(114.265.320.544)
Margen de Intermediación financiera		<u>6.632.715.553.918</u>	<u>627.565.722.586</u>
<b>Menos - gastos de transformación:</b>			
Gastos de personal		(1.597.772.439.986)	(176.949.026.058)
Gastos generales y administrativos	15	(2.867.047.554.256)	(384.487.296.270)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	20	(20.646.778.442)	(6.525.854.370)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	20	(41.012.695.505)	(8.098.275.049)
		<u>(4.526.479.468.189)</u>	<u>(576.060.451.747)</u>
Margen operativo bruto		2.106.236.085.729	51.505.270.839
Ingresos por bienes realizables	9	364.385.824.325	52.907.371.200
Ingresos operativos varios	16	23.175.185.788	4.898.066.082
Gastos por bienes realizables		(2.197.413.362)	(799.759.607)
Gastos operativos varios	4 y 16	(400.751.497.212)	(105.523.828.369)
Margen operativo neto		<u>2.090.848.185.268</u>	<u>2.987.120.145</u>
Ingresos extraordinarios		493.094.123	-
Gastos extraordinarios		(4.267.589.327)	(1.426.000.000)
Utilidad neta		<u>2.087.073.690.064</u>	<u>1.561.120.145</u>
<b>Aplicación de la utilidad, neta</b>			
Otras reservas de capital		104.353.684.503	78.056.024
Resultados acumulados		<u>1.982.720.005.561</u>	<u>1.483.064.121</u>
		<u>2.087.073.690.064</u>	<u>1.561.120.145</u>
<b>PROMEDIO DEL NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN DEL SEMESTRE</b>	14	<u>117.800.000</u>	<u>117.800.000</u>
<b>UTILIDAD NETA POR ACCIÓN</b>	14	<u>17.717,1</u>	<u>13,3</u>
<b>UTILIDAD NETA POR ACCIÓN, incluyendo los resultados presentados en patrimonio</b>	14	<u>84.580</u>	<u>12.413</u>

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de los estados financieros

**Banco del Caribe, C.A. Banco Universal**

Estados de Cambios en las Cuentas de Patrimonio

Por los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020

(Expresados en bolívares)

Notas	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital		Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia no realizada	
			Reserva legal	Otras reservas de capital		Superávit no distribuible y restringido	Superávit por aplicar	Total	inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
<b>SALDOS, al 31 de diciembre de 2019</b>	3.091	16.691.393	3.007	1.619.746.674	319.206.287.884	32.265.115.509	(6.966.709.997)	25.298.405.512	(4.105)	346.141.133.456
<b>Aumento de capital</b>	14	219	(219)	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Utilidad neta del semestre</b>	14	-	-	-	-	-	1.561.120.145	1.561.120.145	-	1.561.120.145
<b>Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio</b>	14									
(otros resultados del semestre):										
- Ganancia neta no realizada en valuación de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	186	186
- Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, neto	-	-	-	-	1.236.672.566.996	-	6.966.709.996	6.966.709.996	-	1.243.639.276.992
- Ganancia neta por operaciones de intermediación de divisas en el mercado cambiario	-	-	-	-	190.881.526.410	-	-	-	-	190.881.526.410
- Ingresos financieros devengados y no cobrados por créditos comerciales UVCC/UVCP, neto	-	-	-	-	29.121.479.875	-	-	-	-	29.121.479.875
- Provisiones genérica y anticíclica sobre créditos ajustados a UVCC/UVCP	-	-	-	-	(365.919.810)	-	-	-	-	(365.919.810)
- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales de los trabajadores	-	-	-	-	-	-	(2.554.912.512)	(2.554.912.512)	-	(2.554.912.512)
<b>Trasposos a reservas de capital:</b>	14									
- A Reserva voluntaria	-	-	-	78.056.007	-	-	(78.056.007)	(78.056.007)	-	-
- A Fondo social para contingencias	-	-	-	17	-	-	(17)	(17)	-	-
<b>Trasposos al superávit no distribuible o restringido:</b>	14									
- Participación patrimonial de filial y afiliada	-	-	-	-	-	176.012.819.217	(176.012.819.217)	-	-	-
- 50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDOS, al 30 de junio de 2020</b>	3.310	16.691.174	3.007	1.697.802.698	1.775.515.941.355	208.277.934.726	(177.084.667.609)	31.193.267.117	(3.919)	1.808.423.704.742
<b>Utilidad neta del semestre</b>	14	-	-	-	-	-	2.087.073.690.064	2.087.073.690.064	-	2.087.073.690.064
<b>Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio</b>	14									
(otros resultados del semestre):										
- Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, neto de Bs. 177.084.667.606 para enjugar pérdidas, autorizado Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPBV3-06076	-	-	-	-	6.121.405.024.753	-	177.084.667.606	177.084.667.606	-	6.298.489.692.359
- Ganancia neta por operaciones de venta e intermediación de divisas en el mercado cambiario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(neta de gastos por Bs. 163.350.002.298, según Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-07488).	-	-	-	-	1.286.976.621.687	-	-	-	-	1.286.976.621.687
- Ingresos financieros devengados y no cobrados por créditos comerciales UVCC/UVCP, neto	-	-	-	-	448.436.419.202	-	-	-	-	448.436.419.202
- Provisiones genérica y anticíclica sobre créditos ajustados a UVCC/UVCP	-	-	-	-	(7.995.213.914)	-	-	-	-	(7.995.213.914)
- Costo financiero complementario por déficit de encaje legal atribuible a UVCC/UVCP	-	-	-	-	(118.636.643.111)	-	-	-	-	(118.636.643.111)
- Utilidades estatutarias de la Junta Directiva	-	-	-	-	-	-	(104.353.684.503)	(104.353.684.503)	-	(104.353.684.503)
- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales de los trabajadores	-	-	-	-	-	-	(30.839.212.967)	(30.839.212.967)	-	(30.839.212.967)
<b>Trasposos a reservas de capital:</b>	14									
- A Reserva Legal	-	-	303	-	-	-	(303)	(303)	-	-
- A Reserva voluntaria	-	-	-	104.353.684.503	-	-	(104.353.684.503)	(104.353.684.503)	-	-
- A Fondo social para contingencias	-	-	-	17	-	-	(17)	(17)	-	-
<b>Trasposo al superávit no distribuible o restringido:</b>	14									
- Participación patrimonial de filial y afiliada	-	-	-	-	-	1.608.397.420.300	(1.608.397.420.300)	-	-	-
- 50% de la utilidad neta del semestre (Res. N° 329-99)	-	-	-	-	-	119.564.843.887	(119.564.843.887)	-	-	-
<b>SALDOS, al 31 de diciembre de 2020</b>	3.310	16.691.174	3.310	1.06.051.487.218	9.505.702.149.972	1.936.240.198.913	119.564.843.581	2.055.805.042.494	(3.919)	11.667.575.373.559

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de los estados financieros



**Banco del Caribe, C.A. Banco Universal**

## Estados de Flujo de Efectivo

Por los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020

(Expresados en bolívares)

	31/12/2020	30/6/2020
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:</b>		
Utilidad neta del semestre	2.087.073.690.064	1.561.120.145
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación:		
Provision para cartera de créditos	258.191.326.027	18.569.700.339
Provisión para prestaciones sociales	30.013.289.036	12.992.248.760
Depreciación y amortización	4.584.235.556	1.326.707.655
Abonos al fideicomiso y pagos de prestaciones sociales	(12.334.125.740)	(3.755.374.849)
Participación patrimonial en resultados netos de filial y afiliada	(1.608.397.420.300)	(176.012.819.217)
Castigo de bienes de uso	-	169
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio-		
- Ganancia no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera	6.298.489.692.359	1.243.639.276.992
- Ganancia neta por operaciones de intermediación de divisas en el mercado cambiario	1.286.976.621.687	190.881.526.410
- Ingresos financieros devengados y no cobrados por créditos comerciales UVCC/UVCP, neto	448.436.419.202	29.121.479.875
- Costo financiero complementario por déficit de encaje legal	(118.636.643.111)	-
- Provisiones genérica y anticíclica sobre créditos ajustados a UVCC/UVCP	(7.995.213.914)	(365.919.810)
- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales de los trabajadores	(30.839.212.967)	(2.554.912.512)
- Apartado para utilidades estatutarias de la Junta Directiva	(104.353.684.823)	-
- Ganancia neta no realizada en valuación de inversiones disponibles para la venta	-	186
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(66.814.166.088)	(37.747.736.954)
Variación neta de otros activos	(2.784.238.003.812)	(687.440.754.787)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	35.266.117.755	4.851.421.272
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	5.166.010.720.666	881.136.480.524
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>10.881.433.641.597</u>	<u>1.476.202.444.198</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:</b>		
Variación neta de captaciones del público	29.037.216.863.293	3.612.808.731.017
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	1.496.210.199.007	(24.180.010.613)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>30.533.427.062.300</u>	<u>3.588.628.720.404</u>
<b>Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:</b>		
Créditos otorgados, neto de créditos cobrados en el período	(18.080.478.110.702)	(1.028.065.687.310)
Variación neta de inversiones en valores	(1.093.669.644.529)	(763.726.219.324)
Variación en inversiones en empresas filiales y afiliadas	(2.836.650)	(495.817)
Incorporación de bienes de uso y cargos diferidos, neto	(63.926.689.770)	(29.551.755.206)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(19.238.077.281.651)</u>	<u>(1.821.344.157.657)</u>
Aumento neto de disponibilidades	22.176.783.422.246	3.243.487.006.945
<b>DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre</b>	<u>4.493.566.203.041</u>	<u>1.250.079.196.096</u>
<b>DISPONIBILIDADES, al final del semestre</b>	<u>26.670.349.625.287</u>	<u>4.493.566.203.041</u>

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de los estados financieros

# Notas a los estados financieros

## BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 (Expresados en bolívares)

#### NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

##### a. Constitución y operaciones-

El **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal** (en lo adelante “el Banco”) fue constituido en Venezuela en 1954 y su objeto social es la realización de operaciones y negocios propios de índole bancaria permitidas por las leyes. El Banco está domiciliado en la ciudad de Caracas y dispone de 99 oficinas y puntos de atención en el territorio nacional.

El domicilio fiscal del Banco es: Avenida Francisco de Miranda, entre Calle El Parque y Avenida Mohedano, Edificio Centro Galipán, Torre A, Piso Miranda, Oficina 1, Urbanización El Rosal.

Las acciones del Banco están inscritas en el Registro Nacional de Valores de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) y se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas.

##### b. Aprobación de los estados financieros de publicación-

Los estados financieros, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, fueron aprobados por la Junta Directiva para su publicación en sus sesiones del 08 de enero de 2021 y 07 de julio de 2020, respectivamente. Los estados financieros correspondientes al semestre finalizado el 30 de junio de 2020, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 17 de septiembre de 2020.

##### c. Régimen regulatorio-

###### **c.1 Régimen legal de la actividad bancaria:**

El Banco está regido por el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario* (en lo adelante “*Ley de las Instituciones del Sector Bancario*”), la Ley de Fideicomiso, la Ley de Mercado de Valores, el Código de Comercio Venezolano y la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante “SUDEBAN”), el Banco Central de Venezuela (en lo adelante “BCV”), el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (en lo adelante “FOGADE”) y la Superintendencia Nacional de Valores (en lo adelante “SUNAVAL”).

El marco normativo que regula la actividad bancaria incluye normas de carácter regulatorio que imponen restricciones a la liquidez bancaria, al crédito y su asignación, a las tasas de interés, tarifas y comisiones, así como los cobros relacionados con ciertos servicios bancarios y que exigen la colocación de recursos en ciertos sectores de la economía y/o imponen criterios para la realización de operaciones. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela y afectan la operatividad del Banco se presenta a continuación:

- a) **Encaje legal:** Las instituciones financieras deben mantener depositado en el BCV ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las obligaciones netas e inversiones cedidas, según lo que establezca dicho Instituto. Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el encaje legal es de 93% sobre las obligaciones netas en moneda nacional y del 31% en moneda extranjera, con excepción de ciertas actividades como las captaciones recibidas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional y las

provenientes de oficinas del exterior, entre otras. El encaje relativo a las operaciones en moneda extranjera computables debe ser depositado en moneda nacional en el BCV. Las captaciones provenientes del derogado Convenio Cambiario N° 20 no están sujetas a intermediación financiera. El BCV impone penalidades e intereses financieros sobre aquellos importes deficitarios de encaje legal no depositados en la fecha correspondiente que representan costos financieros para el Banco. El encaje así calculado limita las actividades de intermediación financiera de las entidades bancarias. (véanse Notas 3 y 4).

- b) **Mecanismo de intervención cambiaria:** El BCV, cuando lo estime pertinente, podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera a las entidades bancarias, mediante el débito de la cuenta única que éstas mantienen en el BCV y sin mediar previa autorización del banco, por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada a la tasa de cambio de venta establecida discrecionalmente por el Instituto para operaciones de intermediación cambiaria, la cual puede diferir de la tasa de cambio de referencia de mercado. Las divisas asignadas bajo este mecanismo deben ser vendidas a los clientes en la semana siguiente a su adjudicación. La posición no vendida al final de cada semana es recomprada automáticamente por el BCV a la tasa de cambio de intervención cambiaria reducida en 5,2375 puntos porcentuales, resultando en una pérdida por operaciones cambiarias; adicionalmente, la porción no vendida no puede deducirse del encaje legal, resultando esto en costos financieros adicionales calculados a una tasa de interés de 126%, los cuales son debitados automáticamente de la cuenta única mantenida en el Instituto Emisor.
- c) **Cartera de créditos obligatoria - Cartera Productiva Única Nacional:** Mediante Decreto Constituyente publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 de fecha 29 de enero 2020, fue creada la Cartera Productiva Única Nacional (en lo adelante "CPUN") que deben cumplir las instituciones financieras del país y que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio de 10% y un máximo de 25% de la cartera bruta y de conformidad con los cierres contables de la banca, según lo establezca cada mes el Comité Rector de la Cartera Única Nacional, bajo lineamientos del Ejecutivo Nacional. A los efectos de la determinación del saldo de la cartera de crédito bruta se deberá excluir el incremento que, producto de la actualización de capital, se genere sobre los préstamos comerciales, derivada de la aplicación de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC) Este Decreto crea también el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, cuyas funciones son determinadas por el Ejecutivo Nacional y que tiene dentro de sus atribuciones la aprobación de la política, direccionamiento, regulación y evaluación de los recursos que se dispongan para el financiamiento de dicha cartera. Los deudores y montos de los créditos UVCP son asignados por el Ejecutivo Nacional a cada banco por medio del Comité Rector.

En el marco de la CPUN, el BCV emitió la Resolución N° 20-02-01 del 20 de febrero de 2020 mediante la cual estableció las siguientes normas relativas a la regulación del crédito y sus tasas de interés:

- Los créditos otorgados en el marco de la CPUN serán expresados a la fecha de su otorgamiento únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Productivo (UVCP), (en lo adelante "créditos UVCP") cuyo valor será el resultante de dividir el monto en bolívares liquidado entre el Índice de Inversión (en lo adelante IDI) <sup>1</sup> vigente a esa fecha. El IDI es determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página web. Los créditos UVCP que contemplen la modalidad de un pago único al vencimiento, tendrán un cargo especial adicional de 20% expresado también en UVCP, que será deducido del saldo deudor al momento de la cancelación del crédito. Estos créditos no generan intereses.

---

<sup>1</sup> Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el IDI es igual a 5.324,35 y 989,19 respectivamente.

- Los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional serán expresados a la fecha de otorgamiento únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Comercial (UVCC) (en lo adelante “créditos UVCC”), cuyo valor será el resultante de dividir el monto en bolívares liquidado entre el índice de inversión vigente para la fecha. Este índice será determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página web. Los Bancos podrán cobrar a sus clientes por las operaciones pactadas mediante esta modalidad una tasa de interés anual entre el 4% y 6%.

El 08 de abril de 2020 mediante Resolución N° 2020-01, el Comité Rector de la CPUN estableció que el porcentaje obligatorio de la CPUN que deben mantener las instituciones bancarias es del 25% de su cartera bruta, excluyendo el incremento producto de la actualización de capital del crédito UVCP.

- d) **La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico:** Regula aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito para garantizar la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (i) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses; (ii) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, gastos de mantenimiento, gastos de renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta y (iii) el BCV fija mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico. Además, la normativa prudencial de SUDEBAN establece límites a las líneas de crédito de este instrumento y una tasa de interés fija y controlada.
- e) **Límites de tasas de interés activas y pasivas:** El BCV y el Ejecutivo Nacional han establecido límites a las tasas de interés sobre operaciones activas y pasivas, que respectivamente pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por las instituciones bancarias, considerando los diversos productos y los sectores económicos beneficiados, y lo que establecen las diversas leyes y regulaciones de carácter social, económico y/o de política monetaria.

Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes al cierre de cada semestre se presenta a continuación:

Tipo de operación:	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Créditos productivos UVCP <sup>2</sup>	0%	-	0%	-
Créditos UVCP en mora <sup>2</sup>	0,5%	-	0,5%	-
Créditos comerciales UVCC <sup>2</sup>	6%	4%	6%	4%
Créditos al sector microfinanciero UVCC <sup>2</sup>	6%	4%	6%	4%
Créditos al sector microfinanciero nominales <sup>2</sup>	36%	-	36%	-
Créditos al sector agrícola (vigente hasta 29-01-20)	17%	-	17%	-
Créditos al sector turístico (vigente hasta 29-01-20) <sup>2</sup>	15%	12%	15%	12%
Créditos hipotecario vivienda (vigente hasta 29-01-20) <sup>3</sup>	12,66%	-	12,66%	-
Otros créditos hipotecarios (vigente hasta 29-01-20) <sup>4</sup>	40%	-	40%	-
Tarjetas de crédito <sup>4</sup>	40%	17%	40%	17%
Mora distinta a créditos UVCC y UVCP <sup>5</sup>	3 %	-	3%	-

<sup>2</sup> Créditos productivos expresados en UVCP o UVCC, según aplique, según lo dispuesto en la Resolución N° 20-02-01 publicada en Gaceta Oficial N° 41.834 del 06 de marzo de 2020. Los bancos no pueden cobrar intereses a las operaciones activas pactadas en UVCP.

<sup>3</sup> Según lo publicado mensualmente por el BCV. Aviso oficial vigente publicado en Gaceta Oficial N° 41.575 del 30/01/2019.

<sup>4</sup> Según lo publicado mensualmente por el BCV. Aviso oficial vigente publicado en Gaceta Oficial N° 42.026 del 10/12/2020.

<sup>5</sup> Créditos comerciales otorgados con anterioridad al 28 de octubre de 2019, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 20-02-01 publicada en Gaceta Oficial N° 41.834 del 06 de marzo de 2020.

Tipo de operación:	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Límites		Límites	
	Máximos	Mínimos	Máximos	Mínimos
Otras operaciones crediticias distintas a las anteriores <sup>6</sup>	36%	-	36%	-
Saldos a favor de tarjetahabientes <sup>6</sup>	21%	-	21%	-
Depósitos de ahorro <sup>7</sup>	21%	-	21%	-
Depósitos a plazo <sup>7</sup>	24%	-	24%	-

- f) **Límites de comisiones, recargos y tarifas:** El BCV ha establecido limitaciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que los bancos y demás instituciones del sistema financiero pueden cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que prestan y por los diversos productos vinculados directamente a las actividades de la banca, según sea el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social al que está dirigido.

Así mismo el BCV ha emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos para la apertura o mantenimiento de cuentas de ahorro y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

- g) **Provisiones anticíclicas y genérica:** La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que, en adición a las provisiones específicas y genéricas de cartera de créditos, los bancos deben crear una provisión anticíclica equivalente a 0,75% de la cartera de créditos bruta. Mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019, la SUDEBAN estableció que el saldo acreedor reflejado al cierre de cada mes en la cuenta 358.00 “Variación de créditos comerciales determinada según lo establecido por el BCV” dentro del rubro “Ajustes al patrimonio” podrá ser aplicado para la constitución de provisiones genéricas y anticíclicas que se generen de las porciones correspondientes a la variación del capital de crédito.
- h) **Medidas temporales para la evaluación de la cartera de crédito:** mediante la Resolución N° 041.20 del 11 de septiembre de 2020, la SUDEBAN estableció condiciones especiales y temporales para la administración de cobranza de la cartera de créditos, de riesgos y de constitución gradual de provisiones para los créditos liquidados, total o parcialmente hasta el 13 de marzo de 2020, cuyos deudores hayan sido afectados por la suspensión de sus actividades comerciales dentro del Estado de Alarma. Por tanto, los beneficiarios de créditos comerciales vigentes y de la CPUN podrán solicitar la reestructuración de pagos de capital e intereses durante el período de vigencia del Estado de Alarma. Así mismo, los créditos por cuotas o a plazo fijo otorgados antes del 13 de marzo de 2020 y que se encuentren vencidos y no reestructurados mantendrán su clasificación de riesgo reflejada al 31 de marzo de 2020 y los créditos concedidos durante el Estado de Alarma se mantendrán en la categoría de Riesgo “A”. Esta Resolución también suspende temporalmente la posibilidad legal de ejecución de garantías que correspondan a los vencimientos de los créditos por impagos durante el lapso de vigencia del Estado de Alarma decretado por el gobierno nacional. Dicha resolución estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2020.
- i) **Límites de saldos en moneda extranjera:** Los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 19-04-01 del BCV los límites de posición en moneda extranjera serán establecidos para cada institución bancaria. El 08 de abril de 2019, mediante Circular N° VOI-GOC-DNPC-004, el BCV suspendió temporalmente la aplicación del referido índice solo en lo que respecta a las posiciones activas netas en moneda extranjera y por el exceso de pasivos sobre activos en moneda extranjera se

<sup>6</sup> Según lo dispuesto en la Resolución N° 19-01-06 publicada en Gaceta Oficial N° 41.575 del 30 de enero de 2019.

<sup>7</sup> Según lo dispuesto en la Resolución N° 09-06-01 publicada en Gaceta Oficial N° 39.193 del 04 de junio de 2009, de acuerdo con aviso oficial publicado mensualmente.



establece el cobro de una tasa de interés anual equivalente a la tasa de descuento y redescuento (12%) más el 10% aplicada sobre el monto excedido. Por otra parte, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen cambiario vigente y en las resoluciones del BCV (véanse *Notas 1.c.4. y 19*).

- j) **Límites de operaciones interbancarias:** Las colocaciones interbancarias no deben superar el 10% del patrimonio neto de la entidad bancaria, colocadora o de la receptora de fondos, el que sea menor, con excepción de las operaciones garantizadas que se efectúen a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el BCV y aquellas realizadas para cumplir carteras dirigidas.
- k) **Prohibición de invertir en títulos valores estructurados:** El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. El Banco no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.
- l) **Niveles mínimos de capitalización y solvencia:** Las instituciones bancarias deben mantener los niveles de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase *Nota 14*).
- m) **Aportes y contribuciones:** La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, con fines específicos adicionales al impuesto sobre la renta como se indica a continuación:
- i. **Aportes especiales a SUDEBAN y FOGADE:** Las instituciones bancarias deben efectuar aportes especiales para el financiamiento del presupuesto anual de la SUDEBAN por un monto equivalente a 1 por mil del promedio de los activos de los dos últimos meses del ejercicio bimestral anterior; y para FOGADE (calculado con base en el 0,75%, del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de “Gastos de transformación” en los estados de resultados adjuntos (véase *Nota 20*).
  - ii. **Aporte para el Fondo Social para Contingencias:** Los bancos deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, hasta alcanzar un monto equivalente al 10% de su capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales de 0,5% del capital social (véase *Nota 14.c.2*).
  - iii. **Aporte para actividades científicas y tecnológicas:** La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 UT<sup>8</sup>, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior (véase *Nota 20.b*).
  - iv. **Aporte para programas antidrogas:** La *Ley Orgánica de Drogas* publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 17 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 083.18 emitida por la SUDEBAN y publicada en gaceta oficial el 17 de enero de 2019, establece que las instituciones

---

<sup>8</sup> Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500.

financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 20.f).

- v. *Aporte para el desarrollo del deporte:* La *Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física* publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT<sup>9</sup>), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días siguientes al cierre y se reconocen como gastos cuando se paga (véase Nota 20.g).
- vi. *Aporte para consejos comunales:* Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registrará como un gasto pagado por anticipado y se amortizará a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago (véase Nota 20.h) y el gasto correspondiente se presenta en “Gastos operativos varios”.

#### **c.2. Unidad de medida:**

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra unidad.

#### **c.3. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica:**

El estado de excepción y emergencia económica ha estado vigente en el país desde el 14 de enero de 2016, cuando fue originalmente emitido por disposición regulatoria del Ejecutivo Nacional, y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas el 26 de diciembre de 2020. En este decreto se establece que el Ejecutivo Nacional asume facultades para adoptar medidas excepcionales en materia de agroproducción, alimentación, salud, aseo e higiene personal, servicios básicos, seguridad pública y otras medidas de orden social, económico, político y jurídico que estime convenientes para asegurar a la población el disfrute de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes, servicios, alimentos, medicinas y otros productos esenciales para la vida. Como consecuencia de la declaratoria del estado de excepción, ciertas garantías para el ejercicio de los derechos constitucionales pueden ser restringidas, cuando se trate de la aplicación de alguna de las medidas excepcionales objeto de dicho decreto. Asimismo, el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de banca y finanzas, en coordinación con el Banco Central de Venezuela (en lo adelante “BCV”), puede establecer límites máximos de ingreso o egreso de moneda venezolana de curso legal en efectivo, restricciones a determinadas operaciones y transacciones comerciales o financieras y limitar operaciones de pago al uso de medios electrónicos debidamente autorizados en el país. La vigencia de las medidas de excepción es de 60 días prorrogable por 60 días más, de acuerdo con lo permitido por la Constitución Nacional, por lo que el estado de excepción bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 24 de febrero de 2021, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad.

#### **c.4. Régimen cambiario:**

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impuso limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Desde su creación, el régimen cambiario ha estado en constantes revisiones que modifican los mecanismos controlados de obtención de divisas.

El 02 agosto 2018, mediante un decreto de la Asamblea Nacional Constituyente publicado en la Gaceta Oficial N° 41.452, se derogó la entonces Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, la cual tipificaba los supuestos que constituían ilícitos cambiarios y establecía ciertas obligaciones, así como las sanciones pecuniarias y penales aplicables.

El 07 de septiembre de 2018 fue publicado el Convenio Cambiario N° 1 en la Gaceta Oficial N° 6.405, el cual estableció un marco regulatorio que rige al mercado cambiario en Venezuela y que dejó sin efecto el régimen de restricciones vigente desde el año 2003. Las características de este sistema cambiario controlado son las siguientes:

a) **Mecanismo para el sector público:** Las operaciones cambiarias del sector público son centralizadas en el BCV, lo que implica que los órganos y entes del sector público solo pueden comprar y vender divisas a través del BCV.

b) **Mecanismo para el sector privado:** Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado son realizadas a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario (en lo adelante "SMC"), que consiste en un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que participan oferentes y demandantes. Dicho sistema está bajo la regulación y administración del BCV y opera bajo una modalidad de subastas, sin que los participantes conozcan las cotizaciones de oferta y demanda durante el proceso de cotización y cruce de las transacciones, información esta que, conjuntamente con la identificación de la contraparte resultante, se conocerá luego del proceso de pacto a los fines de la liquidación de las respectivas transacciones. La cantidad mínima por cotización de demanda y oferta a través del SMC será determinada por el BCV. Otras características de este mercado se muestran a continuación:

- i. El tipo de cambio que ha de regir para la compra y venta de monedas extranjeras fluctuará libremente de acuerdo con la oferta y la demanda a través del SMC.
- ii. Se permiten operaciones de menudeo en el sector privado, esto es operaciones cambiarias por cantidades iguales o inferiores a € 8.500 realizadas directamente ante los operadores cambiarios. Los bancos universales y las casas de cambio regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán realizar operaciones como intermediarios especializados en las operaciones cambiarias al menudeo.
- iii. Los bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el SMC. El Directorio del BCV podrá autorizar a otras instituciones bancarias para actuar como operadores cambiarios en dicho Sistema.

Se permite realizar operaciones a través de títulos valores emitidos por el sector privado en el marco del mercado de capitales. Esto es, las sociedades de corretaje de valores y a las casas de bolsa, así como a la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, pueden realizar operaciones de negociación, en moneda nacional, de títulos emitidos por cualquier ente privado, nacional o extranjero, que tengan cotización en mercados regulados y que sean de oferta pública.

- iv. Se permite celebrar contratos pactando en divisas como moneda de cuenta o de pago.
- v. La tasa cambiaria de referencia será una tasa de cambio única fluctuante calculada por el BCV, según el promedio de las operaciones pactadas en el SMC.
- vi. Las instituciones de los sectores bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda a través del SMC ni en el mercado de valores.

- vii. El BCV debe publicar en su página *web* el tipo de cambio promedio ponderado de las operaciones transadas en el SMC. Igualmente, los operadores cambiarios autorizados deben anunciar en sus oficinas el tipo de cambio de referencia.
- viii. Si bien cualquier operador económico puede pactar en este mercado, no se reconocen operaciones al margen de este sistema cambiario. Los particulares solo podrán efectuar operaciones cambiarias de acuerdo con la regulación dictada a tales efectos.

El referido Convenio Cambiario N° 1 establece que la aplicación del nuevo régimen cambiario está sujeta a la regulación emitida para su implementación por el BCV. Durante el año de 2019, el BCV emitió las Resoluciones N° 19-01-04, 19-04-01, 19-05-01, 19-05-02 y 19-09-03 así como diversas circulares y avisos oficiales mediante los cuales establece un nuevo esquema operativo y regulatorio que otorga cierta independencia al sistema bancario para la realización de las operaciones de intermediación cambiaria con personas naturales y jurídicas del sector privado, aunque manteniendo un mecanismo de intervención cambiaria, bajo las siguientes modalidades:

- **Operaciones de menudeo:** se permite a los bancos la compra-venta (por taquilla) por montos menores a € 8.500 realizadas con personas naturales mayores de edad, bajo los términos establecidos por el BCV.
- **Mesa de cambio:** se permite la compra-venta de divisas directamente con clientes y/o en el mercado interbancario, sin necesidad de intermediar con el BCV. Cada banco estructura su mesa de cambio según la disponibilidad de ofertas y de su capacidad operativa para estructurar operaciones.

El BCV regula las operaciones cambiarias de alto valor, menudeo, mesas de cambio y las operaciones con títulos valores. Las operaciones pactadas a través de las mesas de cambio deben ser informadas diariamente al BCV.

**c) Mecanismo de intervención cambiaria:** mediante Resoluciones N° 19-09-03 del 5 de septiembre de 2019 (antes N° 19-05-03 del 25 de mayo de 2019), el BCV estableció un mecanismo de intervención cambiaria que le permite realizar, de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera a los bancos universales mediante el débito de la cuenta única que mantienen estos en el BCV por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria. Esta operación de compra de divisas es ejecutada por el BCV a la tasa de compra que establezca el Instituto y sin mediar previa autorización del Banco. Las divisas asignadas a los bancos bajo este mecanismo son de venta obligatoria a sus clientes del sector privado, al tipo de cambio que haya aplicado el BCV para la intervención cambiaria en función de los objetivos de política cambiaria. Las divisas que no sean vendidas al público serán devueltas al BCV a la tasa de cambio de venta, generándose así una pérdida cambiaria mas las sanciones monetarias que impone el Instituto por tal devolución.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el BCV efectuó compras y ventas automáticas de divisas mediante débitos y créditos a las cuentas que el Banco mantiene con dicho Instituto; las cuales generaron ganancias por comisiones por Bs. 42.761.380.893 (Bs. 6.528.799.774 y Bs. 11.337.380 para junio de 2020 que corresponden a ganancias por comisiones y pérdidas por sanciones del BCV, respectivamente). (Véase Nota 16).

Las instituciones bancarias deberán publicar el tipo de cambio promedio ponderado resultante de las operaciones pactadas al final de cada jornada, con indicación del volumen transado.

Las tasas de cambio resultantes bajo los regímenes cambiarios vigentes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 son las siguientes:

31-12-20		30-06-20	
Compra	Venta	Compra	Venta
Bs. por cada dólar			
1.104.430,5870	1.107.198,5835	203.906,6474	204.417,6916

### **c.5. Decreto de estado de alarma relativo a COVID-19:**

El 13 de marzo de 2020, mediante la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.519, el Ejecutivo Nacional decretó un Estado de Alarma en todo el territorio nacional con el fin de mitigar los riesgos de epidemia asociados con el COVID-19. Entre las medidas de protección y control sanitario establecidas en dicho decreto se incluye la restricción de la circulación vehicular y peatonal en el territorio nacional, con medidas alternativas para la adquisición de bienes esenciales, así como la restricción de las actividades laborales, a excepción de aquellas vinculadas con los sectores prioritarios que incluyen al sector bancario, energía, alimentos y salud; entre otros. La vigencia del estado de alarma es de 30 días y ha sido objeto de sucesivas prórrogas, la última de ellas mediante el Decreto N° 4.382 del 02 de diciembre de 2020, por lo que el Estado de Alarma bajo este último decreto estaría en vigor hasta el 02 de enero de 2021, fecha en que se evaluaría la vigencia de las circunstancias que lo generaron y, por tanto, su continuidad (*Véase nota 3*).

### **NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:**

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la elaboración de sus estados financieros se presenta a continuación:

#### **a. Bases de presentación-**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable emitido por la SUDEBAN, el cual difiere significativamente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF), aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Los estados financieros deben ser leídos, para su correcta interpretación, bajo esta consideración. Las diferencias más importantes están representadas por:

- i. **Base del costo histórico:** Los estados financieros se presentan sobre la base del costo histórico, es decir, sin el reconocimiento de los efectos de la inflación, lo cual es considerado relevante bajo principios de contabilidad para la interpretación de la información financiera (*véanse Notas 2.b y 3*).
- ii. **Conjunto complemento de estados financieros:** De acuerdo con normas contables bancarias, el conjunto completo de estados financieros incluye solo el estado de resultados del período y no considera el estado de resultados integrales. Las Ven-NIF reconocen que existen partidas de ingresos y gastos que no se registran en los resultados del período sino en "*Otros resultados integrales*" en la sección de patrimonio y, por tanto, exigen la presentación de un estado de resultados del período y otros resultados integrales como parte del conjunto completo de estados financieros; ya sea en forma conjunta o separada; pero con el mismo nivel de importancia para todos los estados financieros para la adecuada interpretación de la gestión financiera y del rendimiento de la entidad.
- iii. **Efectivo y equivalentes:** La norma contable bancaria no considera como efectivo y equivalentes a los fondos colocados en otras instituciones bancarias, aun cuando estas son fácilmente convertibles en efectivo, tienen plazos menores a 3 meses y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor. Las colocaciones interbancarias se clasifican como "*Inversiones en títulos valores*" y ascienden a 94.000.000.000 (Bs. 550.000.000.000 al 30 de junio de 2020).
- iv. **Valores con pactos de recompra:** tanto los títulos valores vendidos con pacto de recompra como de la obligación que surge por la recompra del título a su vencimiento no son reconocidos en los estados financieros, sino en cuentas de orden.

- v. **Limitación de clasificación de inversiones disponible para la venta:** la norma contable para las instituciones bancarias establece que las inversiones pueden ser clasificadas como disponibles para la venta hasta por un plazo máximo de un año, limitación ésta no exigida en las Ven-NIF.
- vi. **Transferencia entre categorías de inversiones:** La norma contable para las instituciones bancarias establece la posibilidad de efectuar transferencias entre categorías de inversiones en valores, incluyendo las mantenidas al vencimiento, con autorización previa de la Sudeban o por eventos particulares no predecibles, sin afectar la clasificación del resto de los títulos mantenidos en esa categoría; lo cual no es considerado así bajo Ven-NIF.
- vii. **Presentación de ingresos financieros:** la amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se presentan en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en “*Otros ingresos operativos*”, en lugar de presentarlos como parte de los ingresos o gastos financieros.
- viii. **Deterioro de valor de activos financieros:** La norma contable dictada para los bancos establece (i) modelos de estimación de pérdida incurrida para la determinación de las provisiones por incobrabilidad de activos financieros, incluida la cartera de créditos y los intereses por cobrar; (ii) criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable; y (iii) creación de provisiones genéricas, anticíclicas y voluntarias de cartera de créditos no exigidos por Ven-NIF. A tales fines, la NIIF 9 – *Instrumentos financieros*, prevé un modelo de pérdidas crediticias esperadas, por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una entidad mide las pérdidas por deterioro y aplica el método del interés efectivo.
- ix. **Amortización de bienes realizables:** Las normas contables de bancos establecen criterios de amortización de los bienes muebles e inmuebles adjudicados en pago, bienes fuera de uso y otros bienes realizables, no contemplada en Ven-NIF que establecen su presentación al valor razonable.
- x. **Método de revaluación parcial de bienes de uso:** El método de revaluación parcial ha sido aplicado para el inmueble de la sede principal y el consecuente reconocimiento del superávit por revaluación resultante de comparar el activo revaluado con los valores en libros en cifras históricas. Bajo Ven-NIF no son admitidas las revaluaciones selectivas sobre cifras históricas y el Método de Revaluación solo puede aplicarse siempre que se efectúe sobre el saldo de los activos previamente ajustados por efecto de la inflación y para todos los elementos que pertenezcan a una misma clase de activos (véase Nota 9).
- xi. **Inversiones en filiales:** la norma contable para bancos establece el registro de las inversiones en filiales por el método de participación patrimonial, independientemente del grado de control. Bajo Ven-NIF se establece la presentación de estados financieros consolidados con aquellas entidades en las que se tiene el control de las políticas financieras y operativas.
- xii. **Reconocimiento del impuesto diferido:** El impuesto diferido activo resultante de ciertas provisiones de cartera de créditos y el impuesto diferido resultante de cuentas patrimoniales no se reconoce, de conformidad con la interpretación contable resultante de las instrucciones de contabilización contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999, la Resolución N° 025.17 del 28 de marzo de 2017 y Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017 emitidas por la SUDEBAN. Bajo Ven-NIF, el impuesto diferido activo o pasivo se reconoce en su totalidad bajo el método resultados con efecto en resultados o como una reducción de su respectiva cuenta en el patrimonio, según corresponda la partida que lo origina.



- xiii. **Reconocimiento y presentación de ingresos y gastos:** Las prácticas contables bancarias contemplan el registro de ciertos ingresos y gastos de importancia derivados de las operaciones propias del negocio bancario que difieren de las Ven-NIF; principalmente, en cuanto a su registro en la cuenta única de “Ajustes al patrimonio” o en cuanto a su diferimiento, siendo que otros costos financieros de importancia se reconocen en resultados; produciéndose así la exclusión de dichos ingresos/gastos del análisis de la gestión comercial y operativa, entre otros aspectos. Las más significativas se presentan a continuación:
- **Ganancias en cambio:** Las ganancias en cambio no realizadas resultantes de la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial de cada cierre semestral se registra en cuentas de patrimonio y podrían ser reclasificadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar, bajo ciertas circunstancias y con la autorización previa de la SUDEBAN, lo cual puede ocurrir en un período diferente al que se generó. De acuerdo con Ven-NIF, las ganancias o pérdidas en cambio no realizadas por valuación de saldos en moneda extranjera a la tasa de cambio de cierre se registran en los resultados del ejercicio cuando se causan y se presentan como parte de los ingresos operativos. La ganancia en cambio neta no realizada asciende a Bs. 6.298.489.692.359 (Bs. 1.243.639.276.992, para el semestre terminado el 30 de junio de 2020) que se incluyen en el rubro “Ajustes al patrimonio” y durante este semestre la SUDEBAN autorizó el traspaso a “Superávit por aplicar” de ganancias en cambio de semestres anteriores por Bs. 177.084.667.606 que se presentan como una deducción de las ganancias del semestre (véase Nota 14.d).
  - **Ganancias en cambio por valoración de créditos:** El Banco mantiene cartera de créditos en divisas y en UVCC y UVCP que se ajustan por el IDI<sup>9</sup>, el cual se determina con base en la tasa de cambio de mercado del bolívar respecto al dólar estadounidense; en consideración a ello, mediante Resolución 070-19 del 20 de diciembre de 2019, la SUDEBAN ha determinado que estas últimas generan ganancias y pérdidas cambiarias. Consecuentemente, las ganancias o pérdidas cambiarias no realizadas resultantes de valoración de las carteras de créditos se registra en patrimonio en la cuenta de “Ajustes a patrimonio” y se llevan a resultados cuando se cobran, por aplicación de la práctica contable contenida en la resolución antes referida. Bajo Ven-NIF, los créditos UVCP y UVCC se valorarían a costo amortizado aplicando el método de interés efectivo y los ingresos correspondientes se presentarían en resultados del semestre como “Ingresos financieros” cuando se causan, de la misma manera que sus costos financieros. Los ingresos no cobrados así registrados ascienden a Bs. 448.436.419.202 (Bs. 29.121.479.875, para el semestre terminado el 30 de junio de 2020) que se incluyen en el rubro “Ajustes al patrimonio” (véanse Notas 6 y 14.d).
  - **Ganancias por operaciones de intermediación cambiaria:** La ganancia realizada de operaciones de compra y venta de divisas que ejecuta el Banco en su condición de operador cambiario autorizado y que se obtiene por la diferencia entre la tasa de cambio de compra y la tasa de cambio de venta se registra en cuentas de patrimonio y se reclasifica a resultados del período, bajo ciertas circunstancias, cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar, y con la previa autorización de la SUDEBAN, lo cual puede ocurrir en un período diferente al que se generó. De acuerdo con Ven-NIF, las ganancias o pérdidas por actividades de intermediación cambiaria se reconoce en los resultados del ejercicio cuando se causan y se presentan como parte de los ingresos operativos. La ganancia en cambio neta no realizada asciende a Bs. 1.186.976.621.687 (Bs. 190.881.526.410, para el semestre terminado el 30 de junio de 2020) que se incluyen en el rubro “Ajustes al patrimonio” (véase Nota 14.d)

---

<sup>9</sup> Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el IDI es igual a 5.324,35 y 989,19 respectivamente.

- **Ingresos por intereses con plazos mayores a los 180 días:** se reconocen en resultados con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo Ven-NIF, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y, posteriormente, se provisionan de acuerdo con las expectativas de recuperación.
- **Ingresos operativos y extraordinarios:** las normas contables para bancos establecen el reconocimiento de ciertos ingresos operativos cuando se cobran y la presentación de las ganancias realizadas por venta de bienes como ingresos extraordinarios. Las Ven-NIF reconocen los ingresos cuando se devengan y ninguna partida de ingreso o gasto se presenta como partidas extraordinarias en los estados de resultados integrales o en las notas.
- **Provisión para cartera de créditos:** En principio, las provisiones de cartera de créditos se registran con cargo a resultados del período, las cuales contemplan las provisiones específicas por incobrabilidad de créditos y las provisiones genéricas y/o anticíclicas adicionales determinadas sobre la totalidad de la cartera de créditos bruta y los créditos contingentes; excepto por las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVCP/UVCC que pueden constituirse, a criterio del Banco, con cargo a las ganancias no realizadas por valuación de créditos UVCC que se presentan dentro del rubro "Ajustes al patrimonio", según lo establecido por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019. Las Ven-NIF no contemplan provisiones genéricas ni constitución de provisiones con cargo a cuentas de patrimonio.
- **Provisiones:** las normas prudenciales establecen el registro de provisiones automáticas para ciertas partidas de otros activos en función a criterios de antigüedad y exigen o permiten provisiones para riesgos genéricos. Bajo Ven-NIF las provisiones se registran con base en análisis específicos de recuperación y no establecen criterios de plazos o antigüedad.
- **Utilidades estatutarias:** se presentan como una reducción del patrimonio. Bajo Ven-NIF se reconocerían como gastos en el estado de resultados integrales.
- **Arrendamientos:** Se reconocen como gastos en función de los plazos en que se incurren de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos. Bajo Ven-NIF, los arrendamientos se consideran un derecho y una obligación y, por tanto, se reconocen como activos y pasivos financieros, cuando superan el plazo de 12 meses, y se presenta por separado la depreciación y los intereses financieros correspondientes en los resultados del período.
- **Otros gastos:** Las normas contables para bancos consideran la posibilidad de diferir gastos que bajo Ven-NIF se cargan a resultados cuando se incurren. Asimismo, ciertos tributos, como aportes para proyectos comunales y desarrollo del deporte, se reconocen con base en lo pagado.

#### b. Estimaciones y juicios contables críticos-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la presentación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pudieran diferir de estos estimados.

Los juicios más importantes utilizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- i. **Estados financieros históricos y efectos de la inflación en la información financiera (Notas 2.a y 3):** El Banco presenta sus estados financieros sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en la normativa contable dictada por la SUDEBAN. Durante los últimos años el país ha mantenido niveles de hiperinflación que algunas estimaciones ubican en 4.311% anual y una fluctuación de la tasa de cambio del 2.130% anual. Siendo que los estados financieros al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, que se adjuntan se presentan en bolívares nominales, y no en moneda constante, sus cifras no son comparativas entre sí en términos de poder de compra; por tanto, el incremento significativo en todas sus cuentas debe analizarse a la luz del ambiente económico actual y no puede interpretarse exclusivamente como un incremento en el volumen de negocios.
- ii. **Valor razonable de los instrumentos financieros, incluidas las inversiones mantenidas al vencimiento (Nota 5):** El valor razonable de los instrumentos financieros que no se transan en mercados activos, en el momento del reconocimiento inicial y en la evaluación posterior de potenciales pérdidas permanentes, si los hubiere, es determinado utilizando el precio informado por el agente custodio para las inversiones en el exterior y el método de la curva de rendimiento calculada con base en las cotizaciones publicadas por el BCV mediante su sistema SICET para las inversiones del país, cuando no se dispone de valores de mercado. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, básicamente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.
- iii. **Vida útil y valor razonable de los bienes de uso (Nota 9):** La vida útil de estos activos es determinada con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN. El Banco analiza las condiciones del activo y del mercado a la fecha del balance general para reconocer pérdidas, de ser necesario.

Los supuestos concernientes al futuro y otras fuentes de estimación a la fecha de los estados financieros que pudieran originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- i. **Activos y pasivos en moneda extranjera (Notas 1.c.4, 2.p y 3.b):** Se aplica la tasa de cambio oficial, a los activos y pasivos en moneda extranjera. En caso de que las operaciones en moneda extranjera no fueran completadas bajo los estimados establecidos en la normativa contable, se efectuaran cambios al régimen cambiario y/o por efectos de fluctuaciones cambiarias, estas pudieran implicar un flujo de efectivo superior al estimado.
- ii. **Pérdida por deterioro de bienes de uso (Notas 9):** Si el Banco observara indicios de pérdida por deterioro de activos a largo plazo, reduciría su valor de acuerdo con las estimaciones de valor de mercado efectuadas por peritos independientes, quienes basan su juicio en condiciones de mercado. Al 31 de diciembre y 30 junio de 2020, el Banco no ha observado indicios de deterioro.
- iii. **Obligaciones laborales por prestaciones sociales (Nota 13):** la estimación del pasivo laboral es determinada con base en el cálculo real por trabajador y estudios actuariales basados en las condiciones laborales existentes a la fecha de cierre y proyectadas, las cuales incluyen factores de antigüedad y salario que pudieran variar en el futuro.
- iv. **Provisiones para riesgos de crédito de activos financieros y otros activos (Notas 6 y 10):** las estimaciones para pérdidas potenciales se basan en la evaluación de probabilidad de ocurrencia con base en análisis de cada caso y, en ocasiones, de opiniones de asesores legales externos.
- v. **Impuesto diferido (Nota 20):** Las estimaciones de impuesto sobre la renta e impuesto diferido se efectúan, bajo el método basado en resultados, sobre la base histórica contemplada en las regulaciones fiscales y la base contable, las cuales generan incertidumbre sobre su aplicabilidad en el futuro por estar sujetas a potenciales modificaciones en las leyes fiscales e interpretaciones.

### c. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, depósitos en el BCV, depósitos en bancos y otras instituciones bancarias y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

### d. Inversiones en títulos valores-

Las "*Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias*" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez en el BCV y/o en bancos nacionales con plazos menores a 12 meses, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "*Inversiones de disponibilidad restringida*" incluyen depósitos a plazo en otras instituciones bancarias que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, y el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias que se presenta al costo.

Las "*Otras inversiones en títulos valores*" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano y participaciones en entidades financieras y no financieras del exterior y del país, respectivamente, las cuales se registran al costo de adquisición.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como inversiones para negociar, inversiones disponibles para la venta e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "*Inversiones para negociar*" y se reconocen a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "*Inversiones mantenidas hasta su vencimiento*" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre, con excepción de los certificados de participación para el financiamiento de programas sociales de las instituciones estatales "*Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción S.A.*" se registran y valúan al costo de adquisición. Las "*Inversiones disponibles para la venta*" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las "*Inversiones disponibles para la venta*" podrán mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año, a excepción de las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, las "*Inversiones mantenidas hasta su vencimiento*" no pueden ser vendidas sin autorización previa de la SUDEBAN.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se registran cuando se originan con cargo a los resultados del período. Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco no ha identificado deterioro que se considere más que temporal en el valor razonable de las inversiones.

#### e. Cartera de créditos-

La cartera de créditos del Banco incluye créditos otorgados en bolívares nominales que solo devengan intereses financieros, créditos de la CPUN expresados en UVCP que solo devengan ganancias o pérdidas por ajuste por valoración derivado de la fluctuación del IDI<sup>10</sup> (no devengan intereses) y créditos comerciales en moneda nacional expresados en UVCC y en divisas que devengan ambos, intereses financieros y ganancias o pérdidas derivadas de la fluctuación del IDI<sup>10</sup> o de la tasa de cambio. La cartera de créditos se ha otorgado en concordancia con las regulaciones y restricciones vigentes establecidas por el BCV (véase *Nota 1.c.1*).

Al momento de su liquidación, los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional se expresan en UVCP o UVCC, según corresponda, o en divisas; y se valoran diariamente de acuerdo con la variación del IDI<sup>10</sup>, el cual es determinado por el BCV con base en las variaciones de la tasa de cambio de referencia del mercado libre cambiario o a la referida tasa de cambio. La ganancia o pérdida no realizada por valoración de la cartera de créditos en moneda nacional o divisas se registra con base en lo devengado con efecto en patrimonio, en el rubro "*Ajustes al patrimonio*" y, posteriormente, se reclasifica a resultados cuando se cobra. Los ingresos así realizados se presentan en el rubro de "*Ingresos financieros*".

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 20-02-01 del 20 de marzo de 2020 emitida por el BCV, los créditos expresados en UVCP que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, de forma adicional, tienen un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVCP y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de su cancelación.

De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias no realizadas acumuladas por valuación de créditos podrán ser utilizadas para la creación de provisiones genéricas y anticíclicas.

Por otra parte, en aplicación del principio de asociación de ingresos y gastos, el Banco reconoce también en patrimonio la porción de costos financieros complementarios calculados con base en la variación del IDI<sup>10</sup> sobre el déficit de encaje legal que son considerados directamente atribuibles a los créditos UVCP y UVCC ajustados al valor del IDI<sup>10</sup> y se traspasan a resultados a la cuenta "*Otros gastos operativos*" en la misma proporción que los ingresos sobre créditos cobrados (véanse *Nota 2.f y 14*).

Un detalle de las ganancias no realizadas y realizadas sobre créditos comerciales y microcréditos UVCC y sobre créditos UVCP se presenta en la sección "*Ajustes al patrimonio*" de la Nota 14.

#### f. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos y cartera contingente es mantenida en niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales determinadas con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, de acuerdo con lo requerido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, en la Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002; y Resolución N° 021.18 de fecha 05 de abril de 2018, para la cartera de microcréditos, y en las Resoluciones N° 027.13 del 14 de marzo de 2013 y N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, para la cartera agrícola. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes.

---

<sup>10</sup> Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el IDI es igual a 5.324,35 y 989,19 respectivamente.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios referidos en el párrafo anterior, la provisión para cartera de créditos incluye una provisión genérica de al menos 1% de la cartera de créditos bruta, excepto para la cartera de créditos microfinanciera cuya provisión genérica es de 2%, y una provisión anticíclica de al menos 0,75% de la cartera de créditos bruta. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. Adicionalmente la cartera de créditos con riesgo fuera de balance que se presenta en “*Cuentas de orden contingentes*” requiere una provisión genérica del 1% del saldo de dicha cartera, la cual se presenta en el rubro de “*Acumulaciones y otros pasivos*”.

La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren, con excepción de las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVCP/UVCC que pueden constituirse, a criterio del Banco, con cargo a las ganancias no realizadas por valuación de créditos UVCC que se presentan dentro del rubro “*Ajustes al patrimonio*”, según lo establecido por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019.

#### **g. Inversiones en acciones de empresas filiales y afiliadas-**

Las inversiones en acciones de empresas filiales y afiliadas, poseídas en más de un 20%, se presentan por el método de participación patrimonial.

#### **h. Bienes realizables-**

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad no mayor a un año y se amortizan con el método de línea recta, en un plazo de un año para los bienes muebles y tres años para los bienes inmuebles. El resto de los bienes realizables se registra al costo o al valor recuperable, si este es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre. Los valores desincorporados se presentan como activos fuera de balance en cuentas de orden.

#### **i. Bienes de uso-**

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir su costo entre los años de su vida útil estimada, con excepción de la edificación donde se ubica la sede principal a la que se reconoció una porción de su valor razonable con base en avalúos practicados por peritos independientes, reducido hasta por un monto no mayor al Patrimonio Nivel 1 al 30 de junio de 2017. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 UT<sup>11</sup> (Bs 480.000 para ambos semestres) o una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se desincorporan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

---

<sup>11</sup> Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500.

#### j. **Gastos diferidos-**

Los gastos diferidos incluyen gastos de organización e instalación de sucursales y agencias propias, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

#### k. **Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y desvalorizaciones-**

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de créditos, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa por cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

#### l. **Beneficios laborales-**

Se registran cuando se causan, que es cuando se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral. Los beneficios laborales se clasifican como sigue:

- **Beneficios a corto plazo:** Los estatutos sociales, las disposiciones legales y los contratos individuales y colectivos celebrados con los directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas y otros beneficios a corto plazo. Las principales acumulaciones por este concepto se refieren a las utilidades laborales y al bono vacacional. El Banco registra dicho costo cuando se causa, conforme a cálculos no descontados basados en las regulaciones laborales y el contrato colectivo vigente.
- **Planes de beneficios definidos:** Contempla la acumulación para prestaciones sociales, la cual es calculada sobre una base descontada que considera el salario del trabajador y su tiempo de servicio, y con base en la regulación laboral vigente y condiciones laborales a la fecha del balance general. Los costos de las prestaciones sociales se determinan con base en cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, utilizando premisas actuariales; tales como: tasa de descuento, tasa de inflación, tasa de rotación de personal, tasas de mortalidad e incrementos salariales, entre otras. Estas premisas son revisadas semestralmente y pueden tener un efecto en el monto de la obligación y de los aportes futuros, en caso de que se determinen variaciones importantes. Los costos por beneficios de las prestaciones sociales y los gastos por intereses se registran con cargo a resultados del semestre. Las ganancias o pérdidas por cambios en las premisas, derivados de nuevas mediciones de los cálculos actuariales, se registran con cargo al "*Superávit por aplicar*".

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, el Banco deposita las prestaciones sociales en un fideicomiso en la propia institución a nombre de cada uno de sus trabajadores, el cual se presenta en "*Cuentas de orden*" y se abona en la contabilidad la estimación de las prestaciones sociales adicionales por retroactividad. Las obligaciones no transferidas al cierre de cada trimestre y las prestaciones sociales por retroactividad se presentan en el rubro de "*Acumulaciones y otros pasivos*".

- **Beneficios por terminación de la relación laboral:** la normativa vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se registran como gastos cuando se considera que se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato de trabajo o ha efectuado ofertas para incentivarla. El Banco ha determinado que, a la fecha de los balances generales, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria.

#### **m. Gasto de impuesto sobre la renta e impuesto diferido-**

La provisión para impuesto sobre la renta es determinada con base en la legislación fiscal vigente en Venezuela. El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente del ejercicio y el impuesto diferido que pueda revertirse con ganancias futuras.

El impuesto corriente se refiere al impuesto generado sobre los enriquecimientos netos gravables del período, utilizando la tasa de impuesto vigente de la legislación fiscal en Venezuela a la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se calcula a través del método basado en el resultado, el cual considera las diferencias temporales existentes entre los ingresos y gastos determinados sobre las bases fiscales y sus respectivos saldos contables mostrados en los estados financieros. El impuesto diferido activo es reconocido en la medida en que se espera que se generen las utilidades futuras sobre las cuales dichas diferencias temporales podrán ser utilizadas y otros análisis de recuperación. Por esto y en atención a la normativa contable dictada por SUDEBAN: i) respecto a las diferencias temporales derivadas de las provisiones para la cartera de créditos, el Banco solo reconoce impuesto diferido activo para aquellas provenientes de los créditos clasificados como de alto riesgo e irrecuperables, ii) no se reconoce el impuesto diferido pasivo por la diferencia temporal generada de la revaluación de bienes de uso que se presenta como “*Superávit por revaluación*” y iii) el impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto.

El impuesto diferido es determinado aplicando las tasas de impuesto vigentes a la fecha del balance general y que se esperan sean aplicadas a la fecha en que el correspondiente impuesto diferido activo o pasivo sea realizado o liquidado.

#### **n. Activos del fideicomiso-**

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, excepto por: (i) la no constitución de provisiones genéricas y anticíclicas en el rubro de cartera de créditos; (ii) el registro de todas las inversiones en títulos valores al costo de adquisición, ajustado por la amortización de la prima o descuento; (iii) el no reconocimiento de pérdidas por deterioro en las inversiones en valores; y (iv) el registro de la ganancia en cambio realizada y no realizada en los resultados del ejercicio y no en el patrimonio como es requerido para el Banco.

#### **o. Ingresos y gastos financieros-**

Las ganancias o pérdidas cambiarias por valuación de créditos UVCP/ UVCC en moneda nacional ajustados al valor del IDI<sup>12</sup> o en divisas ajustados a la tasa de cambio oficial se registran en patrimonio cuando se causan y se llevan a resultados cuando se cobran; alternatively, pueden ser utilizadas para crear provisiones genéricas o anticíclicas de la cartera de créditos correspondiente. Así mismo, se reconoce en patrimonio los costos financieros complementarios aplicados al déficit de encaje legal con base en el IDI<sup>12</sup> y directamente atribuibles a los créditos UVCP y UVCC también ajustados al valor del IDI<sup>12</sup> y se traspasan a gastos en la misma proporción que los ingresos sobre créditos cobrados, cuando no son aplicados a la constitución de provisiones genéricas o anticíclicas, según lo permitido por las normas contables bancarias (Véanse Notas 2.e y 14).

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan o se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que los generan, excepto por los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

---

<sup>12</sup> Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el IDI es igual a 5.324,35 y 989,19 respectivamente.



- Los intereses sobre la cartera vencida y en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida en que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. No obstante, los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior a 15% calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable, los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.
- Los intereses cobrables en plazos mayores o iguales a seis meses se difieren y se registran como ingreso cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas son pactadas por el Banco con sus clientes tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones para las tasas activas y pasivas, según cada tipo de crédito, fijadas por el BCV o el Ejecutivo Nacional mediante diversas resoluciones especiales (véase *Nota 1.c.1*).

Las comisiones y otros ingresos financieros generados por operaciones donde el Banco asume riesgos se registran cuando se causan y se presentan como *"Ingresos por otras cuentas por cobrar"* en el rubro de *"Ingresos financieros"*.

**p. Otros ingresos operativos-**

Los ingresos por comisiones y por servicios no financieros donde el Banco no asume riesgos, los provenientes de las operaciones de venta de activos no financieros y de recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando son líquidos o recaudados en los rubros de *"Otros ingresos operativos"*, *"Ingresos por bienes realizables"*, *"Ingresos extraordinarios"*, *"Ingresos operativos varios"* e *"Ingresos por recuperaciones de activos financieros"*.

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos fueron pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el BCV en diversas resoluciones especiales (véase *Nota 1.c*).

**q. Transacciones y saldos en moneda extranjera-**

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada semestre, los saldos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha, el cual es determinado por el BCV con base en el promedio de la información de las operaciones cambiarias realizadas por los bancos. La ganancia en cambio no realizada por la valuación de saldos en moneda extranjera se presentan como *"Ajustes al patrimonio"* en el rubro de *"Patrimonio"* y se puede llevar a resultados con aprobación previa de la SUDEBAN, excepto por las ganancias en cambio provenientes de valoración de créditos, las cuales se traspasan a resultados cuando se cobran los créditos correspondientes, por aplicación de la Resolución 070-19 del 20 de diciembre de 2019; y la ganancia en cambio de montos menores resultantes de la fluctuación de otras monedas frente al dólar que se lleva directamente a resultados cuando se causa. De acuerdo con regulaciones de SUDEBAN, las ganancias en cambio podrían ser reclasificadas a resultados cuando no existan saldos deficitarios de provisiones o gastos por compensar, bajo ciertas condiciones, y con la previa autorización de la SUDEBAN, la cual puede ocurrir en un período diferente al de la fecha en que se generó (véanse *Notas 1.c.4, 2.a, 14.d y 19*).

El Banco realiza operaciones de intermediación cambiaria con divisas asignadas discrecionalmente por el BCV bajo el mecanismo de intervención cambiaria y con posiciones adquiridas y vendidas a clientes en el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad. Las ganancias y pérdidas en cambio por operaciones de intermediación cambiaria se reconocen en la sección de patrimonio en la cuenta de *"Ajustes al patrimonio"*.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, la tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 1.104.430,5870/US\$1 y Bs. 203.906,6473/US\$1, respectivamente.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, se detallan en la Nota 19.

r. **Valor razonable de los instrumentos financieros-**

Las normas contables dictadas por SUDEBAN requieren que se informe sobre el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- i. **Disponibilidades:** para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- ii. **Inversiones en títulos valores:**
  - *Depósitos mantenidos en bancos y otras instituciones bancarias:* para estos instrumentos a corto plazo el valor nominal es similar al valor razonable.
  - *Títulos de deuda que no cotizan en la bolsa de valores:* (i) el valor razonable de las colocaciones en el BCV equivalen a su valor nominal, debido a que son inversiones con vencimientos a corto plazo; (ii) el valor razonable de las inversiones en títulos emitidos o avalados por el Estado venezolano es aquel publicado en el sistema SICET administrado por el BCV o el valor nominal, cuando no hay información de mercado activo disponible ; y (iii) el valor razonable de los valores hipotecarios bajo el programa “*Gran Misión Vivienda Venezuela*” del Gobierno Nacional es el costo de adquisición, según lo requerido por la SUDEBAN.
- iii. **Cartera de créditos:** La cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes y reestructurados) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo y, cuando es aplicable, el valor de los créditos se ajusta diariamente atendiendo al IDI<sup>13</sup> publicado por el BCV; por lo tanto, el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica y anticíclica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos comercial y microcréditos (créditos vencidos y en litigio), que se encuentra total o parcialmente provisionada y sus rendimientos se registran con base en lo cobrado, se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- iv. **Captaciones del público y otros financiamientos obtenidos:** son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.
- v. **Instrumentos financieros con riesgo fuera de balance:** Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes y en su mayoría son a corto plazo; como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

---

<sup>13</sup> Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el IDI es igual a 5.324,35 y 989,19 respectivamente.

#### s. **Reporte de segmentos-**

Un segmento de negocios es un rubro separable de activos y operaciones encargados de proveer productos o servicios, que están sujetos a riesgos y retornos que son diferentes a aquéllos de otros segmentos de negocio. Como se indica en la Nota 1, la mayor parte de las operaciones del Banco están orientadas a la intermediación financiera y se llevan a cabo en Venezuela. Igualmente, la mayor parte de sus activos están ubicados en el país. La gerencia considera que el Banco opera en un sólo segmento de negocios y en un solo segmento geográfico.

#### t. **Utilidad líquida por acción-**

La utilidad neta por acción que se presenta en los estados adjuntos de resultados y de aplicación del resultado neto se ha determinado dividiendo la utilidad neta del semestre entre el número de acciones emitidas existentes al cierre de los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, como se detalla en la nota 14.f.

El Banco presenta, además, información complementaria sobre la utilidad neta por acción incluyendo los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas reconocidas en patrimonio para análisis adicional (véase *nota 14.f y Anexo I*)

### **NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:**

Por la naturaleza del negocio, el Banco está sujeto a riesgo de mercado (precio y cambiario), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, riesgos de flujo de caja y riesgos de tasa de interés. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos dirigidos por el Comité de Riesgos y aprobados por la Junta Directiva.

Desde enero 2016, el Ejecutivo Nacional ha declarado un estado de emergencia económica en todo el territorio nacional, que le otorga facultades extraordinarias para legislar y adoptar medidas de orden social, político y económico que permitan atender la situación económica del país, la cual ya acumula siete años consecutivos de caída de acuerdo con los últimos indicadores publicados por el BCV y otras fuentes, y otras estimaciones, caracterizada por una hiperinflación sostenida, reducción del producto interno bruto, incumplimientos en los cronogramas de pago de la deuda externa y sus intereses por parte del Estado venezolano y una reducción de las reservas internacionales, en un ambiente de controles de tasas de interés y comisiones bancarias y control de precios. Además, las sanciones impuestas por el gobierno de los Estados Unidos, otros países americanos y la Unión Europea sobre PDVSA y otras entidades venezolanas, generan incertidumbre en todas las áreas del país y han impuesto limitaciones a bancos corresponsales internacionales para operar con las entidades venezolanas. Estas condiciones económicas generan un impacto en las operaciones y condiciones de negocio en el país que aumenta la exposición de las empresas y a los bancos a los distintos riesgos.

En consecuencia, el BCV ha implementado medidas de política monetaria para reducir las presiones sobre la inflación y la tasa de cambio, las cuales inciden directamente en el sector bancario debido a que ha generado una restricción en la liquidez que limita significativamente la intermediación crediticia, bajo un contexto de controles de tasas de interés y comisiones, regulación sobre el crédito y tasas reales negativas.

Por otra parte, el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud Catalogó el brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que fue notificada por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, como una pandemia, es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea. Esta declaración ha motivado que los gobiernos alrededor del mundo, incluyendo Venezuela, tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, las cuales afectan todas las actividades económicas. No es posible aun establecer los efectos y consecuencias de estas medidas en la posición financiera y resultados de operación futuros de las Compañías y, por ende, de los bancos; por lo tanto, los estados financieros a los que se refieren esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.

El Banco ha creado mecanismos para el adecuado seguimiento y gestión de estos riesgos, con una gobernabilidad que distingue entre la administración, la gestión de riesgos y el negocio propiamente dicho, y revisa su modelo de negocios cuando lo considera apropiado para adaptarlo a las nuevas circunstancias.

Bajo este contexto, a continuación, se presenta un resumen de la exposición de riesgos del Banco:

**a. Riesgo de crédito**

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en equivalentes de efectivo, inversiones en valores y cartera de créditos real y contingente.

Los activos financieros están representados por:

- El 40% de los activos financieros está colocado en diversos clientes de la cartera de créditos (18%, al 30 de junio de 2020) que individualmente no exceden el 5% de los activos financieros totales: sin embargo, tres de ellos superan el 10% del patrimonio neto, (uno de ellos, al 30 de junio de 2020). La cartera de créditos es susceptible a la fluctuación del dólar y al efecto de esta en el IDI.
- El 35% por disponibilidades en moneda extranjera en efectivo en caja y en dos instituciones financieras del exterior (44%, al 30 de junio de 2020), cuyos saldos en bancos, equivalente en bolívares, individualmente exceden el 10% del patrimonio neto, debido a la magnitud de la fluctuación cambiaria, una circunstancia externa al Banco.
- El 17% de los activos financieros se mantiene en el BCV (25%, al 30 de junio de 2020). El Banco no presenta títulos valores con cuotas de capital y/o intereses vencidos.

El Banco considera que no hay indicios de riesgos de pérdidas significativas y, por tanto, no se requieren provisiones para títulos valores.

El país se mantiene bajo un estado de excepción y emergencia económica promulgado por el Ejecutivo Nacional, lo cual implica un proceso continuo de revisión de política monetaria, emisión de nuevas leyes, reglamentos y de medidas económicas que pueden incluir expropiación de bienes o intervención de empresas, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y modifican la forma de hacer negocios. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener la situación actual y las nuevas regulaciones y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas (véase *Nota 1.c.3*).

El Banco tiene políticas para limitar los montos de exposición al riesgo con contrapartes y emisores de valores y las transacciones financieras son limitadas a entidades financieras y a entidades del estado venezolano.

**b. Riesgo cambiario-**

El Banco está expuesto a riesgos cambiarios moderados por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que su posición en moneda extranjera neta es activa, representada en una moneda con menor volatilidad que la moneda de reporte. Adicionalmente el Banco tiene captaciones del público en moneda extranjera bajo Convenio Cambiario N° 20, las cuales están colocadas en bancos del exterior en la misma divisa, los cuales se presentan en el rubro de "*Disponibilidades*" en los balances generales adjuntos (véase *nota 11*).

El Banco mantiene cartera de créditos en divisas y en UVCC y UVCP que se ajustan por el IDI<sup>14</sup>, el cual se determina con base en la tasa de cambio de mercado del bolívar respecto al dólar estadounidense. Por tanto, la SUDEBAN, en su Resolución 070-19 ha determinado que estas operaciones, expresadas en moneda nacional, generan ganancias y pérdidas cambiarias y ha establecido regulaciones respecto al registro contable del efecto de valoración de estas transacciones en cuentas patrimoniales y su traspaso a resultados con base en el cobro.

Por otra parte, como operador cambiario, el Banco está sujeto al mecanismo de intervención cambiaria instrumentado por el BCV para las operaciones de intermediación cambiaria, el cual en su normativa indica que en caso de que el Banco no pueda vender a los clientes las divisas que le fueron vendidos en forma automática por el BCV, éstas serán recompradas por el Instituto a un precio inferior al de venta y, además, el Banco sería penalizado por no haber ejecutado la intermediación cambiaria. Consecuentemente, esta actividad ha generado gastos financieros por estas penalidades que se presentan en resultados en la cuenta de “*Otros gastos operativos*”. Por tanto, el Banco está expuesto a riesgos cambiarios por las operaciones financieras futuras en su condición de operador cambiario (véase *Notas 1.c.4 y 16*).

**c. Riesgo de precios-**

El portafolio de inversiones representa el 4% de los activos financieros, conformado, principalmente por valores de disponibilidad restringida, los cuales no se negocian en el mercado secundario, principalmente, depósitos a plazo en moneda extranjera en bancos del exterior y colocaciones *overnight* realizadas a través del sistema para préstamos interbancarios administrado por el BCV. Por tanto, el Banco no tiene una exposición relevante a las fluctuaciones de precios.

**d. Riesgo de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés-**

Los riesgos de tasas de interés del Banco podrían derivarse, principalmente, de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas o variables en cada caso. Las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés la exponen a riesgos de valor razonable.

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Banco se exponen al riesgo de cambios en las tasas de interés de mercado. El Banco mantiene un portafolio de inversiones en valores a tasas de interés fija, representadas, principalmente, por certificados de depósitos en el BCV, títulos de deuda interna emitidos por el estado venezolano y depósitos y obligaciones emitidos por instituciones financieras del exterior. El 89% del portafolio de inversiones tienen vencimientos menores a 365 días y se tiene, principalmente, la intención de mantenerlas hasta el vencimiento.

La cartera de crédito devenga intereses fijos, pactadas con los clientes atendiendo a los límites publicados por el BCV, y la cartera de crédito UVCP no genera intereses. El Ejecutivo Nacional mantiene restricciones a las tasas de interés para créditos (véase *Nota 1.c.1*).

Dado que los pasivos financieros del Banco son captaciones del público, mayoritariamente a la vista o a plazos menores de seis meses y a tasas de interés mayormente fijas, según los límites mínimos publicados por el BCV la exposición de riesgos de flujo de caja es considerada moderada.

**e. Riesgo de liquidez**

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento crediticio. El Banco mantiene sus inversiones mayormente a la vista y/o con vencimientos a corto plazo para el manejo del riesgo de liquidez, y realiza proyecciones de flujos de efectivo para evaluar activos líquidos disponibles y necesidades de financiamiento.

---

<sup>14</sup> Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el IDI es igual a 5.324,35 y 989,19 respectivamente.

En cumplimiento a las normas relativas al encaje legal, el rubro de “Disponibilidades” incluye los montos requeridos en BCV, los cuales tienen efecto en indicadores de liquidez. Por su naturaleza, estos depósitos son de uso restringido y limitan la actividad crediticia.

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2020					Total
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	
	(En miles de bolívares)					
<b>ACTIVOS:</b>						
Disponibilidades	26.670.349.625	-0-	-0-	-0-	-0-	26.670.349.625
Inversiones en títulos valores	1.774.068.897	3	36	267	220.260.076	1.994.329.280
Cartera de créditos	10.020.765.595	9.282.273.192	154.101.496	2.079.242	23.768.534	19.482.988.059
Intereses y comisiones por cobrar	114.072.820	-0-	-0-	-0-	-0-	114.072.820
	<u>38.579.256.937</u>	<u>9.282.273.195</u>	<u>154.101.532</u>	<u>2.079.509</u>	<u>244.028.610</u>	<u>48.261.739.784</u>
<b>PASIVOS:</b>						
Captaciones del público	33.619.795.783	-0-	-0-	-0-	-0-	33.619.795.783
Otros financiamientos obtenidos	1.499.626.530	-0-	-0-	-0-	-0-	1.499.626.530
Intereses y comisiones por pagar	4.257.706	-0-	-0-	-0-	-0-	4.257.706
	<u>35.123.680.019</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>35.123.680.019</u>

	Al 30 de junio de 2020					Total
	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	
	(En miles de bolívares)					
<b>ACTIVOS:</b>						
Disponibilidades	4.493.566.203	-0-	-0-	-0-	-0-	4.493.566.203
Inversiones en títulos valores	900.649.458	13	5	34	10.125	900.659.635
Cartera de créditos	623.381.900	412.514.681	162.671.486	5.782.683	42.923.864	1.247.274.614
Intereses y comisiones por cobrar	47.258.654	-0-	-0-	-0-	-0-	47.258.654
	<u>6.064.856.215</u>	<u>412.514.694</u>	<u>162.671.491</u>	<u>5.782.717</u>	<u>42.933.989</u>	<u>6.688.759.106</u>
<b>PASIVOS:</b>						
Captaciones del público	4.582.578.920	-0-	-0-	-0-	-0-	4.582.578.920
Otros financiamientos obtenidos	3.416.331	-0-	-0-	-0-	-0-	3.416.331
Intereses y comisiones por pagar	7.310.942	-0-	-0-	-0-	-0-	7.310.942
	<u>4.593.306.193</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>	<u>4.593.306.193</u>

#### NOTA 4.- ENCAJE LEGAL, OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BCV Y OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS:

El BCV, de acuerdo con sus atribuciones legales, determina el monto en bolívares a ser mantenido en la cuenta única en esa institución, correspondiente al encaje legal, de acuerdo con las resoluciones que a tal fin emite. El encaje legal ordinario fijado por el BCV se constituye con base en el 93% de las obligaciones netas en moneda nacional, excluyendo ciertas obligaciones exceptuadas en la normativa. A la posición de encaje así resultante, el BCV deduce operaciones originadas con otros bancos y demás instituciones financieras y los montos derivados de operaciones de venta de divisas bajo el mecanismo de intervención cambiaria, si los hubiere. Los montos no vendidos del referido mecanismo no se deducen para el cálculo del encaje legal y, por tanto, resulta en la aplicación de una tasa anual de interés del 126% para el remanente no vendido. El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal.

Las captaciones del público recibidas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional se excluyen del cálculo del encaje legal en moneda extranjera, el cual equivale al 31% de las obligaciones netas en divisas, de acuerdo con lo establecido por el BCV en su Resolución N° 20-03-01<sup>15</sup> del 26 de marzo de 2020. Las captaciones provenientes de los sistemas de cambio alternativo bajo el derogado Convenio Cambiario N° 20 se deben mantener en su totalidad en cuentas bancarias y/o en efectivo en la misma divisa en la que se originan (véase Nota 11).

<sup>15</sup> Resolución N° 20-03-01 publicada en Gaceta Oficial N° 41.850 del 30 de marzo de 2020, artículos 4 y 13

De acuerdo con lo establecido en la referida Resolución N° 20-03-01, las instituciones financieras deben pagar un costo financiero por déficit de encaje, el cual se compone de un monto calculado con base en la tasa de interés aplicable al déficit más el efecto de la variación del Índice de Inversión (IDI<sup>16</sup>). La tasa de interés efectiva resultante no puede ser menor al 138% anual.

En septiembre de 2020, el BCV estableció un descuento equivalente a Bs. 30 billones a los requerimientos de encaje totales de la banca; dicho descuento es distribuido para cada institución financiera de acuerdo a criterios establecidos por el BCV.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco recibió cargos del BCV por concepto de intereses por déficit del encaje legal y variación del IDI<sup>18</sup> por un total de Bs. 441.797.808.851 (Bs 97.358.724.113 al 30 de junio de 2020) que reducen el patrimonio neto en esa cantidad. En aplicación del principio de asociación de ingresos y gastos, el Banco reconoce estos gastos de la misma forma que los ingresos financieros generados por la cartera de crédito ajustada al IDI<sup>18</sup> que fue financiada con los recursos del encaje. En consecuencia, el Banco registra, en el momento del pago, la porción asociada a la tasa de interés por déficit de constitución del encaje con cargo a resultados y el efecto de la variación del IDI<sup>18</sup> con cargo a patrimonio, éste último lo reclasifica a resultados cuando cobra los créditos otorgados atribuibles al déficit del encaje. Por tanto, los otros gastos operativos del semestre terminado el 31 de diciembre de 2020 incluyen Bs. 323.161.165.740 (Bs. 97.358.724.113, para 30 de junio de 2020), por los conceptos de gastos de déficit del encaje y por los gastos por amortización por la variación del IDI<sup>18</sup> atribuible a créditos cobrados, y la cuenta de "Ajustes al patrimonio" incluye Bs. 118.636.643.111 por el efecto de la variación del IDI<sup>18</sup> atribuible a los créditos por cobrar (véase Nota 2.f).

Al 31 de diciembre y 30 junio de 2020, el encaje legal requerido por el BCV asciende a un total de Bs. 7.813.009.979.485 y Bs. 1.948.104.760.952, respectivamente, y el Banco mantenía Bs. 7.813.009.979.485 y Bs.1.019.578.366.743, respectivamente, en la cuenta única en el BCV para cubrir este encaje. El Banco ha reconocido los costos financieros relacionados.

## NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda y de capital han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención para las cuales fueron adquiridas. Las "Inversiones en títulos valores" comprenden:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	94.000.000.000	550.000.000.000
Inversiones disponibles para la venta	6.706.385	6.706.385
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	182.400	183.083
Inversiones de disponibilidad restringida	1.692.721.274.404	312.321.489.409
Inversiones en otros títulos valores	207.601.116.449	38.331.256.232
	<u>1.994.329.279.638</u>	<u>900.659.635.109</u>

<sup>16</sup> Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el IDI es igual a 5.324,35 y 989,19 respectivamente.

**a. Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-**

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
Depósitos en bancos nacionales por operaciones de overnight (activo), tasas de interés entre el 122% y 125% y vencimiento en enero 2021 (al 30 de junio tasas de interés entre el 138% y 150% y vencimiento en julio 2020):		
Banco Exterior C.A., Banco Universal	40.000.000.000 <sup>17</sup>	40.000.000.000 <sup>17</sup>
Banco Caroní, C.A. Banco Universal	15.000.000.000 <sup>17</sup>	10.000.000.000 <sup>17</sup>
Del Sur Banco Universal, C.A.	10.000.000.000 <sup>17</sup>	-0-
Bancamiga, Banco Universal, C.A.	10.000.000.000 <sup>17</sup>	-0-
Banco Plaza, C.A.	10.000.000.000 <sup>17</sup>	-0-
100% Banco, Banco Universal	9.000.000.000 <sup>19</sup>	-0-
Banco Mercantil, Banco Universal, S.A.	-0-	160.000.000.000 <sup>17</sup>
Banco Banesco, Banco Universal, S.A.	-0-	160.000.000.000 <sup>17</sup>
Banco Provincial, S.A., Banco Universal	-0-	160.000.000.000 <sup>17</sup>
Banco Citibank N.A	-0-	15.000.000.000 <sup>17</sup>
Banco de Venezuela S.A.C.A	-0-	5.000.000.000 <sup>17</sup>
	<u>94.000.000.000</u>	<u>550.000.000.000</u>

Al 31 de diciembre de 2020, las colocaciones interbancarias generaron ingresos financieros por Bs. 20.694.620.057 (Bs. 47.139.802.428 al 30 de junio de 2020), que se presentan como “Ingresos por inversiones en títulos valores” en el rubro de *Ingresos financieros* en el estado de resultados adjunto.

**b. Inversiones disponibles para la venta-**

Las “Inversiones en títulos valores disponibles para la venta”, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, presentadas al valor razonable, se presenta a continuación:

	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) bruta no realizada	Valor razonable
	(En bolívares)		
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación:</b>			
Vebonos, valor nominal de Bs. 6.687.329, rendimientos anuales entre el 17,14% y 20,34% y vencimientos enero 2021 y agosto 2037.	6.690.412	(3.083)	6.687.329 <sup>18</sup>
Títulos de Interés Fijo (TIF), valor nominal de Bs. 18.693, rendimientos anuales entre el 13,25% y 15,65% y vencimientos entre marzo 2028 y enero 2037.	19.529	(836)	18.693 <sup>18</sup>
	<u>6.709.941</u>	<u>(3.919)</u>	<u>6.706.022</u>
<b>Participaciones en entidades no financieras del país</b>			
Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa del Sector Turismo, S.A. (SOGATUR) 20.160 acciones tipo “B”, valor nominal de Bs. 0,018 cada una, equivalentes al 1,50% de su capital social (Nota 6).	363	-0-	363 <sup>17</sup>
Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (SOGAMPI), 1.793 acciones con valor nominal de Bs. 0,0001 cada una, equivalentes al 0,001% de su capital social.	-0-	-0-	-0-
	<u>363</u>	<u>-0-</u>	<u>363</u>
	<u>6.710.304</u>	<u>(3.919)</u>	<u>6.706.385</u>

El movimiento de la ganancia no realizada por inversiones en títulos valores disponibles para la venta, que se presenta en el patrimonio, como sigue:

<sup>17</sup> El valor de mercado es equivalente al valor nominal, que es igual al costo de adquisición.

<sup>18</sup> El valor de mercado es equivalente al valor nominal





A continuación; se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(en bolívares)			
Hasta seis meses	-0-	-0-	-0-	-0-
Entre seis meses y un año	3.273	3.250	3.252	3.250
Entre uno y cinco años	173.098	164.170	164.771	160.873
Más de cinco años	15.909	14.980	15.060	13.815
	<u>192.280</u>	<u>182.400</u>	<u>183.083</u>	<u>177.938</u>

#### d. Inversiones de disponibilidad restringida-

Las “*Inversiones de disponibilidad restringida*” están conformadas por:

	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
	(En bolívares)			
<b>Títulos valores cedidos en garantía</b>				
Depósitos a plazo a la vista en JP Morgan Chase por un monto total de US\$ 1.521.208, a tasas de interés del 0,0% anual, y vencimiento en enero de 2021 (US\$ 1.521.208, a tasas de interés del 0,0% anual, y vencimiento en julio de 2020) (Nota 19)	1.680.068.887.365	1.680.068.887.365 <sup>21</sup>	310.184.468.138	310.184.468.138 <sup>21</sup>
<b>Otras inversiones de disponibilidad restringida</b>				
<b>Participaciones en entidades financieras en el exterior</b>				
The Global Provider of Secure Financial Messaging Service (SWIFT) 1 acción con valor nominal de €9.330, equivalente al 0,001% de su capital social (al 30 de junio de 2020 un valor nominal de €9.330, equivalente al 0,00068% de su capital social).	12.652.386.735	12.652.386.735 <sup>2</sup> <sub>1</sub>	2.137.020.983	2.137.020.983 <sup>21</sup>
<b>Fondos restringidos entregados a fideicomisos-</b>				
Fideicomiso del Fondo Social para contingencias, mantenido en el Banco Venezolano de Crédito, Banco Universal (Nota 14 c.2).	304	304 <sup>21</sup>	288	288 <sup>21</sup>
	<u>1.692.721.274.404</u>	<u>1.692.721.274.404</u>	<u>312.321.489.409</u>	<u>312.321.489.409</u>

Al 31 de diciembre de 2020, las inversiones de disponibilidad restringida están representadas, principalmente, por depósitos a plazo mantenidos en JP Morgan Chase (una institución financiera del exterior) para garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de la marca VISA en las tarjetas de crédito.

El fideicomiso del Fondo Social para Contingencias mantenido en el Venezolano de Crédito, S.A. Banco Universal ha sido creado en cumplimiento de lo dispuesto en la *Ley de las Instituciones del Sector Bancario* para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Los activos netos del fideicomiso ascienden a Bs. 427 (Bs. 374, al 30 de junio de 2020) representados principalmente, por efectivo en bancos.

<sup>21</sup> El valor nominal es equivalente a su costo de adquisición

## e. Inversiones en otros títulos valores-

Las “Inversiones en otros títulos valores” están conformados por:

	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Costo/ valor en libros	Valor razonable	Costo/ valor en libros	Valor razonable
<b>Inversiones en otros títulos valores emitidos o avalados por la Nación:</b>				
Valores Financieros emitidos por el BANDES, con un valor nominal de Bs. 3.180.047, interés anual del 10% y vencimiento entre agosto de 2022 y agosto 2024, para ambos semestres.	3.180.047	3.180.047 <sup>22</sup>	3.180.047	3.180.047 <sup>22</sup>
Valores Bolivarianos para la Vivienda emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs. 95.895 (Bs. Bs. 108.665 para junio de 2020) tasa de interés anual entre el 4,66% y el 6,48% para ambos semestres y vencimientos entre febrero 2021 y febrero 2028 (julio de 2020 y febrero de 2020, para junio de 2020).	95.895	95.895 <sup>22</sup>	108.665	108.665 <sup>22</sup>
<b>Participaciones en entidad financiera del exterior</b>				
Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), 25 acciones, valor nominal de US\$ 5.000 cada una, equivalentes al 0,003% de su capital social y costo de US\$ 187.968 para ambos semestres (Nota 19).	207.597.840.507	207.597.840.507 <sup>23</sup>	38.327.967.520	38.327.967.520 <sup>23</sup>
	<u>207.601.116.449</u>	<u>207.601.116.449</u>	<u>38.331.256.232</u>	<u>38.331.256.232</u>

## f. Concentración de operaciones y otros-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión, de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Bs.	%	Bs.	%
Depósito a plazo en JP Morgan (dado en garantía de Visa)	1.680.068.887.365	84,24%	310.184.468.138	34,44%
Participación en entidad financiera del exterior (CAF)	207.597.840.507	10,41%	38.327.967.519	4,49%
Operaciones interbancarias en 6 banco del país (7 bancos del país al 30 de junio de 2020).	94.000.000.000	4,71%	550.000.000.000	61,07%
Otros	12.662.551.766	0,63%	2.147.199.452	0,24%
	<u>1.994.329.279.638</u>	<u>100%</u>	<u>900.659.635.109</u>	<u>100%</u>

La custodia de títulos valores está en las siguientes instituciones:

Carta de Inversiones	Nombre del Custodio
Bonos de la Deuda Pública Nacional, Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., Participaciones en Bancos Agrícolas (BANDES)	BCV
Acciones en Sociedad de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa de Sector Turismo (Sogatur)	Sogatur
Acciones en Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (Sogampi)	Sogampi
Colocaciones y obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior	JP Morgan
Obligaciones emitidas por instituciones financieras del exterior	CAF
Acciones mantenidas en instituciones financieras del exterior	SWIFT Bélgica
Fondos restringidos entregados en fideicomisos	Banco Venezolano de Crédito
Otros	Suiche7B

<sup>22</sup> El valor de mercado es equivalente al valor nominal; que es igual al costo de adquisición

<sup>23</sup> El valor de mercado es equivalente al valor de costo de adquisición.

## NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

### a. Clasificación de la cartera de créditos-

La clasificación de la cartera de créditos del Banco, por tipo de actividad económica y/o destino de crédito es como sigue:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Comercial (incluye US\$ 5.544.094 y US\$ 1.619.000)	7.254.175.497.190	1.013.743.017.921
Agrícola (incluye US\$ 5.973.880 y US\$ 1.107.999)	6.714.514.786.407	5.626.135.326
Industrial (incluye US\$ 3.081.259 y US\$ 360.000)	3.474.920.675.160	60.284.952.521
Servicios (incluye US\$ 1.117.880 y US\$ 904.797)	1.468.713.479.044	20.000.000.000
Construcción	462.088.986.944	90.000.002.582
Tarjetas de crédito	104.056.576.026	56.639.224.488
Adquisición de vehículos	4.181.370.639	644.594.230
Créditos a personas	336.687.923	336.687.923
	<u>19.482.988.059.333</u>	<u>1.247.274.614.991</u>
Provisión para cartera de créditos (incluye US\$ 353.635 y US\$ 69.856, respectivamente)	<u>(438.367.227.939)</u>	<u>(24.940.568.272)</u>
	<u>19.044.620.831.394</u>	<u>1.222.334.046.719</u>

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo con el tipo de crédito, se muestra a continuación:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Préstamos por cuotas (incluye US\$ 15.717.113 y US\$ 3.991.797, respectivamente)	17.379.473.225.461	821.467.296.524
Créditos comerciales	1.991.787.509.855	336.188.570.691
Créditos al consumo	104.056.576.026	56.524.759.163
Préstamos a plazo fijo	141.866.523	29.371.964.195
Créditos en cuentas corrientes	-0-	353.847.519
Otros	7.528.881.468	3.368.176.899
	<u>19.482.988.059.333</u>	<u>1.247.274.614.991</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(438.367.227.939)</u>	<u>(24.940.568.272)</u>
	<u>19.044.620.831.394</u>	<u>1.222.334.046.719</u>

La cartera de créditos incluye créditos comerciales en divisas y créditos en UVCC y UVCP de la CUPN, los cuales están ajustados al valor del IDI<sup>24</sup> que es determinado por el BCV con base en la cotización del dólar respecto al bolívar en el mercado libre cambiario.

Un detalle de la cartera de créditos, clasificada de acuerdo con el tipo de garantía, se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2020			30 de junio de 2020		
	Vigentes	Vencidos (En bolívares)	Total	Vigentes	Vencidos (En bolívares)	Total
Fianza	10.899.704.544.367	86.115	10.899.704.630.483	283.093.163.391	796.487.189	283.889.650.580
Hipotecaria	1.681.510.609.023	-0-	1.681.510.609.023	1.600.487.238	5.434	1.600.492.672
Quirografaría y otros	765.077.917.313	3.613.574	765.081.530.886	163.332.823.449	112.353.285	163.445.173.733
Sin garantía	<u>6.136.288.003.620</u>	<u>403.285.321</u>	<u>6.136.691.288.941</u>	<u>797.957.331.355</u>	<u>381.963.652</u>	<u>798.339.295.006</u>
Total	<u>19.482.581.074.323</u>	<u>406.985.010</u>	<u>19.482.988.059.333</u>	<u>1.245.983.805.433</u>	<u>1.290.809.560</u>	<u>1.247.274.614.991</u>
Provisión para cartera de créditos			<u>(438.367.227.939)</u>			<u>(24.940.568.272)</u>
			<u>19.044.620.831.394</u>			<u>1.222.334.046.719</u>

<sup>24</sup> Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el IDI es igual a 5.324,35 y 989,19 respectivamente.

Un detalle de la cartera de créditos clasificada de acuerdo con su plazo original se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2020			30 de junio de 2020		
	Vigentes	Vencidos (En bolívares)	Total	Vigentes	Vencidos (En bolívares)	Total
Hasta tres meses	3.684.415.132.899	11.864.345	3.684.426.997.244	335.686.622.753	1.099.251.255	336.785.874.008
Entre tres y seis meses	6.335.956.765.541	381.832.425	6.336.338.597.965	345.706.336.210	8.194.092	345.714.530.302
Entre seis meses y un año	9.282.273.138.896	53.021	9.282.273.191.917	512.610.887.726	8.915.081	512.619.802.807
Entre uno y dos años	154.101.337.310	159.677	154.101.496.987	10.391.064.377	36.165.837	10.427.230.214
Entre dos y tres años	13.650.707	23.229	13.673.936	8.426.574.025	25.536.481	8.452.110.506
Entre tres y cuatro años	2.054.514.012	13.052.312	2.065.566.324	21.147.671.329	77.344.247	21.225.015.576
Entre cuatro y cinco años	16.249.518.178	-0-	16.248.518.178	8.659.570.684	35.396.220	8.694.966.904
Mayor a cinco años	7.519.016.781	-0-	7.519.016.781	3.355.078.328	6.346	3.355.084.674
<b>Total</b>	<b>19.482.581.074.324</b>	<b>406.985.010</b>	<b>19.482.988.059.333</b>	<b>1.245.983.805.432</b>	<b>1.290.809.559</b>	<b>1.247.274.614.991</b>
Provisión para cartera de créditos			(438.367.227.939)			(24.940.568.272)
			<u>19.044.620.831.394</u>			<u>1.222.334.046.719</u>

### b. Cartera Productiva Única Nacional (CPUN)-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco mantiene créditos UVCP bajo el marco de la CPUN, la cual está conformada por deudores y montos asignados discrecionalmente a la banca nacional por el Comité Rector de la CPUN (un órgano del Ejecutivo Nacional) en la oportunidad que éste lo indique. A la fecha, al Banco ha sido instruido a otorgar financiamiento a empresas del sector agrícola, como se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020					
Actividad	Monto computable UVCP	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Cartera productiva única- Agrícola	18.745.606.984	10% min 25%max	1	3	6%

Al 30 de junio de 2020					
Actividad	Monto computable UVCP	% Requerido	N° de deudores	N° de créditos	% Tasas de interés anual máxima
Cartera productiva única- Agrícola	28.140.881.079	10% min 25%max	2	2	-

### c. Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
<b>Saldo al inicio del semestre</b>	24.940.568.272	4.482.130.201
Constitución de provisión-		
Con efecto en resultados	258.191.326.027	18.569.700.339
Con efecto en patrimonio, por utilización de la ganancia no realizada sobre créditos UVCC ajustados al IDI (Nota 2.e)	7.995.213.914	365.701.456
Ajustes por fluctuación cambiaria	147.304.982.167	1.558.148.437
Disminución de provisión por efecto de-		
Reclasificación a la provisión de intereses y comisiones por cobrar (Nota 7)	(64.862.441)	(35.112.161)
<b>Saldo al final del semestre</b>	<u>438.367.227.939</u>	<u>24.940.568.272</u>

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas y anticíclica por un total de Bs. 438.229.150.316 (Bs. 24.280.985.926, al 30 de junio de 2020). Al 31 de diciembre de 2020, las provisiones genéricas y anticíclicas incluyen US\$ 353.635 equivalentes a Bs. 390.565.365.855 (US\$ 69.856 equivalente a Bs. 14.244.192.478, al 30 de junio de 2020) que corresponden a créditos otorgados en moneda extranjera (véanse Notas 2.a y 2.f).

Los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida durante el semestre ascienden a Bs 115.645.354 (Bs 140.395.052, para el semestre terminado el 30 de junio de 2020), los cuales se presentan en cuentas de orden. Por otra parte, el Banco cobró Bs. 677.158.493 (Bs. 688.616.928, para el semestre terminado el 30 de junio de 2020), correspondientes a intereses vencidos en semestres anteriores, los cuales se registraron como “Ingresos financieros”.

La cartera vencida sobre la cual no se acumula intereses asciende a Bs. 406.985.010 (Bs. 1.290.809.559, al 30 de junio de 2020).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 los ingresos financieros diferidos por intereses cobrados por anticipado ascienden a Bs. 85.113.175.226 y Bs. 262.040.014 respectivamente y se presentan en “Acumulaciones y otros pasivos” (véase Nota 13).

## NOTA 7.- INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:

Los “Intereses y comisiones por cobrar” comprenden:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
Comisiones por cobrar	72.376.290.395	40.822.023.807
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	41.211.885.806	4.326.896.110
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	640.520.321	2.200.748.076
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(155.876.431)	(91.013.990)
	<u>114.072.820.091</u>	<u>47.258.654.003</u>

Las “Comisiones por cobrar” corresponden, principalmente, a la carta de crédito mantenida por una entidad financiera del exterior con una tasa de 0,36138% semestral, y por las comisiones generadas por el servicio de custodia de efectivo en moneda extranjera que el Banco brinda a ciertos clientes corporativos, las cuales son cobradas los primeros días de cada mes, de acuerdo a lo establecido en los contratos de servicios.

El movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	91.013.990	55.901.829
Reclasificación de la provisión de cartera de créditos (Nota 6.c)	64.862.441	35.112.161
Saldo al final del semestre	<u>155.876.431</u>	<u>91.013.990</u>

## NOTA 8.- INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES Y AFILIADAS:

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas se presentan a su valor patrimonial e incluyen lo siguiente:

	% de participación	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
		(En bolívares)	
<b>Inversiones en instituciones financieras del país:</b>			
Banco de la Gente Emprendedora (BANGENTE), C.A., 40.563.445 acciones con un valor nominal de Bs. 0,00001 cada una.	100%	3.744.695.860	372.735.526
<b>Inversiones en empresas no financieras del país:</b>			
Consortio Credicard, C.A., 340 acciones, con valor nominal de Bs. 352.948 cada una.	33,33%	1.811.655.000.686	206.626.704.070
		<u>1.815.399.696.546</u>	<u>206.999.439.596</u>

Las inversiones en filiales y afiliadas se presentan por el método de participación patrimonial.

El movimiento de las “*Inversiones en filiales y afiliadas*” es como sigue:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
<b>Saldo al inicio del semestre</b>	206.999.439.596	30.986.124.562
Participación patrimonial del semestre:		
Con efecto en resultados (Notas 14 y 18)	1.608.397.420.300	176.012.819.217
Con efecto en cuentas de patrimonio (Nota 14 y 18)	2.836.650	495.817
<b>Saldo al final del semestre</b>	<u>1.815.399.696.546</u>	<u>206.999.439.596</u>

A efectos del reconocimiento de la participación patrimonial, el Banco distingue la utilidad neta de la filial y la afiliada con efecto en resultados y la utilidad neta con efecto en cuentas de patrimonio y las registra de la misma forma que son reconocidas por éstas en sus estados financieros. En consecuencia, durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco incrementó sus inversiones en afiliadas por un neto de Bs. 1.608.400.256.950 (Bs. 176.013.315.034, para junio de 2020), por efecto de: (i) ganancias por participación patrimonial en los resultados de sus filial y afiliada por Bs. 1.608.397.420.300 (Bs. 176.012.819.217, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020), las cuales se incluyen en el rubro de “*Otros ingresos operativos*” (ii) aumento de efectos de fluctuaciones cambiarias por las posiciones en moneda extranjera con efecto en las cuentas de “*Ajustes al patrimonio*” por Bs. 2.836.650 (Bs. 495.817 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020).

#### a. Inversiones en instituciones financieras del país-

El 4 de noviembre de 2016, el Banco notificó a SUDEBAN sobre la propuesta para fusionar el Banco con su filial totalmente poseída BANGENTE, mediante el procedimiento de absorción establecido en el artículo 18 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y en la normativa prudencial dictada por ese organismo, una vez se obtuvieran las autorizaciones por parte de los organismos de regulación y supervisión de la actividad bancaria.

El 6 de agosto de 2018, el Banco y su filial BANGENTE, en comunicación conjunta, presentaron a la consideración de la SUDEBAN, argumentos de orden legal, económico y financiero que limitaban la operación de BANGENTE de manera autónoma y que ameritaban que se agilizará la decisión de ese organismo a la solicitud de autorización que le fue consignada en el año 2016, para la fusión de BANGENTE con el Banco. Sin embargo, en Asamblea General Extraordinaria del 19 de septiembre de 2019, el accionista aprobó dejar sin efecto el acuerdo de fusión solicitada ante el organismo en 2016 en virtud del proceso de venta de acciones a terceros interesados, de acuerdo con un contrato de promesa bilateral de venta firmada entre las partes.

En este contexto, el BANGENTE realiza operaciones importantes con su accionista BANCARIBE y recibe apoyo financiero y operativo para el desarrollo de su actividad, sin el cual la viabilidad de la filial estaría comprometida. En consecuencia, la continuidad de BANGENTE como empresa en marcha dependerá del resultado final de la venta que pueda llevarse a cabo en el futuro y del apoyo financiero que continúe dando su accionista.

Los estados financieros auditados de la filial BANGENTE sobre los cuales el Banco registró su participación patrimonial para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 son los siguientes:



	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
<b>Balance General</b>		
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	75.452.655.586	14.439.847.072
Inversiones en títulos valores	1.000.036	1.000.034
Intereses y comisiones por cobrar	44.075	42.940
Bienes de uso	-0-	30
Otros activos	609.465.207	115.639.901
<b>Total activos</b>	<b>76.063.164.904</b>	<b>14.556.529.977</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>		
<b>Pasivos</b>		
Captaciones del público	68.302.377.138	13.427.918.451
Acumulaciones y otros pasivos	4.016.091.906	740.106.734
<b>Total pasivos</b>	<b>72.318.469.044</b>	<b>14.168.025.185</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social	406	406
Aportes patrimoniales no capitalizados	444	444
Reservas de capital	443	441
Ajustes al patrimonio	3.006.351	169.701
Resultados acumulados	3.741.688.216	388.333.800
<b>Total patrimonio</b>	<b>3.744.695.860</b>	<b>388.504.792</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>76.063.164.904</b>	<b>14.556.529.978</b>
Ingresos	13.079.426.878	2.903.946.259
Gastos	(8.984.778.447)	(2.516.207.550)
Utilidad antes de impuestos	4.094.648.432	387.738.709
Impuestos	(741.294.014)	(95.109.877)
Utilidad neta	3.353.354.418	292.628.832

#### b. Inversiones en empresas no financieras del país-

Los estados financieros no auditados de la afiliada Consorcio Credicard, C.A., que sirvieron de base para reconocer la participación patrimonial para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 son los siguientes:

	30 de noviembre de 2020	31 de mayo de 2020
	(En bolívares)	
<b>Activos</b>		
Disponibilidades	21.877.976.689.797	3.991.264.476.895
Bienes de uso	1.186.640.297.475	327.190.616.366
Otros activos	4.299.402.024.218	628.414.928.154
<b>Total activos</b>	<b>27.364.019.011.490</b>	<b>4.946.870.021.415</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>		
<b>Pasivos</b>		
Acumulaciones y otros pasivos	21.928.510.458.577	4.326.927.914.993
<b>Patrimonio</b>		
Capital social	7.429	7.429
Reservas de capital	873	873
Aporte socios por capitalizar	360.000.000	360.000.000
Resultados acumulados	5.435.148.544.611	619.582.098.120
<b>Total patrimonio</b>	<b>5.435.508.552.913</b>	<b>619.942.106.422</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>27.364.019.011.490</b>	<b>4.946.870.021.415</b>
<b>Ganancias y pérdidas</b>		
Ingresos	8.229.454.029.907	1.259.049.372.647
Gastos	(3.255.707.653.365)	(797.647.204.578)
Utilidad neta	4.973.746.376.542	461.402.168.069



## NOTA 9.- BIENES DE USO:

Los “Bienes de uso” que se muestran en los balances generales están representados por:

31 de diciembre de 2020					
Vida útil	Saldo al 30 de junio de 2020	Adiciones	Reclasificaciones Retiros / otros	Saldo al 31 de diciembre de 2020	
(Expresado en Bs).					
<b>COSTO:</b>					
Mobiliario y equipos	10	16.672.545.013	33.598.293.703	(832.120.631)	49.438.718.085
Equipo de Transporte	5	721	31.160.516.472	-0-	31.160.517.193
Edificaciones e instalaciones, terrenos y otros bienes	40 y 8	446.345	-0-	-0-	446.345
		<u>16.672.992.079</u>	<u>64.758.810.175</u>	<u>(832.120.631)</u>	<u>80.599.681.623</u>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA:</b>		<u>(1.099.434.561)</u>	<u>(2.876.036.760)</u>	<u>224</u>	<u>(3.975.471.097)</u>
		<u>15.573.557.518</u>	<u>61.882.773.415</u>	<u>(832.120.407)</u>	<u>76.624.210.526</u>

30 de junio de 2020					
Vida útil	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Adiciones	Reclasificaciones Retiros / otros	Saldo al 30 de junio de 2020	
(Expresado en Bs).					
<b>COSTO:</b>					
Mobiliario y equipos	10	782.754.039	15.889.791.143	(169)	16.672.545.013
Equipo de Transporte	5	721	-0-	-0-	721
Edificaciones e instalaciones, terrenos y otros bienes	40 y 8	446.345	-0-	-0-	446.345
		<u>783.201.105</u>	<u>15.889.791.143</u>	<u>(169)</u>	<u>16.672.992.079</u>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA:</b>		<u>(57.804.810)</u>	<u>(1.041.629.920)</u>	<u>169</u>	<u>(1.099.434.561)</u>
		<u>725.396.295</u>	<u>14.848.161.223</u>	<u>-0-</u>	<u>15.573.557.518</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco adquirió equipos de computación y otros equipos por Bs. 33.598.293.703 (Bs. 15.889.791.143, para el semestre terminado el 30 de junio de 2020) y equipo de transporte por Bs. 31.160.516.472.

El Banco registró gastos de depreciación por Bs. 2.876.036.760 (Bs.1.041.629.920 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020), que se presentan en el estado de resultados en el rubro “Gastos generales y administrativos” (véase Nota 15).

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco vendió, al contado, un inmueble comercial e inmueble residencial que había sido desincorporados en períodos anteriores de las cuentas de bienes realizables y bienes de uso, respectivamente, y se mantenían en cuentas de orden, generando ganancias en ventas de activos por Bs. 364.385.824.325 y Bs. 52.907.371.200, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados adjunto en el rubro “Ingresos por bienes realizables”.

Los valores netos en libros de las “Edificaciones e Instalaciones” incluyen dos revaluaciones parciales efectuadas al inmueble donde se ubica la sede principal del Banco, conforme a lo establecido por la SUDEBAN en el año 2017. En consecuencia, estos activos se distinguen como sigue:

	31 de diciembre de 2020			30 de junio de 2020		
	Costo	Depreciación acumulada Expresado en Bs.	Saldos en libros	Costo	Depreciación acumulada Expresado en Bs.	Saldos en libros
Costo	51.999	(29.800)	22.199	51.999	(26.147)	25.852
Revaluación (Nota 14)	394.309	(34.227)	360.082	394.309	(29.272)	365.037
	<u>446.308</u>	<u>(64.027)</u>	<u>382.281</u>	<u>446.308</u>	<u>(55.419)</u>	<u>390.889</u>

## NOTA 10.- OTROS ACTIVOS:

Los “Otros activos” que se muestran en los balances generales están representados por:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
Anticipos a proveedores y gastos pagados por anticipado:		
Anticipos a proveedores y otros	943.253.043.945	251.534.017.418
Gastos de mantenimiento pagados por anticipado	828.112.524.677	231.004.684.708
Primas de seguros pagadas por anticipado	156.821.046.617	21.405.993.868
Impuestos pagados por anticipado	105.018.784.674	15.085.966.992
	<u>2.033.205.399.913</u>	<u>519.030.662.986</u>
Cuentas por cobrar-		
Por transacciones con tarjetas de crédito y débito internacionales a través de puntos de venta del Banco	982.186.769.689	62.315.962.504
Por cobrar al BCV por transacciones de venta de euros a clientes bajo el mecanismo de intervención cambiaria	-0-	18.580.964.753
Por cobrar a Consorcio, Credicard, C.A. por comisiones (Nota 18)	273.237.562.591	28.566.495.775
Por cobrar por operaciones de tarjetas de crédito y débito pendientes de compensación.	206.350.067.582	148.972.034.185
Otras cuentas por cobrar, incluyen US\$ 61.700 (US\$ 73.265 al 30 de junio de 2020) (Nota 19)	97.602.912.894	29.526.706.202
	<u>1.559.377.312.756</u>	<u>287.962.163.419</u>
Partidas pendientes en conciliación, incluyen US\$ 28.776 (US\$ 27.017 al 30 de junio de 2020) (Nota 13)	31.781.129.986	5.508.896.464
Bienes diversos y otros, incluye US\$ 620 al 31 de diciembre de 2020	13.498.022.991	598.561.551
Gastos diferidos (neto de amortización acumulada por Bs. 1.994.490.570 y Bs. 286.291.775, respectivamente).	11.672.174.993	13.380.373.789
Provisiones para otros activos, incluyen US\$ 45.000, ambos semestres	(49.790.274.116)	(9.266.696.835)
	<u>3.599.743.766.523</u>	<u>817.213.961.505</u>

Los “Anticipos a proveedores y otros” son relativos principalmente a proyectos tecnológicos y de infraestructura, a proveedores por servicios y bienes diversos, entre otros.

Los “Gastos de mantenimiento pagados por anticipado” corresponden, principalmente, a desembolsos por contratos de mantenimiento tecnológico, soporte de licencias y software y servicios de comunicaciones, entre otros, cuyo gasto se distribuye en el plazo de su vigencia.

Las “Cuentas por cobrar” incluyen: (i) Bs. 982.186.769.689, correspondientes a transacciones realizadas con tarjetas de crédito y débito internacional en puntos de venta afiliados al Banco, las cuales se registran a su contravalor en bolívares según el tipo de cambio oficial fijado por el BCV al momento de la transacción (Bs. 62.315.962.504, al 30 de junio de 2020), (ii) Bs. 18.580.964.753 por transacciones de ventas de euros a clientes derivadas de los mecanismos de intervención cambiaria que se mantenían pendiente de cobro al BCV al 30 de junio de 2020, (iii) Bs. 273.237.562.591 por cuentas por cobrar a Consorcio Credicard, C.A. correspondientes a comisiones derivadas de las transacciones de tarjetas de crédito y débito (Bs. 28.566.495.775, al 30 de junio de 2020), y (iv) Bs. 206.350.067.582 por operaciones de clientes con tarjetas de débito y crédito pendientes de compensación, las cuales en su mayoría son aplicadas a las cuentas correspondientes durante los primeros días hábiles del mes siguiente al cierre, así como también, reintegro de reclamos de tarjetas de débito y comercios afiliados (Bs. 148.972.034.185, al 30 de junio de 2020).

El movimiento de “Gastos diferidos” se muestra a continuación;

		31 de diciembre de 2020		
Vida Útil	Saldo al 30 de junio de 2020	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2020	
(En bolívares)				
<b>GASTOS:</b>				
Gasto de reconversión monetaria	3 y 6	4.694.690	-0-	4.694.690
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	4	1.872	-0-	1.872
Software	4	1.033	-0-	1.033
Licencias Compradas	3 y 4	2.950	-0-	2.950
Otros cargos diferidos	4	13.661.965.020	-0-	13.661.965.020
		13.666.665.565	-0-	13.666.665.565
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>		(286.291.775)	(1.708.198.797)	(1.994.490.572)
		<u>13.380.373.789</u>	<u>(1.708.198.797)</u>	<u>11.672.174.993</u>

		30 de junio de 2020		
Vida Útil	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Adiciones	Saldo al 30 de junio de 2020	
(En bolívares)				
<b>GASTOS:</b>				
Gasto de reconversión monetaria	3 y 6	4.694.690	-0-	4.694.690
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler	4	1.872	-0-	1.872
Software	4	1.010	23	1.033
Licencias Compradas	3 y 4	2.950	-0-	2.950
Otros cargos diferidos	4	1.126	13.661.963.894	13.661.965.020
		4.701.648	13.661.963.894	13.666.665.565
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>		(1.214.041)	(285.077.734)	(286.291.775)
		<u>3.487.606</u>	<u>13.376.886.183</u>	<u>13.380.373.789</u>

Las adiciones de gastos diferidos corresponden, principalmente, a la adquisición de piezas para mejoras los ascensores de la sede principal.

El Banco reconoció gastos de amortización de cargos diferidos por un total de Bs. 1.708.198.796 (Bs. 285.077.734, en el semestre terminado el 30 de junio de 2020).

El Banco registra provisiones sobre los otros activos con base en análisis particulares de recuperación y de antigüedad, atendiendo los parámetros dictados por la SUDEBAN. El movimiento de la provisión para otros activos se muestra a continuación:

	31-12-20	30-06-2020
(En bolívares)		
Saldos, al inicio del semestre	9.266.696.835	2.416.111.627
Reclasificación (enviada) recibida de la provisión de disponibilidades	-0-	(282.996.187)
Fluctuación cambiaria	40.523.577.281	7.133.581.395
Saldos, al final del semestre	<u>49.790.274.116</u>	<u>9.266.696.835</u>

## NOTA 11.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Las “Captaciones del público” se clasifican como sigue:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
(En bolívares)		
Depósitos a la vista-		
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, incluyen US\$ 20.627.100 (US\$ 6.537.515, al 30 de junio de 2020)	22.781.200.331.229	1.333.044.073.937
Cuentas corrientes no remuneradas	7.128.931.704.332	2.015.049.351.143
Cuentas corrientes remuneradas	1.288.706.909.113	395.034.935.046
Depósitos y certificados a la vista	408.815.396.762	125.276.802.198
	<u>31.607.654.341.436</u>	<u>3.868.405.162.324</u>

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
Otras obligaciones a la vista		
Cheques de gerencia	24.453.630.347	21.676.279.708
Obligaciones por fideicomisos	12.054.785.522	8.157.833.320
Otras obligaciones a la vista incluyen US\$ 5.796 (US\$ 496.500 al 30 de junio)	11.625.276.231	101.239.650.464
Cobros anticipados a clientes de tarjetas de crédito	4.611.875.234	2.889.852.421
	<u>52.745.567.334</u>	<u>133.963.615.913</u>
Depósitos de ahorro, incluye US\$ 389.711 (US\$ 1.129.375, al 30 de junio de 2020)	1.959.185.809.775	580.136.723.436
Captaciones restringidas	210.064.761	73.418.340
	<u>33.619.795.783.306</u>	<u>4.582.578.920.013</u>

Las captaciones del público devengan tasas de interés conforme al límite legal establecido por el BCV (véase *Nota 1.c.1*).

Las captaciones del público incluyen Bs. 7.745.589.339.225 de entidades oficiales que representan 23,04% de las captaciones del público (Bs. 371.389.019.270, equivalentes al 8,10% al 30 de junio de 2020).

Las captaciones incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera provenientes de los distintos sistemas de administración de divisas:

	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
<b>COSTO:</b>				
<b>Depósitos de ahorro</b> sistemas alternativos (SICAD II, SIMADI y DICOM) bajo el derogado Convenio Cambiario N° 20	389.711	430.407.898.079	1.129.375	230.287.069.875
<b>Cuentas corrientes</b> según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad derivadas del vigente Convenio Cambiario N° 1	20.627.100	22.781.200.331.229	6.537.515	1.333.042.765.788
<b>Otras obligaciones a la vista</b>	5.796	6.401.743.543	496.500	101.239.650.420
	<u>21.022.607</u>	<u>23.218.009.972.851</u>	<u>8.163.390</u>	<u>1.664.569.486.083</u>

Las “*Captaciones del público restringidas*” incluyen cuentas inactivas, depósitos de clientes dados en garantía o sujetos a embargo judicial.

El detalle de los vencimientos de las “*Captaciones del Público*” se muestra en la Nota 3.e.

## NOTA 12.- OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:

Los “*Otros financiamientos obtenidos*” que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
<b>Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:</b>		
Obligaciones Overnight	1.483.495.000.000	-0-
Depósitos a la vista (Nota 18).	12.478.050.678	2.576.760.188
	<u>1.495.973.050.678</u>	<u>2.576.760.188</u>
<b>Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año:</b>		
Depósitos a la vista, no remunerados (Nota 18).	3.653.479.301	839.570.784
	<u>3.653.479.301</u>	<u>839.570.784</u>
	<u>1.499.626.529.979</u>	<u>3.416.330.972</u>

Al 31 de diciembre de 2020 las “*Obligaciones bajo la modalidad de Overnight*” son tomados de instituciones financieras del país por Bs. 1.483.495.000.000, a una tasa de interés anual entre el 122% y 125%, con vencimiento a enero de 2021.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco registró gastos por otros financiamientos obtenidos por Bs. 713.363.453.130 y Bs. 11.184.487.850, respectivamente que se presentan en el rubro de “Gastos financieros” en los estados de resultados adjuntos.

### NOTA 13.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las “Acumulaciones y otros pasivos” que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(Expresado en bolívares)	
Cuentas por pagar por operaciones, incluyen US\$ 1.301.847 (US\$ 1.802.840, al 30 de junio de 2020) (Nota 19)	2.836.009.186.641	480.722.366.315
Oficina principal, sucursales y agencias y otras partidas por aplicar incluye US\$ 555.927 (US\$ 908.082, al 30 de junio de 2020) (Nota 19)	1.302.309.693.245	436.343.215.951
Provisiones para contingencias, incluye US\$ 1.095.077 cada semestre (Nota 19)	1.209.436.721.731	223.293.514.437
Beneficios laborales por pagar, incluyen US\$ 71 (US\$ 208.199 al 30 de junio de 2020) (Nota 19)	335.637.724.956	77.711.458.595
Impuestos retenidos por pagar	246.691.032.252	37.523.516.754
Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, incluyen US\$ 128.333 (US\$ 74.332 al 30 de junio de 2020) (Nota 19)	185.983.632.991	26.503.432.175
Impuestos y tributos por pagar (Nota 20)	121.748.361.821	10.185.817.227
Utilidades estatutarias por pagar	104.353.684.503	-0-
Ingresos diferidos, incluyen USD\$ 5000 al 31 de diciembre de 2020 (Nota 19)	85.113.175.225	262.040.014
Partidas pendientes en conciliación, incluyen US\$ 28.776 (US\$ 27.017 al 30 de junio de 2020) (Nota 10)	31.781.129.986	5.508.896.464
Otros	26.501.140.531	3.821.342.315
	<u>6.485.565.483.882</u>	<u>1.301.875.600.248</u>

Las “Cuentas por pagar por operaciones” incluyen saldos en moneda nacional y extranjera correspondientes a: (i) montos por compensación de proveedores de los servicios de tarjeta de crédito; (ii) transacciones con tarjetas de crédito de tarjetahabientes del exterior destinadas a ser vendidas al BCV o a clientes, según el régimen cambiario y (iii) transacciones que se ejecutan a través de la compensación internacional correspondiente a tarjetas de créditos.

Las “Oficina principal, sucursales y agencias y otras partidas por aplicar” incluyen saldos en moneda nacional y extranjera correspondientes a: (i) transacciones en tránsito realizadas por clientes a través de los canales electrónicos; y (ii) otras partidas por aplicar o compensar por operaciones activas con terceros.

Las “Provisiones para contingencias” incluyen las estimaciones efectuadas por la Gerencia para cubrir contingencias de carácter fiscal, laboral y/o operativas, entre otras de carácter voluntario, para cubrir riesgos generales propios de la actividad bancaria.

Los “Beneficios laborales por pagar”, incluyen obligaciones con los trabajadores derivadas de la relación de trabajo, tales como, prestaciones sociales, utilidades y bono vacacional, así como bonificaciones especiales. Las prestaciones sociales por pagar a empleados tienen un valor presente de Bs. 58.387.299.875 (Bs. 15.424.782.578, al 30 de junio de 2020).

Las premisas a largo plazo utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, se muestran a continuación:

31 de diciembre de 2020	
Tasa de descuento (%)	1.359,51% del año 2020 hasta 18,45% del 2034 en adelante
Tasa de inflación a largo plazo (%)	2.000% Promedio geométrico a largo plazo
Tasa de incremento salarial (%)	1.317% del año 2021 hasta 15% de 2034 en adelante
Tiempo de vida laboral remanente promedio (años)	20
Tabla de mortalidad de los empleados activos	GAM - 1983

### 30 de junio de 2020

Tasa de descuento (%)	106,00% del año 2020 hasta 18,45% del 2027 en adelante
Tasa de inflación a largo plazo (%)	1.000% Promedio geométrico a largo plazo
Tasa de incremento salarial (%)	100% del año 2020 hasta 15% de 2027 en adelante
Tiempo de vida laboral remanente promedio (años)	20
Tabla de mortalidad de los empleados activos	GAM - 1983

Para el año 2020, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de descuento, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales disminuiría en Bs. 524.358.815 o aumentaría en Bs. 1.531.532.506. Del mismo modo, ante un aumento o una disminución hipotética del 1% en la tasa de incremento salarial, el valor de la obligación proyectada de prestaciones sociales aumentaría en Bs. 547.201.678 o disminuiría en Bs. 540.358.663, respectivamente.

El estimado del gasto a reconocer en el estado de resultados de acuerdo con el estudio actuarial, es el siguiente:

	Año 2020 (En bolívares)
Costo del servicio	1.318.047.428
Costo por intereses	8.175.134.801
Gasto total del año	9.493.182.229

El movimiento del saldo de las obligaciones acumuladas por prestaciones sociales por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, calculadas con base en el estudio actuarial realizado por un actuario independiente, se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
Acumulación al inicio del semestre	15.424.782.586	5.626.764.515
Costo del servicio	1.318.047.428	477.094.382
Costo por servicios pasados	6.191.365.139	2.247.510.852
Costo por intereses	8.175.134.801	2.866.799.707
Beneficios pagados	(3.561.243.046)	(595.810.237)
Pérdida actuarial y otros (nota 14)	30.839.212.967	4.802.423.367
Acumulación al final del semestre	58.387.299.875	15.424.782.586

Los "Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios" incluyen, gastos generales en moneda nacional y extranjera, principalmente asociados a servicios externos contratados, tales como: servicios profesionales y tecnológicos.

#### NOTA 14.- PATRIMONIO:

El movimiento de patrimonio para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 se resume como sigue:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
<b>Patrimonio neto inicial</b>	1.808.423.704.741	346.141.133.456
Utilidad neta del semestre con efecto en resultados	2.087.073.690.064	1.561.120.145
Otros resultados de gestión netos con efecto en patrimonio (Nota 14.d)	7.772.077.978.754	1.460.721.451.140
Total resultados de gestión del semestre	9.859.151.668.818	1.462.282.571.285
<b>Patrimonio neto final</b>	11.667.575.373.559	1.808.423.704.741

Las cuentas patrimoniales se describen como sigue:

**a. Capital pagado**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el capital social legal del Banco asciende a Bs. 3.310, representado como sigue:

Tipo de acción	N° de acciones	Valor Nominal	Capital social pagado	Porcentaje
(En bolívares)				
Acciones comunes Clase "A"	98.165.455	0,0000281	2.758	83,33
Acciones preferidas Clase "B"	19.634.545	0,0000281	552	17,67
	<u>117.800.000</u>		<u>3.310</u>	<u>100</u>

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador.

A continuación, se presenta la distribución de los accionistas propietarios de acciones Clases "A" y "B":

Accionista	Tipo de acciones	Cantidad de acciones	Porcentaje
Inversiones Panglos, C.A.	A	38.845.290	32,98
Scotia International Limited	A y B	31.420.643	26,67
Inversiones Nanaya, C.A.	A	21.181.878	17,98
Otros	A	26.352.189	22,37
		<u>117.800.000</u>	<u>100,00</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco cumple con el requerimiento mínimo de capital exigido para los bancos universales, el cual es de Bs 1.700.

En fecha 11 de julio de 2019, mediante Providencia N° 198, la SUNAVAL autorizó la oferta pública de 3.000.000 de nuevas acciones del Banco y su inscripción en el Registro Nacional de Valores.

**Acciones preferidas Clase "B"**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997, se aprobó aumentar el capital social del Banco en Bs 27, mediante la emisión de 8.888.888 nuevas acciones comunes iguales a las ya existentes, denominadas Clase "A" y 17.777.778 nuevas acciones preferidas, con voto limitado, denominadas Clase "B", las cuales fueron suscritas en su totalidad por Scotia International Limited, empresa poseída en un 100% por The Bank of Nova Scotia, institución domiciliada en el exterior. La suscripción de cada nueva acción establecía la obligación de pagar al Banco una prima, cuyo monto es la diferencia entre US\$ 3,30 y el valor nominal de las acciones (que a esa fecha era de Bs 0,000001 cada una), equivalente a US\$ 82.500.000. La prima será pagada por el nuevo accionista cuando sea requerida por la Junta Directiva del Banco y la misma está garantizada por una carta de crédito irrevocable, emitida en enero de 1998 por The Bank of Nova Scotia, a favor del Banco, equivalente a ese mismo monto. El monto de la prima no cobrada por US\$ 12.079.007, para ambos semestres, se presenta en las cuentas de orden, en el rubro "Garantías recibidas", la cual devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, la comisión devengada por este concepto fue de Bs. 13.519.824.458 y Bs. 15.666.133.571, respectivamente, que se incluye en el rubro "Otros ingresos financieros" (véase Nota 18).

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de septiembre de 2003, se aprobó la sustitución de la carta de crédito irrevocable abierta por The Bank of Nova Scotia, por cuenta y orden de Scotia International Limited a favor del Banco, por un fideicomiso en una institución financiera internacional, cuyos beneficiarios serían el Banco y sus accionistas, la cual como fiduciaria asumiría la obligación de pago de la prima. En la Asamblea General Ordinaria de



Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2004, los apoderados de los accionistas informaron que, como consecuencia de una serie de inconvenientes que podrían derivarse de distintas interpretaciones sobre ciertas normas de carácter legal, no resultó posible acordar los términos y condiciones para que se constituyera el fideicomiso, y se acordó continuar en la búsqueda de la vía legal que permita superar tales inconvenientes. En reunión de Junta Directiva del 27 de noviembre de 2003, se acordó solicitar la extensión del plazo de vigencia de la carta de crédito a The Bank of Nova Scotia hasta el 30 de diciembre de 2004 o hasta el plazo en que se formalice el documento de fideicomiso según lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, si esto ocurriese primero. Desde esa fecha, la Junta Directiva ha acordado anualmente la extensión de la carta de crédito, correspondiendo a la Junta Directiva en su sesión del 21 de noviembre de 2019, la más reciente extensión del plazo de vigencia de dicha carta, cuyo vencimiento es el 30 de diciembre de 2020.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2008, se aprobó la propuesta presentada por el accionista Scotia International Limited, titular del 26,60% del capital social del Banco, para modificar el régimen de pagos y permitir que la carta de crédito mantenida por su cuenta y orden por Scotiabank, que garantiza el pago del saldo de la prima por suscripción de acciones acordada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997 pueda ser pagada en dólares estadounidenses o en bolívares. En la referida Asamblea de septiembre de 2008, se autorizó a la Junta Directiva del Banco para realizar las negociaciones en los términos y condiciones requeridos para cumplir las decisiones de la Asamblea. El 25 de noviembre de 2008, SUDEBAN informó que no tenía objeción que formular a lo resuelto en dicha Asamblea.

#### **b. Aportes patrimoniales no capitalizados-**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el rubro de “*Aportes patrimoniales no capitalizados*” incluye:

	<b>Bs.</b>
Primas en emisión de acciones	5.847.174
Aportes de accionistas en efectivo pendientes de autorización por la SUDEBAN	10.844.000
	<u>16.691.174</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, la SUDEBAN autorizó la capitalización de Bs. 219 aprobados en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 septiembre 2016 y marzo de 2017; por tanto, el Banco aumentó el capital social y reconoció la correspondiente prima en emisión de acciones.

La prima en emisión de acciones se conforma como sigue:

- Por los aumentos de capital aprobados por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas en 2015, 2016 y 2017 por un total de Bs. 101.075.
- Por los fondos recibidos en 2017 y 2018 por un total de US\$ 9.000.000 equivalentes a Bs. 5.746.099, derivados del giro parcial contra la carta de crédito *stand by* irrevocable por US\$ 21.079.067, emitida por The Bank of Nova Scotia por cuenta del accionista Scotia International Limited, según lo aprobado por la Junta Directiva de fechas 07 de septiembre de 2017 y 07 de junio de 2018, en concordancia con lo aprobado por los accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1997.

Los aportes en efectivo pendientes de autorización por los organismos de regulación y supervisión bancaria se conforman como sigue (valores nominales):

- Aporte en efectivo de Bs. 1.000.000 para un aumento de capital social de Bs. 112 mediante la emisión de 4.000.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs. 0,25 por cada nueva acción, equivalente a Bs 999.888, a razón de 4 nueva acción por cada 107 en tenencia, las cuales serán suscritas por los accionistas del Banco, según lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2018.



- Aporte en efectivo de Bs. 1.144.000 para un aumento de capital social de Bs. 5,62 mediante la emisión de 200.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs.0,72 por cada nueva acción, equivalente a Bs 143.994, a razón de 1 nueva acción por cada 535 en tenencia, las cuales serán suscritas por los accionistas del Banco, según lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 08 de marzo de 2018.
- Aporte en efectivo de Bs. 9.700.000 para un aumento de capital social de Bs. 14, mediante la emisión de hasta 500.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,0000281 cada una y una prima de Bs.19,3999719 por cada nueva acción, equivalentes a Bs 9.699.986, a razón de 1 nueva acción por cada 214 en tenencia, las cuales serán suscritas por los accionistas del Banco, según lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 13 de septiembre de 2018.

De conformidad con las normas legales que regulan la inversión extranjera en Venezuela, el Banco ha sido calificado como empresa mixta.

### c. Reservas de capital-

Las “Reservas de capital” incluyen:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
Reserva legal	3.310	3.007
Otras reservas obligatorias	303	287
Reservas voluntarias	<u>106.051.486.915</u>	<u>1.697.802.411</u>
	<u>106.051.490.528</u>	<u>1.697.805.705</u>

#### c.1- Reserva legal

La *Ley de las Instituciones del Sector Bancario* y los estatutos establecen que el Banco deberá transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, debe destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar la reserva legal hasta que alcance el 100% del capital social, Al 31 de diciembre el Banco realizó el apartado correspondiente por Bs. 303 para alcanzar el límite establecido.

#### c.2- Otras reservas obligatorias

La *Ley de Instituciones del Sector Bancario* establece que los bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, por el equivalente al 10% del capital social mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará con aportes semestrales por el equivalente al 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo con lo establecido por SUDEBAN en la Resolución N° 305.11 del 28 de noviembre de 2011. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco traspasó de “Superávit por aplicar” a “Reservas de capital”, la cantidad de Bs. 17, por este concepto. (Véase Nota 5.d).

#### c.3- Reservas voluntarias

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco transfirió de “Superávit por aplicar” a “Reservas de capital”, la cantidad de Bs. 104.353.684.503 por este concepto (Bs. 78.056.007 para el semestre terminado el 30 de junio de 2020) para constituir reservas voluntarias.

#### d. Ajustes al patrimonio-

La cuenta de "Ajustes al patrimonio" incluye ingresos y gastos / ganancias y pérdidas propias de la actividad bancaria que se presentan en cuentas patrimoniales, de acuerdo con normas contables de la SUDEBAN como se detalla:

	31-12-2020	30-06-20
(Expresado en Bs.)		
<b>Ajustes al patrimonio-</b>		
Ganancia en cambio no realizadas acumulada por la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera, neto	7.647.858.414.407	1.526.453.389.654
Ganancias realizadas acumuladas por operaciones de intermediación cambiaria, neto.	1.507.259.386.608	220.282.764.921
Ingresos o ganancias acumuladas no realizadas derivadas de la valuación de los créditos UVCP y UVCC ajustados al valor del IDI, neto de costos financieros asociados.	350.583.949.919	28.779.387.742
Superávit por revaluación (Nota 9)	399.038	399.038
	<u>9.505.702.149.972</u>	<u>1.775.515.941.355</u>

El movimiento de las cuentas incluidas en el rubro de "Ajustes al patrimonio" es como sigue:

Semestre terminado el 31 de diciembre de 2020					
	Ganancia en cambio no realizada	Ganancia por operaciones de intermediación	Ingresos UVCC/UVCP	Superávit por revaluación	Total ajustes al patrimonio
	(En bolívares)				
<b>Saldo inicial</b>	1.526.453.389.654	220.282.764.921	28.779.387.742	399.038	1.775.515.941.355
Ganancias/ingresos del semestre, neto de cobros	6.298.489.692.359	1.450.326.623.985	448.436.419.202	-0-	8.197.252.735.546
Autorización de SUDEBAN para enjugar pérdida acumulada	(177.084.667.606)	0	-0-	-0-	(177.084.667.606)
Autorización de SUDEBAN para aplicar gastos de tecnología incurridos en el semestre	-0-	(163.350.002.298)	-0-	-0-	(163.350.002.298)
Traspaso a provisiones genérica y anticíclica	-0-	0	(7.995.213.914)	-0-	(7.995.213.914)
Costo financiero del encaje atribuible a ingresos por créditos UVCC	-0-	0	(118.636.643.111)	-0-	(118.636.643.111)
<b>Saldo final</b>	<u>7.647.858.414.407</u>	<u>1.507.259.386.608</u>	<u>350.583.949.919</u>	<u>399.038</u>	<u>9.505.702.149.972</u>

Semestre terminado el 30 de junio de 2020					
	Ganancia en cambio no realizada	Ganancia por operaciones de intermediación	Ingresos UVCC/UVCP	Superávit por revaluación	Total ajustes al patrimonio
	(En bolívares)				
<b>Saldo inicial</b>	289.780.822.661	29.401.238.509	23.827.677	399.038	319.206.287.885
Ganancia/ingreso del semestre, neto de cobros	1.243.639.276.989	190.881.526.412	29.121.479.875	-0-	1.463.642.283.276
Autorización de SUDEBAN para enjugar pérdida acumulada	(6.966.709.997)	-0-	-0-	-0-	(6.966.709.997)
Traspaso a provisiones genérica y anticíclica	-0-	-0-	(365.919.810)	-0-	(365.919.810)
<b>Saldo final</b>	<u>1.526.453.389.653</u>	<u>220.282.764.921</u>	<u>28.779.387.742</u>	<u>399.038</u>	<u>1.775.515.941.354</u>

De acuerdo con la normativa bancaria vigente, las ganancias/ingresos, netos que se incluyen en cuentas de "Ajustes al patrimonio" son de disponibilidad restringida y solo pueden ser utilizadas con base en los siguientes criterios:

- Las *ganancia en cambio* solo podrá ser utilizada para: (i) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales; (ii) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas; (iii) aumento de capital; (iv) compensar los montos cancelados a proveedores nacionales para insumos necesarios para la operatividad de la institución hardware, software, entre otros; y (v) constitución de provisión para impuesto sobre la renta generado por venta de la posición en moneda extranjera, dependiendo del origen de estas ganancias y sujeto a la previa autorización de la SUDEBAN.

El 02 de noviembre de 2020 y 02 de julio de 2020, mediante oficios SIB-II-GGIBPV-GIBP BV3-06076 y SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-03553, la SUDEBAN autorizó al Banco a enjugar la pérdida acumulada al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 por Bs. 177.084.667.606 y Bs 6.966.709.997, respectivamente, con las ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Por otra parte, mediante oficios SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-07488 del 29 de diciembre de 2020, la SUDEBAN autorizó la compensación de gastos de proveedores por Bs. 163.350.002.298 con cargo a la cuenta ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado de libre convertibilidad, que se presentan en “Ajustes al patrimonio”, por lo que el Banco efectuó el traspaso correspondiente durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020.

- Las *ganancias no realizadas por la valuación de créditos UVCC/UVCP* podrán ser utilizadas para cubrir provisiones genéricas y anticíclicas de la cartera de crédito, según lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 070.19 de fecha 20 de diciembre de 2019. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco constituyó provisiones genéricas y anticíclica con cargo a estas ganancias por la cantidad de Bs. 7.995.213.914 (Bs. 365.919.810, al 30 de junio de 2020)
- El “*Superávit por revaluación*” no podrá ser aplicado, utilizado ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas ni por otro concepto (Nota 9).

#### e. Resultados acumulados-

##### e.1- Restricción de utilidades retenidas:

El “*Superávit no distribuible y restringido*” se compone de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
Resultados acumulados de filiales y afiliadas reconocidas por el método de participación patrimonial	1.815.276.694.354	206.879.274.054
Superávit restringido, según Resolución N° 329-99	120.963.504.554	1.398.660.667
Ganancias en cambio no realizadas	5	5
	<u>1.936.240.198.913</u>	<u>208.277.934.726</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco restringió la utilidad neta generada por su filial y afiliada por un total de Bs. 1.608.397.420.300 (Bs. 176.012.819.217, para el 30 de junio de 2020). De acuerdo con la normativa vigente, estos importes no están disponibles para su distribución como dividendos, hasta tanto las filial y afiliada transfieran a su accionista los resultados acumulados mediante dividendos.

Además, el 28 de diciembre de 1999, SUDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta “*Superávit por aplicar*” de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 deben presentarse como “*Superávit restringido*” y solo podrán ser distribuidos con la previa autorización de SUDEBAN. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco restringió un total de Bs. 119.564.843.887 (Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, el Banco una vez restringida la participación patrimonial en la utilidad neta de la filial y afiliada, no quedaron utilidades netas disponibles para efectuar restricciones adicionales).

## e.2- Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales:

El Banco utiliza la metodología de cálculo del pasivo actuarial para afrontar los compromisos que se deriven de la aplicación de lo dispuesto en el artículo N° 142, literal d) de la LOTTT. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco registró en la cuenta "Superávit por aplicar" la pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales establecidas en la LOTTT por Bs. 30.839.212.967 (Bs. 2.554.912.512 al 30 de junio de 2020), como lo establece la normativa contable aplicable a obligaciones laborales de beneficios definidos. La evaluación se limita al cálculo del compromiso del Banco para el personal utilizando el método del crédito unitario con beneficios proyectados (véase Nota 13).

## f. Utilidad líquida por acción-

El cálculo de la utilidad líquida por acción común Clase "A" y acción preferida Clase "B" se realizó como se demuestra a continuación:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
Utilidad neta del semestre	2.087.073.690.064	1.561.120.145
Número de acciones Clases "A" y "B" en circulación	117.800.000	117.800.000
Utilidad total por cada acción (Clases "A" y "B")	<u>17.717,1</u>	<u>13,3</u>

Además, el Banco presentó la utilidad por acción determinada con base en los resultados totales como sigue:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
Utilidad neta del semestre	2.087.073.690.064	1.561.120.145
Mas: Ganancias/ingresos, neto, reconocidos en patrimonio	7.876.431.663.256	1.460.721.451.140
	<u>9.963.505.353.320</u>	<u>1.462.282.571.285</u>
Número de acciones Clases "A" y "B" en circulación	117.800.000	117.800.000
Utilidad total por cada acción (Clases "A" y "B")	<u>84.580</u>	<u>12.413</u>

## g. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial	41,29%	12%	49,78%	12%
Adecuación patrimonial contable	26.78%	9%	27,92%	9%

Para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de la SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable: (a) exclusión del activo total de los saldos con el BCV y de los bonos PDVSA, (b) inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1, (c) exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los certificados de participación del "Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.", y "Certificado Participación BANDES Agrícola" y (d) exclusión del activo total y/o ponderación "cero" de los saldos de la cuenta "Efectos de cobro inmediato".

De acuerdo con lo establecido en el Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-16068 de fecha 03 de agosto de 2017, el superávit por revaluación se clasifica como patrimonio complementario (Nivel II).



Los “Ingresos y gastos operativos varios” que se muestran en los estados de resultados como parte del margen operativo neto están conformados como sigue:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
<b>Ingresos operativos varios:</b>		
Ingresos operativos varios	15.800.080.319	1.807.567.027
Ingresos por alquiler de bienes	7.375.105.469	3.090.499.055
	<u>23.175.185.788</u>	<u>4.898.066.082</u>
<b>Gastos operativos varios:</b>		
Gastos operativos varios (Nota 4)	376.603.673.205	102.636.443.936
Gastos por aportes y contribuciones fiscales (Nota 20)	24.147.824.007	2.887.384.433
	<u>400.751.497.212</u>	<u>105.523.828.369</u>

Los “Ingresos operativos varios” del semestre terminado el 31 de diciembre de 2020 incluyen principalmente Bs. 15.476.116.725 correspondientes a un reintegro por parte de una compañía de seguros por experiencia favorable, con la cual el Banco mantiene una póliza vigente. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2020, dichos ingresos incluyen, principalmente, Bs. 1.717.349.724 derivados del proceso de reasignación de acciones basado en la contribución financiera a la Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication (S.W.I.F.T SCRL) por servicios basados en la red, como resultado de dicha reasignación de acciones se produjo una disminución de 6 a 1 acción con un valor de USD\$ 9.330 equivalentes a Bs. 1.902.431.951.

Los “Gastos operativos varios”, incluyen principalmente gastos pagados al BCV relativos al régimen de encaje legal e intervención cambiaria por Bs. 323.161.165.740 (Bs. 97.370.061.493 al 30 de junio de 2020) (véanse Notas 3 y 4), gastos por la facturación de uno de los principales proveedores de servicios informáticos y otros gastos operativos.

#### NOTA 17.- CUENTAS DE ORDEN:

Las “Cuentas de orden” que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
<b>Cuentas contingentes deudoras:</b>		
Garantías otorgadas, incluyen US\$. 1.350.999 (US\$. 1.342.411, al 30 de junio de 2020)	1.492.086.733.451	273.724.140.599
Líneas de crédito otorgadas pendientes por utilizar	72.526.214.541	60.496.836.313
Compromisos de créditos	57	57
	<u>1.564.612.948.049</u>	<u>334.220.976.969</u>
<b>Activos de los fideicomisos</b>	<u>42.761.284.104.450</u>	<u>8.048.116.792.007</u>
<b>Otras cuentas de orden deudoras:</b>		
Garantías recibidas	48.751.661.717.986	6.272.448.624.806
Custodias recibidas	22.651.852.186.425	3.708.790.413.942
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilizar	2.004.767.860.852	360.723.763.917
Garantías pendientes de liberación	3.567.911.530.032	16.865.833.753
Cuentas incobrables castigadas	28.578	26.418
Bienes inmuebles desincorporados	49	50
Otras cuentas de registro	3.600.753.962.729	200.648.222.107
	<u>80.576.947.286.651</u>	<u>10.559.476.884.993</u>
	<u>124.902.844.339.150</u>	<u>18.941.814.653.969</u>

#### **a. Cuentas contingentes deudoras-**

##### *Instrumentos financieros de crédito:*

Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito fuera de balance emitidos para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Estos instrumentos consisten, principalmente, en fianzas, cartas de crédito y otros compromisos de crédito no revocables por Bs. 1.492.086.733.451 (Bs. 273.724.140.599, al 30 de junio de 2020), y se encuentran registrados en el rubro de “*Cuentas contingentes deudoras*”.

El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos de este. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito reconocidos en el balance general.

Las provisiones para cartera contingente por Bs. 16.618.455.397 (Bs. 3.068.199.636 al 30 de junio de 2020) se determinan con base en el 1% de los saldos de las garantías otorgadas y se presentan en el rubro “*Acumulaciones y otros pasivos*” (véase Nota 13).

##### *a.1 Garantías otorgadas-*

Las garantías otorgadas por el Banco a favor de beneficiarios por cuenta de clientes ascienden a Bs. 1.492.086.733.451 (Bs. 273.724.140.599, al 30 de junio de 2020), son ejecutables por el beneficiario en caso de que el cliente no cumpla con obligaciones contractuales tienen vencimientos hasta por 5 años y devengan comisiones anuales hasta del 5% sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía.

Las garantías otorgadas incluyen fianzas por US\$ 1.351.001 equivalentes a Bs. 1.492.086.733.449 otorgadas a BNP Paribas (US\$ 1.342.153 equivalentes a Bs. 273.724.140.597 otorgadas a BNP Paribas y Kugler - Womako GmbH al 30 de junio de 2020).

##### *a.2 Líneas de crédito por utilizar-*

Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico; no obstante, en la medida en que haya incumplimiento a las condiciones establecidas en el mismo el Banco puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito. Las tarjetas de crédito se emiten con límites de hasta un año, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizados ascienden a Bs. 72.526.214.541 (Bs. 60.496.836.313 al 30 de junio de 2020). Las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito son fijas, conforme al límite establecido por el BCV.

Para el caso de las líneas de crédito de utilización automática, estas son consideradas como no obligantes, debido a que el Banco mantiene discreción total y absoluta de revocar estos compromisos en caso de deterioro de crédito, por lo que la Gerencia considera que no hay riesgo crediticio inmediato. Debido a ello, estas operaciones se presentan como “*Otras cuentas de orden deudoras*”.



## b. Activos de los fideicomisos-

El Banco administra activos fideicometidos por cuenta y nombre de terceros. Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
(En bolívares)		
<b>ACTIVO:</b>		
Disponibilidades	41.630.185.352.400	7.730.107.860.637
Inversiones en títulos valores, neto de provisiones	1.054.434.564.362	243.366.640.820
Cartera de créditos, neto	74.716.945.658	20.476.564.175
Intereses y comisiones por cobrar	1.947.242.028	54.163.089.162
Bienes recibidos para su administración	2	2
Otros activos	-0-	2.637.210
	<u>42.761.284.104.450</u>	<u>8.048.116.792.006</u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivo:</b>		
Otras cuentas por pagar	26.612.685.465	3.544.404
Otros pasivos	908.154.583	41.194.784
	<u>27.520.840.048</u>	<u>44.739.188</u>
Patrimonio asignado a los fideicomisos	30.907.823.441.206	5.722.685.748.920
Reservas	13	13
Resultados acumulados	11.825.939.823.183	2.325.386.303.885
	<u>42.733.763.264.402</u>	<u>8.048.072.052.818</u>
	<u>42.761.284.104.450</u>	<u>8.048.116.792.006</u>

La clasificación de los fideicomisos, de acuerdo con su propósito y tipo de entidad contratante, se presenta a continuación:

Tipos de Fideicomisos	31 de diciembre de 2020				
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Administraciones Públicas, Estadales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Fideicomisos de inversión	-0-	239.593.500.916	376.458.275	30.450.655.059.255	30.690.625.018.446
Fideicomisos de administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	1.447.926	128.720.212.479	16.468.712.385	5.737.590.216	150.927.963.006
Fideicomisos de características mixtas	-0-	66.270.459.753	-0-	-0-	66.270.459.753
Fideicomisos de garantías inmobiliarias	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>1.447.926</u>	<u>434.584.173.148</u>	<u>16.845.170.660</u>	<u>30.456.392.649.471</u>	<u>30.907.823.441.206</u>
Porcentaje de participación	0,00%	1,41%	0,05%	98,54%	100%

Tipos de Fideicomisos	30 de junio de 2020				
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Administraciones Públicas, Estadales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Fideicomisos de inversión	-0-	44.819.227.313	124.942.200	5.621.984.847.372	5.666.929.016.886
Fideicomisos de administración e indemnizaciones laborales y cajas de ahorro	840.787	37.576.077.736	5.020.219.176	1.262.263.129	43.859.400.828
Fideicomisos de características mixtas	-0-	11.897.331.207	0	0	11.897.331.207
Fideicomisos de garantías inmobiliarias	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
	<u>840.787</u>	<u>94.292.636.255</u>	<u>5.145.161.377</u>	<u>5.623.247.110.501</u>	<u>5.722.685.748.920</u>
Porcentaje de participación	0,00%	1,65%	0,09%	98,26%	100%



De acuerdo con el artículo N° 71 de la *Ley de Instituciones del Sector Bancario* y la Resolución N° 083.12 publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 del 11 de junio de 2012, la totalidad de los fondos fiduciarios que se muestra en la cuenta "Patrimonio asignado a los fideicomisos" no podrá exceder 5 veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria, excluyendo el saldo de la cuenta "Aportes para incrementos de capital". Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, la totalidad de los fondos fideicomitados no excede la referida relación patrimonial.

Los fondos fideicomitados aportados por entes del Estado representan el 99% del total del patrimonio asignado a los fideicomisos, representado básicamente por el fideicomiso de CORPOELEC.

El fideicomiso de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro incluye el capital de las indemnizaciones laborales de los trabajadores del Banco por Bs. 17.026.165.444 (Bs.5.028.753.021 al 30 de junio de 2020) y por el capital de las indemnizaciones laborales de los trabajadores de Bangente (una filial no consolidada) por Bs. 208.787.893 (Bs. 47.725.099 al 30 de junio de 2020).

#### b.1 Disponibilidades:

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Fideicomiso como "Disponibilidades" están representados por:

	31-12-20	30-06-20
	(En bolívares)	
Otras disponibilidades en moneda extranjera, incluye US\$ 37.870.026 para cada semestre	41.618.130.566.878	7.721.950.027.317
Depósitos en la institución (en moneda nacional)	<u>12.054.785.522</u>	<u>8.157.833.320</u>
	<u>41.630.185.352.400</u>	<u>7.730.107.860.637</u>

Las "Disponibilidades en moneda extranjera" corresponden a depósitos mantenidos en tres instituciones financieras del exterior, entre ellas una institución relacionada.

Los "Depósitos en la institución" corresponden a cuentas corrientes remuneradas mantenidas en el Banco para colocar los fondos líquidos resultantes de los fideicomisos. Los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso son gestionados con cuentas corrientes mantenidas en el Banco, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos. Las cuentas corrientes remuneradas devengan intereses anuales entre el 0,50% y 1,50%.

#### b.2 Inversiones en títulos valores:

Los saldos de "Inversiones en títulos valores" se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(en bolívares)			
<i>Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación</i>				
Vebonos, con un valor nominal de Bs. 15.567 tasa de interés anual entre el 19,19% y el 20,34% y vencimientos entre enero de 2021 y julio de 2033, para ambos semestres.	17.135	15.567	17.240	15.567
Títulos de Tasa de Interés Fijo (TIF), con un valor nominal de Bs.16.217, vencimientos entre febrero de 2021 y marzo de 2033, y tasas de interés anual entre el 14,50% y 16,50%, para ambos semestres.	<u>17.971</u>	<u>16.217</u>	<u>18.051</u>	<u>16.217</u>
	35.106	31.784	35.291	31.784

	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(en bolívares)			
<i>En moneda extranjera:</i>				
Bonos Soberanos, con un valor nominal de US\$ 5.586.000, intereses anuales entre el 7,65% y el 9,25% y vencimientos entre mayo de 2023 y mayo de 2028 (al 30 de junio de 2020, valor nominal de US\$ 14.003.500 intereses anuales entre el 6% y el 9,25% entre diciembre de 2020 y mayo de 2028)	6.212.745.662.684	644.763.811.528	2.862.960.030.509	172.958.274.533
Bonos PDVSA, con un valor nominal de US\$ 5.619.600 intereses anuales entre el 5,37% y el 5,50% y vencimientos entre abril de 2027 y abril de 2037. (al 30 de junio de 2020, valor nominal de US\$ 10.682.100 intereses anuales entre el 5,37% y el 8,50% y vencimientos entre octubre de 2020 y abril de 2037)	6.339.594.134.183	240.810.573.790	2.184.190.928.942	147.466.038.184
	<u>12.552.339.796.867</u>	<u>885.574.385.317</u>	<u>5.047.150.959.452</u>	<u>320.424.312.717</u>
Provisión para inversiones en títulos valores por US\$ 10.563.602 (US\$ 23.733.560, para junio de 2020)	(11.666.765.406.854)	-0-	(4.839.430.693.718)	-0-
	<u>885.574.390.013</u>	<u>885.574.385.317</u>	<u>207.720.265.733</u>	<u>320.424.312.717</u>
<i>Papeles comerciales emitidos por empresas privadas no financieras del país:</i>				
COCA COLA FEMSA VENEZUELA, S.A., con valor nominal de Bs. 3.800.000.000, vencimiento a febrero del 2021 y tasa de interés del 88% anual.	3.394.307.128	3.602.400.000	-0-	-0-
Calox Internacional C.A., con valor nominal de Bs.2.500.000.000, vencimiento a enero del 2021 y tasa de interés del 95% anual.	2.360.112.360	2.464.000.000	-0-	-0-
Netuno C.A., con valor nominal de Bs.3.700.000.000, vencimiento a marzo del 2021 y tasa de interés del 95% anual, al 31 de diciembre de 2020.	2.915.951.336	3.515.000.000	-0-	-0-
Automercados Plaza's con valor nominal por Bs. 1.000.000.000 y vencimiento a septiembre de 2020, al 30 de junio de 2020.	-0-	-0-	828.000.000	856.800.000
Genia Care, C.A., valor nominal por Bs. 250.000.000, vencimiento a septiembre del 2020 y tasa de interés del 85% anual, al 30 de junio de 2020.	-0-	-0-	205.253.623	214.750.000
S.A. Nacional Farmacéutica., con valor nominal por Bs. 100.000.000, vencimiento a julio del 2020 y tasa de interés del 88% anual, al 30 de junio de 2020.	-0-	-0-	85.000.000	93.250.000
	<u>8.670.370.823</u>	<u>9.581.400.000</u>	<u>1.118.253.623</u>	<u>1.164.800.000</u>
<i>Papeles comerciales emitidos por empresas privadas financieras del país:</i>				
MERCANTIL SERVICIOS FINANCIEROS, con valor nominal de Bs. 5.000.000.000, vencimiento a marzo 2021 y tasa de interés del 95% anual.	3.977.916.923	4.753.000.000	-0-	-0-
	<u>3.977.916.923</u>	<u>4.753.000.000</u>	<u>-0-</u>	<u>-0-</u>
<i>Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país:</i>				
Venezolana de Proyectos Integrados Vepica, C.A., con valor nominal de Bs.112.500.000 (Bs.225.000.000 al 30 de junio de 2020), vencimiento a mayo de 2021 y tasa de interés del 85% anual para ambos semestres.	95.688.202	112.500.000	144.859.551	225.000.000
Cerámicas Carabobo, C.A., con valor nominal de Bs. 10,000, vencimiento a junio 2021, y tasa de interés anual del 25%	10.000	10.000	10.000	10.000
La Monserratina, C.A., con valor nominal de Bs. 188 (Bs.250 al 30 de junio de 2020), vencimiento a mayo del 2021 y tasa de interés anual del 21% para ambos semestres.	188	188	250	250

	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/ valor en libros	Valor razonable
	(en bolívares)			
Automercados Plaza's, C.A., con valor nominal de Bs. 10.000.000, interés anual del 19,97% y vencimiento entre marzo y octubre de 2020, al 30 de junio de 2020.	-0-	-0-	10.000.000	10.000.000
Inversiones Selva, con valor nominal de Bs. 3.000, vencimiento en marzo del 2021 e interés anual del 29,35% al 30 de junio de 2020	-0-	-0-	3.000	3.000
	<u>95.698.390</u>	<u>112.510.188</u>	<u>154.872.801</u>	<u>235.013.250</u>
<i>Depósitos a plazo en instituciones financieras del país, con vencimiento a enero de 2021 (julio 2020, al 30 de junio de 2020):</i>				
Bancrecer S.A, Banco Microfinanciero, con tasa de interés entre el 125% y el 130% anual (entre el 110% al 30 de junio de 2020).	52.624.822.118	52.624.822.118	714.604.568	714.604.568
Banco Exterior, C.A, con tasas de interés del 110% anual (110% y el 130% al 30 de junio de 2020)	32.545.495.461	32.545.495.461	12.935.936.189	12.935.936.189
Banco Fondo Común C.A., con tasas de interés del 105% anual.	4.680.000.000	4.680.000.000		
Banco Nacional de Crédito, C.A, Banco Universal, con tasa de interés del 3% anual (entre el 3,00% y el 80,00% anual para el 30 de junio de 2020)	274	274	481.426.696	481.426.696
Banco Mercantil, C.A., Banco Universal, con tasa de interés entre 90 y 105% para el 30 de junio de 2020.	-0-	-0-	8.006.847.041	8.006.847.041
	<u>89.850.317.854</u>	<u>89.850.317.854</u>	<u>22.138.814.494</u>	<u>22.138.814.494</u>
<i>Participación en empresas privadas no financieras del país:</i>				
Tripoliven, C.A. 10.000 acciones, valor nominal de Bs.1.104.431 cada una (Bs. 203.907 para el 30 de junio de 2020).	66.265.835.220	66.265.835.220	12.234.398.846	12.234.398.846
Otras	32	32	32	32
	<u>66.265.835.252</u>	<u>66.265.835.252</u>	<u>12.234.398.878</u>	<u>12.234.398.878</u>
	<u>1.054.434.564.362</u>	<u>1.056.137.480.395</u>	<u>243.366.640.820</u>	<u>356.197.371.123</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el 99% de las inversiones corresponden a fideicomisos dirigidos por los fideicomitentes. De acuerdo con lo establecido en los contratos de fideicomiso, las inversiones en títulos valores de los fideicomisos dirigidos son manejadas por el fideicomitente, siendo responsabilidad del fiduciario solo el registro contable de dichos títulos. Por otra parte, el Banco no asume riesgos de pérdida derivada de los fideicomisos dirigidos o no dirigidos.

Los rendimientos generados por las inversiones en títulos valores son reconocidos como ingresos financieros y se incluyen en los resultados combinados del fideicomiso. Las amortizaciones de las primas o descuentos de las inversiones en títulos valores, así como las ganancias o pérdidas en ventas, se registran como ingresos o gastos operativos en los resultados combinados del fideicomiso.

Como se indicó en la nota 3, en los últimos años la banca nacional se ha desenvuelto en un ambiente de recesión económica que incluye un crecimiento sostenido de la liquidez monetaria que incide en la disponibilidad de opciones para la colocación de los recursos, los índices de capitalización y la actividad bancaria en general y de algunos incumplimientos en los cronograma de pagos de capital e intereses de la deuda externa venezolana, incluyendo a la compañía estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Los títulos valores del fideicomiso se registran al valor de costo, a menos que se observen pérdidas por deterioro, las cuales deben registrarse cuando se conocen.

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de inversiones incluye títulos valores de la deuda externa venezolana pertenecientes al patrimonio de un fideicomiso la compañía estatal CORPOELEC cuyo valor de mercado se ha reducido significativamente, lo cual, de acuerdo con normas contables, refleja indicios de pérdidas por deterioro (véanse Notas 3 y 21). Debido a ello, atendiendo a las

normas contables de la SUDEBAN; el Fideicomiso reduce el valor del capital vigente hasta por su valor referencial de mercado mediante la creación de provisiones y castiga las porciones vencidas del capital y de los intereses por cobrar de estos valores. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2020 y 30 de junio de 2020 el valor en libros de las inversiones en valores de deuda externa venezolana del Fideicomiso de CORPOELEC se compone como sigue:

31 de diciembre de 2020					
	valor nominal	Títulos vencidos y desincorporados	Valor nominal neto	Costo amortizado/valor en libros US\$	Costo amortizado/valor en libros Bs.
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación	112.418.100	(101.212.500)	11.205.600	11.365.440	12.552.339.796.867
Provisión sobre portafolio de inversiones				(10.563.602)	(11.666.765.406.854)
Valor en libros				801.838	885.574.390.013

30 de junio de 2020					
	valor nominal	Títulos vencidos y desincorporados	Valor nominal neto	Costo amortizado/valor en libros US\$	Costo amortizado/valor en libros Bs.
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación	112.418.100	(87.732.500)	24.685.600	24.752.263	5.047.150.959.452
Provisión sobre portafolio de inversiones				(23.733.560)	(4.839.430.693.718)
Valor en libros				1.018.703	207.720.265.733

Las referidas inversiones están representadas por bonos PDVSA 2020, cuyo prospecto de emisión establecía su pago en cuatro cuotas anuales y consecutivas desde 2017 hasta 2020; Bonos Soberanos con vencimiento en septiembre de 2019 y Bono Global con vencimiento en diciembre de 2018, los cuales tienen pagos de capital e intereses vencidos desde 2017. Cabe destacar, además, que el referido bono PDVSA 2020 ha sido objeto de demanda de nulidad ante la corte de Nueva York por alegatos de inconstitucionalidad en su garantía, cuyo resultado final aún no se puede prever. El valor nominal de los bonos en esta condición es de US\$ 101.212.500 (US\$ 87.732.500 al 30 de junio de 2020), de acuerdo con el estado de cuenta del custodio *Clearstream Banking*.

De acuerdo con lo instruido por la SUDEBAN, el Fideicomiso realiza un análisis de las condiciones de mercado a la fecha del balance general, considerando el valor de mercado y el cumplimiento del cronograma de pagos intereses y de capital y, en consecuencia, mantiene una provisión para pérdidas potenciales por deterioro por Bs. 11.666.765.406.854 al 31 de diciembre de 2020 (Bs.4.839.430.693.718, al 30 de junio de 2020), la cual fue calculada con base en el valor de mercado para los títulos valores aún vigentes y la totalidad del valor de costo amortizado de aquellos títulos con cuotas vencidas y no pagadas.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores son los siguientes:

	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable	Costo amortizado o de adquisición	Valor razonable
	(En bolívares)			
Sin vencimiento	66.265.835.252	66.265.835.252	12.234.398.878	12.234.398.878
Hasta seis meses	102.594.305.270	104.297.229.317	2.751.164.907.038	238.537.289.830
Entre seis meses y un año	-0-	-0-	144.874.091	225.014.525
Entre uno y cinco años	6.339.594.138.602	445.276.042.230	790.753.353.133	48.638.378.820
Superior a cinco años	6.212.745.692.093	440.298.373.596	1.528.499.801.398	56.562.289.070
Provisión para inversiones	(11.666.765.406.854)	-0-	(4.839.430.693.718)	-0-
	1.054.434.564.362	1.056.137.480.395	243.366.640.820	356.197.371.123

La concentración de las inversiones en títulos valores se muestran de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Bs.	%	Bs.	%
Inversiones en valores emitidas y/o avalados por la Nación, neto de provisión-	885.574.425.120	83,99%	207.720.301.024	85,35%
Colocaciones en instituciones financieras del país-				
Bancrecer S.A., Banco Micro financiero	52.624.822.118	4,99%	714.604.568	0,29%
Banco Exterior, Banco Universal.	32.545.495.461	3,09%	12.935.936.189	5,32%
Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal	4.680.000.000	0,44%	-0-	-0-
Banco Nacional de Crédito, Banco Universal	274	0,00%	481.426.696	0,20%
Banco Mercantil C.A., Banco Universal	-0-	0,00%	8.006.847.041	3,29%
	89.850.317.854	8,52%	22.138.814.494	9,10%
Participación en empresas privadas no financieras del país (tres empresas privadas).	66.265.835.252	6,28%	12.234.398.877	5,03%
Papeles comerciales emitidos por empresas privadas no financieras del país	12.648.287.747	1,20%	1.118.253.623	0,46%
Papeles comerciales emitidos por empresas privadas financieras del país	3.977.916.923	0,38%	0	5,03%
Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras y no financieras del país	95.698.390	0,01%	154.872.801	0,06%
	1.054.434.564.362	100%	243.366.640.820	100%

### b.3 Cartera de Créditos

Los saldos que se muestran en los balances generales combinados del Fideicomiso como “Cartera de créditos” están conformados por préstamos otorgados a beneficiarios destinados, principalmente, a la construcción, adquisición, mejora o reparación de viviendas, adquisición de vehículos y equipos de transporte.

Un detalle de los préstamos a cobrar a beneficiarios, clasificados de acuerdo con su tipo, se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Vigente	Total	Vigente	Total
Fideicomisos de indemnizaciones laborales, cajas de ahorro y de características mixtas	74.716.945.658	74.716.945.658	20.476.564.175	20.476.564.175

Los préstamos para cobrar a beneficiarios se encuentran garantizados por los haberes de los beneficiarios.

Los préstamos a beneficiarios por fideicomisos de indemnizaciones laborales y cajas de ahorro antes referidos corresponden a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores sobre los saldos de sus indemnizaciones laborales, que están relacionados con planes de fideicomiso de indemnización laboral contratados por compañías públicas o privadas, no devengan intereses y tienen garantía de sus haberes. Estos préstamos incluyen anticipos a los trabajadores del Banco por Bs. 12.339.799.099 (Bs. 3.701.148.628 al 30 de junio de 2020) y del Banco de la Gente Emprendedora (Bangente), C.A. por Bs. 93.954.364 (Bs. 9.173.219 al 30 de junio de 2020). Los préstamos a beneficiarios por características mixtas corresponden a créditos para adquisición de viviendas y créditos estudiantiles.

El Fideicomiso mantiene Bs. 822.695 (Bs. 629.002 de junio de 2020), por rendimientos por cobrar por préstamos a beneficiarios.

Los préstamos por cobrar a beneficiarios vigentes no tienen vencimiento definido, dado que corresponden, principalmente, a préstamos por cobrar a beneficiarios con garantía de sus prestaciones sociales o sobre los haberes mantenidos en los fondos o cajas de ahorro, los cuales no tienen definidas fechas de pago o amortización a capital, de acuerdo con los contratos de fideicomiso. No obstante, el pago total de dichos préstamos ocurrirá cuando el beneficiario termine su relación laboral o contractual con el fideicomitente.

### c. Garantías

El rubro de “*Garantías recibidas*” incluye el monto de la garantía de pago de la prima atribuible del accionista extranjero por US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 13.340.424.415.881 (Bs. 2.462.989.820.083, al 30 de junio de 2020), la cual devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, la comisión devengada por este concepto fue de Bs. 13.519.824.458 y Bs. 15.666.133.571, respectivamente, que se incluye en el rubro “*Otros ingresos financieros*”. (Véase Nota 14.a).

Además, el Banco mantiene una garantía sobre el uso de marca con “*MasterCard*”, representada por cartas de crédito “*stand by*”, por operaciones a favor de MasterCard International por US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 2.116.227.058.515 (Bs. 390.710.624.694, al 30 de junio de 2020).

### d. Custodias recibidas

El rubro “*Custodias recibidas*” incluye los valores y bienes recibidos en custodia simple, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera por US\$ 20.509.983 equivalentes a Bs. 22.651.852.186.425 (US\$ 18.188.669 equivalente a Bs. 3.708.790.413.942 al 30 de junio de 2020).

## NOTA 18.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

El Banco forma parte de un grupo de empresas relacionadas y, como tal, realiza transacciones y mantiene saldos importantes con dichas empresas, y sus efectos se incluyen en los estados financieros. Las transacciones más importantes entre el Banco entidades vinculadas están representadas por colocaciones y/o captaciones de fondos e ingresos y gastos operativos derivados de los siguientes contratos por servicios y otros pagos menores, propios de la actividad bancaria:

- Acuerdos de servicios con Consorcio Credicard, C.A. (una compañía afiliada -en lo adelante “Credicard”-) que cubren: (i) la operación, regulación, riesgo, compensación, liquidación, intercambio, cuadros mensuales, reportes, impresión, grabado y distribución de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard y de las tarjetas de débito Maestro. (ii) servicio a los dispositivos electrónicos (POS), el cual consiste en el arrendamiento, instalación y mantenimiento técnico de los POS, a ser colocados en los establecimientos comerciales afiliados contractualmente con el Banco para el proceso de transacciones en los POS y de tarjetas de crédito y débito siguiendo la normativa vigente de VISA y MasterCard. Bajo dicho contrato, las comisiones cobradas a terceros (tarjetahabientes) se distribuyen entre las partes intervinientes en la transacción que incluyen al administrador del sistema de medios de pago (Credicard) y al emisor de la tarjeta de crédito y débito (el Banco); entre otros. Adicionalmente, el Banco incurre en gastos con Credicard por los servicios de emisión de tarjetas y mantenimiento de puntos de venta. Por tanto, gastos atribuibles a transacciones con la afiliada derivada de estos acuerdos ascienden a Bs. 24.249.264.000, respectivamente (Bs. 9.378.639.000 para el semestre terminado el 30 de junio de 2020), que se presentan en los rubros “*Otros gastos operativos*”. Al 31 de diciembre de 2020, se encuentran pendientes de cobro Bs. 273.237.562.591 por estos acuerdos, que se presentan en el rubro “*Otros activos*” (Bs. 28.566.495.775 al 30 de junio de 2020).
- Depósitos a plazo en bancos que devengan ingresos por intereses por Bs. 79 (Bs. 1.017.070.926 al 30 de junio de 2020), que se presentan en el rubro “*Ingresos por inversiones en títulos valores*”.
- Títulos valores recibidos en custodia del fideicomiso que se presentan en la cuenta “*Custodias recibidas*” en el rubro “*Otras cuentas de orden deudoras*” por Bs.15.115.844.502 (Bs. 1.588.344.502, al 30 de junio de 2020).

- Carta de crédito “*stand by*” otorgada por The Bank of Nova Scotia contratada por el Banco a favor de MasterCard International sobre el uso de la marca “*MasterCard*” por US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 2.116.227.058.515 (US\$ 1.916.125 equivalentes a Bs. 390.710.624.694, al 30 de junio de 2020) que se presenta en “*Cuentas de orden*”.
- El rubro “*Garantías recibidas*” incluye el monto de la prima no cobrada al accionista extranjero por US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs.13.340.424.415.881 (US\$ 12.079.007 equivalentes a Bs. 2.462.989.821.289, al 30 de junio de 2020), la cual devenga una comisión anual equivalente a la tasa Libor. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre de 2020 y 30 de junio de 2020, la comisión devengada por este concepto fue de Bs 13.519.824.458 y Bs. 15.666.133.571, respectivamente, que se incluye en el rubro “*Otros ingresos financieros*”. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene intereses por cobrar sobre la carta de crédito por Bs. 24.506.567.515 (Bs. 28.904.215.323 al 30 de junio de 2020), los cuales incluyen ganancias cambiarias que se presentan en el rubro de patrimonio (véanse Nota 14).
- Beneficios por concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva y otros altos ejecutivos del Banco ascienden a Bs. 146.513.580.361 y Bs. 16.357.491.181, respectivamente.

Producto de estas transacciones, el Banco muestra los siguientes saldos con accionistas, empresas y/o instituciones relacionadas:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
Disponibilidades-		
Bancaribe Curacao Bank N.V. (US\$ 5.192.360 y US\$ 4.427.297)	5.734.601.313.373	902.755.302.588
Scotiabank Panamá (US\$ 176.085 y US\$ 37.301)	194.474.156.913	7.605.999.075
The Bank of Nova Scotia (US\$ 39.649 y US\$ 2.022.110)	43.789.023.683	412.321.591.250
	<u>5.972.864.493.969</u>	<u>1.322.682.892.913</u>
Intereses y comisiones por cobrar		
The Bank of Nova Scotia (US\$ 2.789 y US\$ 118.036)	3.080.483.070	24.068.373.970
	<u>3.080.483.070</u>	<u>24.068.373.970</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas (Nota 8)	1.815.399.696.546	206.999.439.596
Otros activos	273.237.562.591	28.566.495.775
Total activo	<u>8.064.582.236.176</u>	<u>1.582.317.202.254</u>
<b>Pasivo</b>		
Captaciones del público-		
Consortio Credicard, C.A.	127.552.993.421	7.300.414.310
Otros financiamientos obtenidos (Nota 12)		
BANGENTE	12.477.520.667	2.576.528.063
Bancaribe Curacao Bank, N.V.	3.606.266.950	777.058.196
Scotia International Limited	47.212.351	62.512.588
	<u>16.130.999.968</u>	<u>3.416.098.847</u>
Total pasivo	<u>143.683.993.389</u>	<u>10.716.513.157</u>
<b>Cuentas orden</b>		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>2.142.321.966.730</u>	<u>2.885.300.995.613</u>
<b>Ingresos y egresos del semestre</b>		
Otros ingresos operativos	2.148.603.331.881	280.970.098.600
Otros ingresos financieros	13.519.824.458	15.666.133.571
Ingreso por intereses en depósitos bancarios	-	1.017.070.926
Otros gastos operativos	(163.663.727.288)	(51.822.765.346)
Ingresos netos	<u>1.998.459.429.051</u>	<u>245.830.537.751</u>



## NOTA 19.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	En miles de US\$	Equivalente en bolívares	En miles de US\$	Equivalente en bolívares
<b>Activo</b>				
Disponibilidades, neto	17.017	18.791.514.819.150	16.778	3.421.205.702.198
Inversiones en títulos valores	1.720	1.900.319.114.607	1.720	350.649.418.542
Créditos comerciales vigentes, neto	15.363	16.967.895.489.763	3.922	799.709.663.098
Intereses y comisiones por cobrar	95	104.214.841.314	200	40.682.156.785
Otros activos, neto	47	50.909.834.620	55	11.272.315.813
Total activo	<u>34.242</u>	<u>37.814.854.099.454</u>	<u>22.675</u>	<u>4.623.519.256.436</u>
<b>Pasivo</b>				
Captaciones del público	21.024	23.218.009.972.851	8.163	1.664.569.487.317
Intereses y comisiones por pagar	9	9.723.488.173	9	1.791.704.744
Acumulaciones y otros pasivos	3.116	3.440.335.218.833	4.116	839.187.423.547
Total pasivo	<u>24.149</u>	<u>26.668.068.679.857</u>	<u>12.288</u>	<u>2.505.548.615.608</u>
<b>Posición total en moneda extranjera</b>	<u>10.093</u>	<u>11.146.785.419.597</u>	<u>10.387</u>	<u>2.117.970.640.828</u>

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores de otras divisas, tales como: euros y dólares canadienses, presentados a su contravalor en dólares.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco registró ganancias en cambio no realizadas por valoración de saldos en moneda extranjera por Bs. 6.121.405.024.753 (Bs. 1.236.672.566.996, para junio de 2020) que se presentan en la cuenta "Ajustes al patrimonio", en la sección de patrimonio; de conformidad con lo dictado por SUDEBAN, netos de traspasos autorizados de ganancias de semestres anteriores (véanse notas 2.q y 14 d).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció ganancias realizadas, principalmente, por operaciones del Banco en su condición de operador cambiario y venta de posición propia por un total de Bs. 1.286.976.621.687 (Bs. 190.881.526.410, para el semestre terminado el 30 de junio de 2020), que se presentan en "Ajustes al patrimonio" en la sección de patrimonio (véase Nota 14 d).

Las "Captaciones del público" incluyen las operaciones de clientes a través de sistemas alternativos de divisas legalmente permitidos y en los que el Banco actúa como operador cambiario (véase Nota 11).

La normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV mediante resoluciones especiales. Al 31 de diciembre de 2020, la posición neta en moneda extranjera permitida por el BCV fue fijada en 60% del patrimonio neto, equivalente a US\$ 6.338.601 y Bs 7.000.545.224.135, (US\$ 5.321.328 y Bs. 1.085.054.222.845 para junio de 2020). El 08 de abril del 2019, mediante Oficio VOI-GOC-DNPC-004, el BCV dispuso que la posición monetaria activa neta en moneda extranjera temporalmente no esté sujeta al límite máximo antes referido.

## NOTA 20.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

### a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional, el régimen de precios de transferencia y el sistema de ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta que afecta al Banco de acuerdo con la legislación venezolana vigente:



*a.1- Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:*

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	<b>Año fiscal terminado el 31-12-2020</b> (En bolívares)
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	835.453.924.084
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:	
Otros activos y sus provisiones, neto	(412.096.162.031)
Ingresos por participación en filiales	(713.764.095.806)
Ingresos por inversiones exentas, neto de gastos	(622.795)
Impuestos y contribuciones, netos	99.303.214.941
Otras provisiones, neto	135.132.952.079
Provisiones de cartera de créditos y créditos contingentes, neto de castigos deducibles	66.965.043.681
Otros efectos, netos	(40.979.876.705)
Pérdida fiscal	<u>(34.430.851.059)</u>
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	<u>-0-</u>
Tarifa fiscal según Ley	<u>40%</u>

De conformidad con la legislación fiscal vigente al 31 de diciembre de 2020, el Banco puede imputar las pérdidas netas de explotación a los enriquecimientos de igual fuente, dentro de los tres períodos de imposición siguientes a aquel en que ocurrió la pérdida. La imputación no puede exceder el 25% del enriquecimiento obtenido. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene pérdidas fiscales por Bs. 34.430.851.059 trasladables y constituidas como se muestra a continuación:

Ejercicio Origen	Trasladable Hasta	Fuente Territorial	Fuente Extraterritorial
01/01/2019 – 31/12/2019	01/01/2022 – 31/12/2022	(33.637.929.422)	(792.921.637)

*a.2- Impuesto diferido:*

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, las partidas que componen el cálculo del impuesto diferido activo se detallan a continuación:

	<b>Bs</b>
<b>Activo:</b>	
Provisiones para cartera de créditos	50
Provisión para Intereses y comisiones por cobrar	5
Amortización de bienes realizables	13
Otros activos (gastos diferidos, otros gastos amortizables y provisiones de valuación de otros activos)	(4.586.155)
	<u>(4.586.087)</u>
<b>Pasivo:</b>	
Acumulaciones y otros pasivos (apartados y provisiones varias no deducibles hasta el momento de su pago)	158.225.811
<b>Total Impuesto diferido activo</b>	<u>153.639.724</u>

Debido a la expectativa de recuperación, durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco no reconoció impuestos diferidos, y según lo establecido en la Resolución N° 198 emitida por la SUDEBAN el 17 de junio de 2019, la cual refiere que; “*el impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto*”.

### *a.3- Régimen de precios de transferencia:*

La Ley de Impuesto sobre la Renta vigente establece la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. El 30 de junio de 2020, el Banco presentó la declaración informativa (PT-99) en materia de precios de transferencia.

### *a.4- Impuesto sobre las ganancias de capital:*

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera del Banco, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus accionistas.

## **b. Impuesto a los Grandes Patrimonios-**

En Gaceta Oficial Número 41.667 de fecha 03 de julio de 2019 fue publicada la Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) emitida por la Asamblea Nacional Constituyente, cuyos aspectos más importantes son los siguientes: (i) es aplicable a las personas naturales y jurídicas calificadas como sujetos pasivos especiales, (ii) la alícuota de impuesto es del 0,25% del patrimonio neto sujeto al tributo, (iii) el primer ejercicio de su aplicación será el patrimonio neto existente al 30 de septiembre de 2019, (iv) en el caso de las personas naturales, el impuesto es aplicable cuando su patrimonio neto supere las 36 millones de UT, las cuales actualmente equivalen a Bs. 1.800 millones. En el caso de las personas jurídicas, cuando su patrimonio neto supere 100 millones de UT<sup>25</sup>, las cuales actualmente equivalen a Bs. 5.000 millones. El impuesto se determinará sobre la porción que supere dichas cantidades, (v) debe presentarse declaración de IGP cuando se tenga o posea un activo igual o mayor a 150 millones de UT<sup>28</sup>, y (vi) este impuesto no es deducible del Impuesto sobre la Renta (ISLR).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco pagó Bs. 10.806.691.609 correspondiente al período de imposición 2019-2020, y registró gasto de impuesto a los grandes patrimonios por Bs. 14.568.632.621 que se muestra en la cuenta de "*Gastos generales y administrativos*" en el rubro de "*Gastos de transformación*", el pasivo derivado de su actuación como contribuyente se presenta en el rubro "*Acumulaciones y otros pasivos*". ( Véase Nota 13).

## **c. Impuesto al Valor Agregado-**

La *Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA)* grava la enajenación de bienes y la importación de bienes y servicios; así como la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que se ubica en 16%; las instituciones bancarias solo están sujetas por las operaciones de arrendamiento financiero. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensa y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. Debido a que las principales operaciones del Banco no generan débito fiscal, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquiridos.

Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener será del 75% del impuesto causado, que puede alcanzar hasta 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido a proveedores (pasivo) es enterado semanalmente.

---

<sup>25</sup> Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500.

#### **d. Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras-**

El 08 de noviembre de 2018, en Gaceta Oficial N° 41.520 fue dictado el “Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras” (IGTF), con vigencia a partir del 19 de noviembre de 2018, el cual consiste en un impuesto equivalente al 2% del monto de cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por el SENIAT o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. Los bancos califican como agentes de retención o de percepción y están obligados a transferir diariamente los impuestos pagados a la cuenta que a tal efecto señale el Ministerio con competencia en materia de finanzas. Los contribuyentes distintos de las instituciones del sector bancario deberán declarar y pagar conforme al calendario de pagos establecido para las retenciones del Impuesto al valor agregado. El impuesto referido no será deducible del Impuesto sobre la renta.

En Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396 del 21 de agosto de 2018 salió publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se reforma el *Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras* publicado en Gaceta Oficial N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, modificándose la alícuota de 0,75% al 1%. Posteriormente, en Gaceta Oficial N° 41.520 de fecha 08/11/2018 se publicó el Decreto Presidencial N° 3.654 que ajustó de nuevo la alícuota al 2%.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco registró gastos de impuesto a las grandes transacciones financieras por Bs. 96.302.898.331 (Bs. 22.061.056.483, para el 30 de junio de 2020) que se muestra en el rubro de “*Gastos generales y administrativos*” en el estado de resultados adjunto. El pasivo derivado de su actuación como agente de retención se presenta en “*Acumulaciones y otros pasivos*” (véase Nota 13).

#### **e. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-**

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación y su reglamento, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología, para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2020, el Banco reconoció un gasto con cargo a la cuenta de “*Gastos operativos varios*” para el segundo semestre 2020 por Bs. 1.110.369.130 (Bs. 793.121.000, para el 30 de junio de 2020).

#### **f. Ley Orgánica de Drogas-**

La *Ley Orgánica de Drogas* (LOD) publicada en la Gaceta Oficial N° 39.510 del 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 22.835.088.000 (Bs. 440.054.000, para junio de 2020), los cuales se presentan como “Gastos operativos varios”. El pasivo correspondiente a este concepto es de Bs. 23.344.637.190 (Bs. 381.205.000 al 30 de junio de 2020), se presenta en el rubro de “Acumulaciones y otros pasivos” (véase Nota 13).

#### **g. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-**

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias<sup>26</sup>, deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2020, el Banco registró gastos por este concepto por Bs 22.616.472.899 (Bs. 441.559.000, para junio de 2020), los cuales se presentan como “Gastos operativos varios” y el pasivo correspondiente se presenta en el rubro de “Acumulaciones y otros pasivos”.

#### **h. Aporte para proyectos de consejos comunales-**

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que las instituciones financieras deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales. De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, en la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011, este aporte debe efectuarse dentro de los siguientes 30 días al cierre del semestre y se amortiza en los 6 meses del semestre en que se paga.

El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 78.056.007 (Bs. 1.175.685.433, para junio de 2020), que se presenta como “Gastos operativos varios” (véase Nota 16).

#### **i. Aporte a la SUNAVAL-**

El Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y la SUNAVAL establecen una contribución especial anual del 0,3% del capital social a pagar por las entidades que hagan oferta pública de valores y tengan inscritos sus valores en el Registro Nacional de Valores, destinada al financiamiento de las operaciones de la SUNAVAL.

#### **j. Aporte a la SUDEBAN-**

Las instituciones bancarias deben efectuar aportes especiales para el financiamiento del presupuesto anual de la SUDEBAN, calculado con base en el 1 por mil del promedio de los dos últimos meses de los activos del Banco. El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 41.012.695.505 (Bs. 8.098.275.049, para junio de 2020), los cuales se presentan por separado en el rubro de “Gastos de transformación” en los estados de resultados adjuntos.

---

<sup>26</sup> Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 1.500.

#### k. Aporte a FOGADE-

Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales a FOGADE para el respaldo de las operaciones de garantía de depósitos del público calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral. El Banco registró gastos por este concepto por Bs. 20.646.778.442 (Bs. 6.525.854.370, para junio de 2020), los cuales se presentan por separado en el rubro de “Gastos de transformación” en los estados de resultados adjuntos.

#### NOTA 21.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son:

	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
<b>ACTIVOS:</b>				
Disponibilidades	26.670.349.625.287	26.670.349.625.287	4.493.566.203.041	4.493.566.203.041
Inversiones en títulos valores	1.994.329.279.638	1.994.329.275.176	900.659.635.109	900.659.629.964
Cartera de créditos	19.044.620.831.394	19.482.849.981.710	1.222.334.046.719	1.246.615.032.645
Intereses y comisiones por cobrar	114.072.820.091	114.072.820.091	47.258.654.003	47.258.654.003
	<u>47.823.372.556.410</u>	<u>48.261.601.702.264</u>	<u>6.663.818.538.872</u>	<u>6.688.099.519.653</u>
<b>PASIVOS:</b>				
Captaciones del público	33.619.795.783.306	33.619.795.783.306	4.582.578.920.013	4.582.578.920.013
Otros financiamientos obtenidos	1.499.626.529.979	1.499.626.529.979	3.416.330.972	3.416.330.972
Intereses y comisiones por pagar	42.577.059.273	42.577.059.273	7.310.941.518	7.310.941.518
	<u>35.161.999.372.558</u>	<u>35.161.999.372.558</u>	<u>4.593.306.192.503</u>	<u>4.593.306.192.503</u>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>				
Cuentas contingentes deudoras	<u>1.564.612.948.049</u>	<u>1.547.994.492.594</u>	<u>334.220.976.969</u>	<u>331.152.777.275</u>

#### NOTA 22.- EVENTOS SUBSECUENTES:

Los siguientes eventos subsecuentes relativos a medidas de carácter financiero son de interés para el Banco:

##### a. Resolución N° 21-01-01 relativa a la modificación del encaje legal:

El 07 de enero de 2021 el BCV emitió la Resolución N° 21-01-01, publicada en Gaceta Oficial del 19 de enero de 2021, relativa a las “Normas que regirán la constitución del encaje legal”, cuyas principales modificaciones se refieren a: (a) la reducción del porcentaje de encaje legal del 93% al 85% de las obligaciones netas e inversiones cedidas en moneda nacional para los bancos universales y (b) el aumento del encaje legal del 20% al 40% de las obligaciones netas e inversiones cedidas en moneda nacional para los bancos microfinancieros, cuyo índice de intermediación no sea inferior al 50% (antes 70%).

Otras estipulaciones tales como las relativas a la forma de cálculo del encaje, las excepciones al régimen de encaje, el porcentaje de encaje a las obligaciones en moneda extranjera y el costo sobre el déficit del encaje 138% se mantienen sin modificaciones.

Esta norma deroga la anterior contenida en la Resolución N° 20-03-01 del 26 de marzo de 2020 y entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

#### **b. Nueva norma relativa a la promoción de productos, instrumentos o servicios financieros y su publicidad y propaganda:**

El 14 de enero de 2021, la SUDEBAN emitió la Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-00240 mediante la cual instruye a las instituciones bancarias a enviar a dicho organismo, con 30 días de anticipación, información relativa al ofrecimiento de nuevos productos, instrumentos o servicios en el Sistema Financiero Nacional o modificaciones a productos ya autorizados por el organismo, la cual debe cumplir con ciertos requisitos. Por tanto, la implementación de los productos, instrumentos o servicios bancarios quedan sometidos a la autorización previa de la SUDEBAN.

Esta resolución entra en vigor en la fecha de su publicación y deroga la Circular SBIF/GT/DET/2302 del 02 de abril de 1998, la cual establecía el deber de notificar con cinco días después de la fecha de emisión de nuevos instrumentos.

#### **c. Nueva norma relativa a la intermediación en moneda extranjera:**

El 21 de enero de 2021, la SUDEBAN emitió la Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-00317 mediante la cual prohíbe a las instituciones bancarias otorgar créditos en moneda extranjera con los recursos obtenidos a través de la captación que resulte de los depósitos del público en moneda extranjera o cualquier otra modalidad, sin contar con la previa autorización previa del BCV y de SUDEBAN.

En este respecto, el 22 de enero de 2021, mediante comunicación N° VOI-003, el BCV ordenó al Banco, entre otras medidas, a suspender de manera inmediata el otorgamiento de créditos con fondos mantenidos en moneda extranjera en el sistema financiero nacional y cobro de intereses y el reintegro de cantidades. Dicha instrucción se sustenta en lo establecido en las circulares emitidas por la SUDEBAN en enero 2021 antes referidas y en la facultad de BCV de instruir el destino de los depósitos del público del sistema financiero nacional y de regular los límites de tasas de interés.

El 27 enero de 2021, el Banco solicitó al BCV la reconsideración de tales medidas exponiendo las razones que justificaron la celebración de tales operaciones de crédito, razones de índole económico-financiero y razones jurídicas que sustentan la legalidad de tales transacciones al momento de su realización mediante la presentación de diversos alegatos de orden constitucional, legal y regulatorio, unido a la ausencia de restricciones respecto a la intermediación crediticia y cobro de intereses en moneda extranjera para la fecha de celebración de tales transacciones. Así mismo, el Banco ha determinado que no es posible estimar las cantidades, si las hubiere, al que se refiere la instrucción recibida del BCV y; por tanto, en dicha misiva también ha solicitado aclaratoria respecto a tal instrucción.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, el Banco tiene suficientes argumentos de orden constitucional y legal para obtener una opinión favorable del BCV a la solicitud de reconsideración consignada. Así mismo, tratándose de una instrucción recibida con posterioridad al cierre del semestre y fundamentada en una normativa también emitida con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, el Banco ha considerado que se trata de un evento subsecuente sin efecto en el cierre semestral anterior en consideración a que las transacciones se han efectuado con base en la normativa aplicable a la fecha de su realización y, por tanto, no requiere análisis de sus efectos de carácter retroactivo. No es posible conocer el resultado final de este asunto, hasta tanto el BCV emitida pronunciamiento respecto a los planteamientos consignados por el Banco.

#### **d. Resolución N° 21-01-02 relativa a créditos y a los límites de tasas de interés activas y pasivas:**

El 07 de enero de 2021 el BCV emitió la Resolución N° 21-01-02, publicada en Gaceta Oficial del 19 de enero de 2021, relativa a normas que regulan el crédito y las tasas de interés del sistema financiero, cuyas principales estipulaciones se refieren a:

1. Los créditos a los que se refiere la resolución se deben expresar en Unidad de Valor de Crédito (UVC), la cual resulta de dividir el monto liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente a esa fecha, determinado por el BCV tomando en cuenta la variación de la tasa de cambio de referencia de mercado publicado diariamente en la página web del Ente Emisor (antes se expresaban en UVCC).
2. Se incrementan las tasas de interés que pueden cobrar y pagar los bancos a sus clientes como sigue:

Tipo de crédito	Tasa de interés
- Créditos otorgados en el marco de la CPUN	-2% anual (antes 0%)
- Créditos comerciales y microcréditos expresados en UVC	-Mínimo 4% y máximo 10% anual (antes 4% y 6%)
- Préstamos a empleados y directivos	-90% de la tasa de interés para operaciones de tarjeta de crédito -publicada mensualmente por el BCV. (antes 100%)
- Por concepto de mora en créditos UVCC	-0,8% anual (antes 0,5%)
- Préstamos al consumo y a través de tarjetas de crédito, cuya línea de financiamiento es:	
• igual o superior a 20.400 UVC	-Mínimo del 10% anual.
• menor a 20.400 UVC	-Tasa de interés para operaciones de tarjeta de crédito publicada mensualmente por el BCV
- Por concepto de mora en créditos distintos a UVC	-3% anual adicional a la tasa de interés pactada.
- Depósitos de ahorro	-32% anual sobre saldos diarios (antes 21%)
- Depósitos a plazo	-36% anual (antes 24%).
- Operaciones de descuento, redescuento y anticipo a cobrar por el BCV a las instituciones bancarias.	-12% anual (antes 10%).

3. Se establecen ciertas condiciones a incluir en los contratos de crédito, los cuales deben ser aprobados por la SUDEBAN.
4. Esta resolución entra en vigor el 1º de febrero de 2021.

**BANCO DEL CARIBE, C.A.,  
BANCO UNIVERSAL**

Información Complementaria Proforma  
Estado Proforma de Resultados Integrales  
Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020

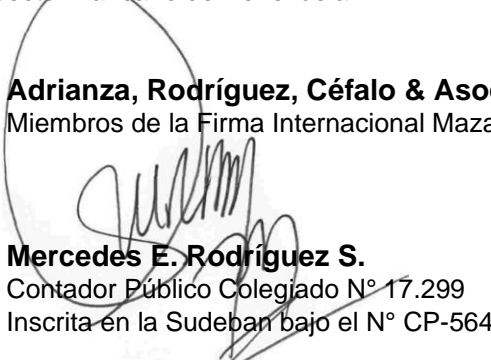


A los Accionistas y a la Junta Directiva de  
**BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL**

Hemos auditado los estados consolidados de situación financiera de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal**, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, y los correspondientes estados de resultados, de movimiento de las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en bolívares nominales, preparados con base en principios de contabilidad emitidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela y emitimos por separado nuestra opinión de auditores, en fecha 05 de febrero de 2021.

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de **Banco del Caribe, C.A., Banco Universal**, considerados en su conjunto. La información complementaria incluida en el Anexo I, referente a los estados financieros complementarios proforma de resultados integrales, es presentada para propósitos de análisis adicional, y no es requerida como parte de los estados financieros básicos, ni pretende estar de acuerdo con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

**Adrianza, Rodríguez, Céfalo & Asociados**  
Miembros de la Firma Internacional Mazars

  
**Mercedes E. Rodríguez S.**  
Contador Público Colegado N° 17.299  
Inscrita en la Sudeban bajo el N° CP-564

Caracas, Venezuela  
05 de febrero de 2021

	<b>31/12/2020</b>	<b>30/6/2020</b>
<b>Utilidad neta del semestre</b>	2.087.073.690.064	1.561.120.145
<b>Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio-</b>		
Partidas que no se reclasifican al resultado del período:		
Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, neto	6.298.489.692.359	1.243.639.276.992
Ganancia neta por fluctuaciones por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad	1.286.976.621.687	190.881.526.410
Utilidades estatutarias	(104.353.684.503)	-
Nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos	(30.839.212.967)	(2.554.912.512)
Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del período		
Ingresos financieros devengados y no cobrados por créditos comerciales UVCC/UVCP, neto	321.804.562.177	28.755.560.065
Ganancia neta no realizada en valuación de inversiones disponibles para la venta	-	186
Total otros resultados registrados en cuentas de patrimonio	<u>7.772.077.978.753</u>	<u>1.460.721.451.141</u>
<b>Resultado integral total del período</b>	<u><u>9.859.151.668.817</u></u>	<u><u>1.462.282.571.286</u></u>

**BANCO DEL CARIBE, C.A., BANCO UNIVERSAL**

**NOTAS A LOS ESTADOS COMPLEMENTARIOS PROFORMA  
DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020**  
**(EXPRESADOS EN BOLÍVARES)**

**NOTA 1.- BASES DE PRESENTACIÓN**

Solo a los fines de análisis adicional se presentan los resultados totales de gestión conformados por la utilidad neta del semestre mas todos aquellos ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que se registran con efecto en patrimonio de acuerdo con la normativa contable prudencial. Dicha información se presenta como información adicional y proforma debido a que no pretende estar de acuerdo con principios de contabilidad emitidos por la SUDEBAN debido a que no es requerida por ésta.

**NOTA 2.- UTILIDAD NETA POR ACCIÓN, INCLUYENDO LOS INGRESOS, GASTOS, GANANCIAS Y PÉRDIDAS REGISTRADAS EN PATRIMONIO:**

La utilidad neta por acción que se presenta en los estados complementarios proforma de resultados integrales que se adjunta se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre, deducidas las utilidades estatutarias, la pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales y sumando los ingresos financieros devengados y no cobrados y las ganancias netas, realizadas y no realizadas, incluidos en las cuentas de patrimonio, entre el número de acciones emitidas existentes al cierre de los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020.